ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Leyes para la gente

SÍNTESIS DE
NOTICIAS LEGISLATIVAS
INTERNACIONALES
Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Miércoles , 13 de mayo de 2020

LEYENDA DE NOTICIAS

Teletrabajo | *Iniciativas/Propuestas*

SUR AMÉRICA

x

ARGENTINA

07 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

LA BICAMERAL DE TRÁMITE LEGISLATIVO ANALIZÓ 20 DNU FIRMADOS POR EL EJECUTIVO SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Luego de una discusión constitucional y reglamentaria sobre la validez legal de la sesión remota y de debatir los decretos de necesidad y urgencia, la bicameral pasó a cuarto intermedio hasta mañana. Salvo dos decretos, el 313 y el 329, objetados por la oposición, el resto logró un consenso favorable expresado de manera unánime.

Los miembros de la Bicameral acordaron firmar dictamen en el día de mañana a las 18 horas después de que la Comisión de Peticiones, Poderes y Modernización de Diputados se pronuncie sobre la modificación del reglamento de la Cámara para habilitar las sesiones de manera remota.

Al inicio de la reunión, después de informar que estaban presentes, 13 integrantes que habilitaban el quórum, el presidente de la Bicameral, diputado por Santa Fe, Marcos Cleri (FdT), explicó que en principio se iniciaría un debate reglamentario y posteriormente se realizaría el análisis de cada uno de los decretos firmados por el Ejecutivo que se refieren, entre otras cuestiones, a las aplicaciones de la cuarentena, las suspensiones de los desalojos y cortes de luz y gas, el cierre de fronteras y los sistemas de créditos para las Pymes.

Validando la legalidad de la videoconferencia, el diputado por Santa Cruz, Pablo González (FdT) enumeró las obligaciones que establecen la Constitución Nacional, el reglamento de la comisión, la ley que la creó y los reglamentos de ambas cámaras para concluir que "se cumplen los requisitos jurídicos para poder sesionar como lo estamos haciendo ahora".

Por la oposición, el diputado por Mendoza, Luis Petri (Juntos por el Cambio) afirmó que "se estaba frente a una reunión informal" y luego de solicitar "una reunión presencial para modificar el reglamento y de esta manera habilitar las reuniones por videoconferencia", pidió esperar el pronunciamiento de la Comisión de Modernización de Diputados, para firmar dictamen sobre los DNU.

En el debate particular de cada uno de los decretos, más allá de diferencias políticas, tanto el oficialismo como la oposición, coincidieron en la "excepcionalidad de la situación" generada por el virus del Covid-19.

El diputado Pablo Tonelli, cuestionó el decreto 313 del que dijo que "suspendió el derecho constitucional previsto en el artículo 14 de la Constitución Nacional (que permite a los argentinos ingresar y transitar libremente por el país). Dijo que "la única forma en la que se podía prohibir un derecho hubiera sido mediante la sanción de un Estado de Sitio". Tonelli consideró que ese decreto representaba "un exceso de las atribuciones presidenciales", por lo que adelantó que recomendarían su rechazo.

Sobre el resto de los decretos hubo acuerdo, salvo el 329 que habla sobre la suspensión de los despidos que tuvo una objeción parcial de la oposición.

Resumen de los decretos analizados por la Bicameral:

El DNU N°260 /2020 refiere a la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541, por el plazo de un año.

En tanto, el DNU N° 274 /2020 establece la prohibición de ingreso al territorio nacional, por un plazo de 15 días corridos, de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso.

DNU N° 287 /2020, por el cual se modifica el Decreto 260 /20 sobre ampliación de la emergencia por el plazo de un año.

El DNU N° 297/2020, mediante el cual, a fin de proteger la salud pública, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año.

DNU N° 311/2020, establece que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, no podrán disponer la suspensión.

El DNU N° 312/2020 suspende hasta el 30 de abril de 2020, inclusive, la obligación de proceder al cierre de cuentas bancarias y a disponer la inhabilitación establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 25.730, como así también la aplicación de las multas previstas en dicha norma.

DNU N° 313 /2020, por medio del cual se amplían los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de fronteras y cualquier otro punto de acceso dispuesto por el Decreto Nº 274, hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive.

El DNU N° 316 /2020 prorroga hasta el 30 de junio de 2020 inclusive el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 27.541 para que los contribuyentes puedan acogerse el Régimen de Regularización establecido en el título IV de esa Ley.

El DNU N° 319/2020 establece la suspensión de las ejecuciones hipotecarias y el congelamiento, hasta el día 30 de septiembre del corriente año, del valor de las cuotas mensuales de los créditos hipotecarios que recaigan sobre inmuebles destinados a vivienda única y que se encuentren ocupados con el referido destino.

DNU N° 320 /2020, por medio del cual se suspende en todo el territorio nacional hasta el día 30 de septiembre del año en curso, la ejecución de las sentencias judiciales cuyo objeto sea el desalojo de inmuebles de los individualizados en el artículo 9° y el congelamiento de precios de alquileres.

El DNU N° 325/2020 prorroga la vigencia del Decreto Nº 297 /20 con las modificaciones previstas en el presente decreto hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

El DNU N° 326 /2020 instruye a la autoridad de aplicación y al Comité Administrador del Fondo de Garantías Argentino (FOGAR), creado por el artículo 8º de la Ley Nº 25.300, constituir un Fondo de Afectación Específica, con el objeto de otorgar garantías para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo, por parte de las MiPyMES.

El DNU N° 329/2020 prohíbe por el plazo de 60 días a partir de su publicación los despidos sin justa causa y por las causales de disminución de trabajo y fuerza mayor, como también aquellas suspensiones por las causales de fuerza mayor y falta o disminución de trabajo.

DNU N° 331 /2020, mediante el cual se prorroga el plazo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 274/20 (prohibición de Ingreso al Territorio Nacional), hasta el día 12 de abril de 2020, inclusive.

El DNU N° 332 /2020 crea el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y empleadoras, y trabajadores y trabajadoras afectado por la Emergencia Sanitaria.

DNU N° 347 /2020, crea el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que estará integrado por los titulares de los Ministerios de Desarrollo Productivo, de Economía y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El DNU N° 355 /2020 prorroga la vigencia del Decreto Nº 297 /20, prorrogado a su vez por el Decreto Nº 325 /20 sobre Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

DNU N° 365 /2020 prorroga la vigencia del Decreto 274/20, prorrogado a su vez por el Decreto 331/20 sobre el Cierre de Fronteras hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive.

El DNU N° 367/2020 refiere a considerar la Enfermedad COVID-19 producida por el Coronavirus SARS-COV-2 presuntivamente una Enfermedad de Carácter Profesional -no listada-en los términos del apartado 2 Inciso B) del Artículo 6º de la Ley Nº 24.557.

Por último, el DNU N° 376 /2020 amplía el Decreto Nº 332/20 Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.".

FUENTE: http://www.senado.gov.ar/prensa/18352/noticias

07 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

"GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ES LA PRIMERA PREMISA", ASEGURÓ EL MINISTRO DE AGRICULTURA, LUIS BASTERRA

El funcionario participó, por más de cinco horas, de una reunión con la comisión de agricultura del senado de la nación, presidida por su titular, el senador por san luis, adolfo rodríguez saá (frente de todos)

El ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al responder a las preguntas de algunos senadores del Interbloque Juntos por el Cambio, destacó que la propuesta de crear una Junta Nacional de Granos "no está dentro de las instituciones que pensamos impulsar".

Basterra aseguró que "hemos actuado bajo la premisa que nos propuso nuestro presidente de la Nación, Alberto Fernández que es garantizar la soberanía alimentaria" como así también "que no cese el flujo de comercio exterior, atento a la difícil situación del país en términos de la deuda".

Subrayó que "la premisa por encima de estas dos" es "que todas las actividades se lleven adelante con la dimensión del riesgo y con el principio de preservar la vida ante todo". "Nada puede ser más importante que preservar la vida. Si no se preserva la vida no hay posibilidades de producir", sostuvo Basterra.

"Definimos lineamientos para llevar adelante las actividades con atenuación extrema de los riesgos de contagio", explicó. También resaltó que "dimensionamos esta situación con la idea de que nos exige alcanzar consensos y acuerdos para luchar contra este enemigo invisible", afirmó Basterra y subrayó que "hemos visto la mejor disposición de los gremios y también de los empresarios para que no se pare la actividad. Sentimos que el

gremialismo cumplió un rol muy importante, fue el tutor de la salud de los trabajadores y el empresariado aceptó enfrentar los conflictos de rentabilidad".

El titular de Agricultura también explicó que "la semana pasada hemos tenido ya el acuerdo entre la patronal y los trabajadores de frigoríficos bovinos, con participación del Estado, para garantizar y prever cómo actuar cuando aparecen casos positivos de Covid19".

Comentó el caso particular de la pesca, donde "el confinamiento es absoluto" y por tal motivo "fue necesario agudizar las medidas de control para que en el personal de la pesca la probabilidad de riesgo sea la mínima".

También se refirió al rol clave que están teniendo "la agricultura familiar en la provisión de cercanías con una red de provisión de bolsones que permiten a familias acceder a productos de muy buena calidad a muy buen precio".

El ministro comenzó su presentación refiriéndose a la deuda externa al afirmar que "nos tocó asumir en un contexto muy difícil con vencimientos próximos. Sin embargo tuvimos una gran participación en lo que fue la actualización de los derechos de exportación que tenían una inconsistencia muy importante".

"Hemos tomado exacta dimensión de las producciones en Argentina y hemos aplicado decisiones que son equilibradas para el escenario que nos toca gobernar, atravesado por una fuerte necesidad de ingreso de divisas", agregó Basterra al tiempo que explicó que desarrollaron un mecanismo que va a dar un tratamiento diferencial a los pequeños productores y va a tener una segmentación de lo que son recupero de los derechos de exportación de manera progresiva.

Tras destacar que muchas preguntas que recibió por escrito de los senadores están relacionadas con el Mercosur, sostuvo que con la pandemia no hubo interrupción en el flujo de mercaderías entre nuestros países. El ministro aclaró que la relación con Brasil se profundizó en su gobierno y eso "permitió tener canales ágiles de comunicación cuando irrumpió el Covid. Logramos rápidamente reunir al Consejo Agrario del Sur y desarrollar una agenda".

Basterra se refirió a la caída de la demanda de carne a partir de la pandemia y explicó que "en la Argentina el consumo de carne está particularmente posicionada para restaurantes y hoteles".

No obstante aclaró que "hoy ya vemos un cambio de escenario con una económica y del consumo en China y empieza a haber interés comercial" aunque reconoció que "es probable que no se cumpla este año" la Cuota Hilton, el cupo de exportación de carne vacuna sin hueso de alta calidad y valor que la Unión Europea otorga a países productores y exportadores de carnes. "Veníamos cumpliendo, pero el `parate' que generó la pandemia en Europa nos pone a todos en una situación muy difícil al bajar la demanda", dijo.

En relación al trigo, el ministro sostuvo que "estamos en estado de alerta" y marcó que "ante la infundada amenaza de que nuestro gobierno iba a subir las retenciones hubo un aceleramiento de las declaraciones juradas de venta al exterior". Además mencionó que "estamos buscando todos los mecanismos para que los productores de trigo abran sus reservorios e incorporen sus productos al mercado".

Tras la presentación del ministro, el senador por Jujuy, Guillermo Snopek (FdT) le consultó en concreto sobre la postura del gobierno nacional ante la falta de acuerdo en el precio de la industria tabacalera en su provincia. Basterra consideró al respecto que "la industria del tabaco argumenta que parte del no acuerdo de precios tiene que ver con que no tienen habilitada la actividad. Esperamos que en el corto plazo tenga una resolución positiva".

En tanto, el senador por Río Negro Alberto Weretilneck (Juntos Somos Río Negro) mostró su preocupación por el sector frutícola al considerar que "el 29 de mayo vence la ley que declara la emergencia para peras y manzanas. Quiero saber si hay una decisión favorable del Gobierno para darle prórroga". Al respecto, el ministro aseguró que "con orgullo podemos decir que el Valle de Río Negro ha recuperado su capacidad exportadora pero con la pandemia los problemas se han profundizado y nosotros estamos proponiendo que se prorrogue la emergencia".

Al cierre, el senador por Entre Ríos, Alfredo De Angeli (Interbloque Juntos por el Cambio) preguntó "cómo se va a financiar el SENASA para la post pandemia y qué presupuesto cuenta la cartera de Agricultura para combatir

algunas plagas". De Angeli se manifestó preocupado por que consideró que la demanda "que tendrán las naciones luego de la pandemia del Covid 19 exigirá calidad en los alimentos y trazabilidad de los mismos".

El ministro respondió que "ante el mismo presupuesto de 2019 y con la caída de la recaudación estamos frente a una situación dificilísima". Ratificó que para el gobierno "el SENASA y el INTA son estratégicos y vamos a dar el debate contra las barreras arancelarias. Vamos a propender a la existencia de un mundo abierto al comercio". También se manifestó de acuerdo con la sanción de "una ley de semillas, pero no cualquier ley".

El titular del bloque oficialista, el senador por Formosa, José Mayans (Frente de Todos), destacó la importancia del encuentro y destacó que "la apuesta del gobierno por la soberanía alimentaria".
FUENTE: http://www.senado.gov.ar/prensa/18363/noticias

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

SE REALIZÓ CON ÉXITO LA PRIMERA PRUEBA TÉCNICA PARA REALIZAR LA SESIÓN DIGITAL EL PRÓXIMO 13 DE MAYO

Con la participación de 70 legisladores y legisladoras nacionales se realizó con éxito la prueba audiovisual y de votación por videoconferencia a través de la plataforma CISCO Webex. El próximo lunes a las 14.30 hs se realizará un nuevo testeo de la misma

Este mediodía el Director de Infraestructura Tecnológica del Senado, Luciano Minuchin, llevó adelante con éxito la primera prueba técnica de la plataforma CISCO Webex con la participación de 70 senadores al momento de la votación.

También estuvieron presentes durante el encuentro - de una hora de duración - la Secretaria Administrativa del Senado, María Luz Alonso, y el senador Martin Lousteau (CABA- UCR).

En esta ocasión a diferencia del sistema utilizado por el Senado para realizar las reuniones de Comisión por videoconferencia, para que el pleno sesione en forma remota se utilizará la plataforma Cisco Webwex y la plataforma Microsoft para el acceso al sistema.

Para las sesiones, los legisladores deberán ingresar a una plataforma en la cual cada uno tendrá acceso individual. La validación de los senadores y senadoras será otorgada a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), quien a su vez proporcionará un código de acceso a cada uno de ellos.

En horas de la tarde la presidenta del Senado, Cristina Fernández de Kirchner, realizará las pruebas del sistema.

Con el objetivo de lograr la mayor transparencia del proceso se están aplicando las mayores prácticas de seguridad informática para garantizar la seguridad de los legisladores nacionales.

Al momento de la votación, cada uno recibirá en su dispositivo una pregunta para seleccionar su respuesta, mientras que en una pantalla se podrán ir visualizando los votos. En caso de que el sistema no registrara algún voto, el mismo se tomará a viva voz.

En el día de hoy para realizar la prueba del sistema los Senadores, Senadoras - y asesores en algunos casos - se conectaron en forma remota desde los despachos en Palacios Legislativos, Legislaturas provinciales, Municipios y domicilios particulares desde donde sesionarán.

En la siguiente prueba técnica, a realizarse el próximo lunes 11 de mayo a las 14.30 hs serán sólo los legisladores quienes puedan conectarse.
FUENTE: http://www.senado.gov.ar/prensa/18368/noticias

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

EL SENADO DE LA NACIÓN FIRMÓ CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS SENADORES Y SENADORAS EN SESIONES REMOTAS

El acuerdo fue sellado por la Presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y el Ministro del Interior, Wado de Pedro, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19, por el cual los senadores y senadoras sesionarán en forma remota desde sus domicilios, legislaturas provinciales y/o oficinas públicas_

De acuerdo al convenio firmado, los senadores y senadoras se presentarán, según dispongan, en las legislaturas provinciales, oficinas públicas o bien en sus domicilios, dependiendo el caso, y estarán acompañados por un técnico del RENAPER (Registro Nacional de las Personas) o del Registro Civil de la provincia, que validará la identidad con dos tecnologías disponibles de identificación biométrica: toma de huella dactilar o comparación de rostro.

Respecto del proceso de verificación que se llevará a cabo en oficinas públicas o legislaturas provinciales, los senadores y senadoras deberán presentarse con su DNI diez minutos antes del inicio de las actividades para realizar la validación con el agente del Renaper o del Registro Civil de la jurisdicción.

El trámite por comparación de rostro demora 5 segundos. Puede efectuarse, en caso de ser necesario, la verificación por huella dactilar, lo que demora 5 minutos.

El sistema que se utilizará es un software de alto rendimiento, posicionado entre el 1° y 2° mejor sistema según atributos en los rankings mundiales, como el del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de Estados Unidos.
FUENTE: http://www.senado.gov.ar/prensa/18369/noticias

11 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

SE REALIZÓ EN EL SENADO UNA NUEVA PRUEBA DE SESIÓN REMOTA.

Con la presencia de la presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, y la participación de 70 senadores y senadoras se realizó una nueva prueba de sesión remota.

En esta oportunidad, se incorporó con éxito al proceso de votación el sistema de validación de identidad del RENAPER.

Los senadores y las senadoras realizaron varias pruebas de votación simulada y pudieron evacuar sus dudas sobre el funcionamiento técnico del sistema.
FUENTE: http://www.senado.gov.ar/prensa/18371/noticias

BOLIVIA

07 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

PRESIDENTA DE LA ALP: NUEVA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LAS ELECCIONES DEPENDERÁ DE INFORME DE EXPERTOS

La presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Eva Copa, aseguró que una nueva ampliación del plazo para la realización de las elecciones dependerá del informe que presenten expertos sobre el avance de la pandemia del coronavirus en el territorio nacional.

“Las elecciones no son el domingo, ni de aquí a dos semanas, pusimos un rango de 90 días y el Tribunal Supremo Electoral, a la cabeza de Salvador Romero, fueron muy coherentes en torno a decir que van a cumplir la ley y si hay datos de expertos que están haciendo el monitoreo del tema del coronavirus pues la Asamblea seguirá trabajando y volverá hacer la ampliación”, dijo a los periodistas en la sede de gobierno.

Aclaró que "la ley no está escrita en piedra" y que, de existir una situación adversa por la pandemia, no está descartada una nueva ampliación toda vez que la ALP seguirá trabajando en el cuidado de la salud y la vida de los bolivianos y bolivianas.

Copa precisó que se aprobó la ampliación de 90 días para los comicios en virtud de que la anterior norma señalaba el 3 de mayo como la fecha para la votación y que ese plazo venció el pasado domingo. Es en ese sentido que la ley 1297 entro en vigencia, después que la ALP rechazará las observaciones realizadas por la Presidenta transitoria Jeanine Añez.

Con relación a los recursos constitucionales presentados en contra de la norma, la senadora aseveró que se trata de "acciones de algunos políticos que están en carrera electoral" y que responderán a los requerimientos del Tribunal Constitucional Plurinacional, "porque estamos seguros que no hemos infringido ninguna normativa, nos basamos en la Constitución y el reglamento que rige la Asamblea".

Copa reiteró que la principal labor del Órgano Legislativo es cuidar la salud y la vida de los bolivianos y bolivianos y continuará trabajando en ese sentido.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/presidenta-de-la-alp-nueva-ampliaci%C3%B3n-del-plazo-para-las-elecciones-depender%C3%A1-de

07 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

COPA: "NO PUEDEN USAR EL TEMA DE EMERGENCIA SANITARIA PARA DESFALCAR NUESTRAS ENTIDADES"

La presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Eva Copa, cuestionó el accionar del Gobierno transitorio que, a título de lucha contra la pandemia por el coronavirus, está utilizando recursos económicos de las empresas estatales de manera discrecional, además de un uso indebido de los bienes del Estado, por lo que advirtió con iniciar los procesos legales que corresponden para estos casos.

"Aquí se están dedicando, a título de emergencia sanitaria, a desfalcar a nuestras empresas estatales, lo que estamos haciendo son nuestras peticiones de informe escrito, pero lamentablemente el ministro de la Presidencia no nos recibe porque dice que no tiene funcionarios para trabajar", declaró este miércoles, en la ciudad de La Paz.

Las dudas de manejo económico de las empresas estatales estratégicas se vieron desde lo ocurrido en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), aseveró Copa, y ahora se profundiza con las acciones en la estatal petrolera Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), donde se denunció que funcionarios retiraron de las arcas de la firma, alrededor de 100.000 dólares en efectivo bajo el argumento de comprar barbijos para el personal.

"Es un delito y vamos hacer lo que corresponde", sostuvo la legisladora, quien también convocó al Ministerio Público a actuar en este tipo de denuncias públicas, ya que su misión es cuidar los recursos de los bolivianos que se encuentran en las empresas estatales.

Con relación al uso indebido de bienes del Estado, la Presidenta de la ALP lamentó que familiares y amigos de las autoridades del Ejecutivo utilicen las aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) para usos particulares, "hay gente que está muriendo por llegar a sus departamentos, (mientras que) otros usan los aviones como taxis, vienen y van en el mismo día a diferentes departamentos como si fueran taxis", cuestionó.

Agregó que "hay gente que necesita volver a sus regiones y hacen trámites, no es justo que exista privilegios para unos y otros no", además sostuvo que el Gobierno de transición hace las mismas acciones que criticaba al anterior gobierno, por lo que "la población es la que debe juzgar".

El cuestionamiento surge después de tres denuncias en la que la hija de la Presidenta, además de directora de Gestión Social, Carolina Ribera Añez, usará los aviones de la FAB para el traslado de amigos y familiares de su pareja sentimental en dos vuelos diferentes entre Tarija, La Paz y Roboré. A eso se suma el traslado de una modelo y exmiss de Rurrenabaque a la sede de gobierno por parte del ministro de la Presidencia.

Finalmente, Copa lamentó que el Ejecutivo no coordine con los gobiernos subnacionales la lucha contra la pandemia y designe a los ministros del Ejecutivo para esa tarea, cuando su misión debe estar concentrada en sus respectivas áreas.

FUENTE: **https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/copa-%E2%80%9Cno-pueden-usar-el-tema-de-emergencia-sanitaria-para-desfalcar-nuestras**

07 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

LA ASFI DEBE ACATAR Y HACER CUMPLIR LA LEY SOBRE EL DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS QUE PROTEGE A LA POBLACIÓN

"La Ley se cumple y la Ley se va a cumplir en todo el territorio nacional", dijo la presidenta del Senado, Eva Copa, respecto a que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), debe acatar Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, norma que busca proteger a la población con deudas en entidades bancarias.

La Ley 1294 señala que las entidades financieras que operan en Bolivia, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por el Coronavirus (COVID-19), pudiendo dar un lapso de hasta seis (6) meses tras levantarse la emergencia, situación que estaría siendo ignorada por la ASFI.

"La Ley se cumple, las leyes son para todos y claramente dice seis (6) meses, aquí la ASFI no puede venir a ignorar eso. ¿Quién es el que monitorea?, es el Gobierno central, y no puede actuar con mano blanda para unos y con mano dura para otros. La Ley se cumple y se va a cumplir en todo el territorio nacional", dijo Copa, a tiempo de deplorar el accionar de la ASFI.

La ASFI que está bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas difundió un comunicado en el que detalla que se instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder con el diferimiento automático del pago de las cuotas a capital, intereses y otro tipo de gravámenes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, aclarando que a partir del mes de junio, los pagos se deben efectuar, conforme al cronograma original de la operación crediticia, o bajo las condiciones que hayan podido ser convenidas en los casos correspondientes, lo que despertó críticas por considerar que vulnera la Ley 1294.

"Estamos tratando de salir de la cuarentena, hay sectores que realmente son de muy escasos recursos económicos, ¿de dónde van a pagar?. Es por eso que la Ley se ha hecho en marco a un estudio socioeconómico, por eso hemos dicho seis meses post cuarentena, eso quiere decir que tienen que haber plazos determinados para poder pagar", sostuvo Copa.

FUENTE: **https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/la-asfi-debe-acatar-y-hacer-cumplir-la-ley-sobre-el-diferimiento-de-pagos-de**

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

CONVOCAN A LA ASFI Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA QUE EXPLIQUEN INCUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE EL DIFERIMIENTO DE PAGOS DE CRÉDITOS

El jefe de Bancada del Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) en el Senado, Efraín Chambi, informó que las cabezas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del Ministerio de Economía y Finanzas, fueron convocadas a una reunión técnica para que expliquen sobre el incumplimiento de la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y de no asistir, los legisladores podrían plantear una Acción de Cumplimiento ante un Juez de Garantías por incumplimiento de la mencionada norma.

"De no constituirse a esta reunión, vamos a plantear una acción de cumplimiento ante un juez de garantías", sostuvo hoy el legislador en conferencia de prensa en la Brigada Parlamentaria de Cochabamba.

El senador manifestó que la Ley 1294 de reprogramación de pagos de créditos financieros está por encima de un comunicado emitido por la ASFI.

"La población boliviana está clamando el cumplimiento de esta Ley. No podemos ser tan insensibles. No entendemos porque un Decreto Supremo ha reducido el plazo a 90 días", cuestionó la autoridad.

Chambi Copa, manifestó que se estaría vulnerando la normativa, promulgada para que se haga una pausa financiera en el pago de créditos, además de una reprogramación.

Mediante un comunicado, la ASFI informó que desde junio los pagos deben efectuarse conforme al cronograma original de la operación crediticia o bajo las condiciones que hayan podido ser convenidas.

El senador Efraín Chambi fue enfático al señalar que la Asamblea Legislativa Plurinacional activará todos los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de la Ley 1294 en beneficio del pueblo boliviano.

Según la Ley, el pago a los créditos bancarios fueron reprogramados de capital e interés después de seis meses pasada la cuarentena.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/convocan-la-asfi-y-al-ministerio-de-econom%C3%ADa-para-que-expliquen-incumplimiento-de-la

09 de abril del 2020 - Cámara de Senadores

SENADOR CHAMBI: CONTRADICCIONES EN EL GABINETE DE AÑEZ AFECTAN LA COORDINACIÓN PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS

El jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) en el Senado, Efraín Chambi, consideró que los cambios en el gabinete ministerial de Jeanine Áñez, en plena gestión por la pandemia de coronavirus, se deben a la falta de legitimidad de las autoridades transitorias, factor que no les permite manejar responsablemente la crisis sanitaria por el Covid-19 y, además, no tienen la eficiencia para dar continuidad a las políticas públicas de la anterior gestión.

“Los cambios de autoridades en el corto tiempo de transición afectan a la efectiva coordinación para combatir el coronavirus en el país. A esto se suma la falta de legitimidad del Gobierno transitorio, lo que no le permite coordinar la continuidad de la gestión gubernamental con los gobiernos subnacionales, organizaciones sociales y otros sectores del país”, señaló el senador Chambi en entrevista con radio Éxito.

Asimismo, el legislador lamentó que durante la pandemia del Covid-19 en Bolivia estén primando intereses políticos e ideológicos y no así la responsabilidad con el país. “En lo que refiere a la coordinación, priman más los intereses políticos e ideológicos. Un ejemplo es la falta de coordinación con la Gobernación de Cochabamba, institución que demandaba ítems y recursos adicionales, pedidos sin respuesta del Gobierno transitorio”, recalcó el senador.

En la oportunidad, la autoridad exhortó al Gobierno transitorio manejar responsablemente el tema de la contención del coronavirus, respetar la forma de organización del país y coordinar con todos los sectores.

“Exhortamos al Gobierno a que se maneje con total imparcialidad, que respete la forma de organización del país, que está representada por organizaciones sociales, entes sindicales y otros sectores, que también deben asumir corresponsabilidad en la contención del Covid-19. Mientras se mantenga una efectiva coordinación saldremos rápidamente de la cuarentena”, explicó Chambi.

Finalmente, expresó su preocupación por la falta de compromiso con el país al no pensar en la continuidad de la gestión del anterior gobierno.

“Hay ministerios por áreas, hay responsables políticos en cada región; sin embargo, los municipios no están siendo atendidos en sus demandas en el tema del coronavirus y en la continuidad de la anterior gestión, afectando a las familias y a la economía del país”, puntualizó Chambi.

El legislador pidió a la población que sean disciplinados con la cuarentena y solicitó confianza en los senadores y diputados, quienes velarán por el pueblo y por hacer respetar las leyes.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senador-chambi-contradicciones-en-el-gabinete-de-a%C3%B1ez-afectan-la-coordinaci%C3%B3n-para

09 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

AGUILAR DENUNCIARÁ AL DIRECTOR INTERINO DE LA ASFI POR RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA LEY Y DESCARTA MODIFICACIONES A LA LEY 1294

El primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Omar Aguilar, al ser entrevistado por Cadena A, anunció que presentará una denuncia ante el Ministerio Público contra el Director General Ejecutivo interino de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), por resoluciones contrarias a la ley e incumplimiento de deberes, a raíz de un comunicado que sacó esta entidad estatal contradiciendo la Ley 1294 de diferimiento de pagos de créditos, y que alarmó a la población.

Aguilar sostuvo que al margen de haberse convocado a la ASFI a una reunión técnica con los legisladores para que expliquen sobre el incumplimiento de la Ley 1294, prepara una denuncia formal contra la primera autoridad de esa entidad estatal, ya que considera que la mencionada Ley no puede ser modificada por un decreto, más bien enfatizó que esta norma sí está escrita en piedra y será defendida por los legisladores.

"Quiero dirigirme al Director Ejecutivo de la ASFI, nosotros, junto a los presidentes de Senado y Diputados y algunos colegas más, abrimos la posibilidad de modificar, a solicitud del propio Tribunal Supremo Electoral, la Ley de postergación de elecciones, dijimos que no está escrita en piedra ni en las tablas de Moisés, pero (…) esta Ley (la 1294) sí está escrita en piedra, no va a ser modificada y se va a cumplir, con el plazo de seis (6) meses para el no pago de absolutamente todos los prestatarios sin discriminación alguna. Los seis (6) meses se aplican a partir de que se levante, de manera oficial, la cuarentena", sostuvo respecto al contenido de la norma.

Explicó que si la cuarentena terminara el 31 de diciembre de este año, los seis meses se contabilizan a partir del primero de enero de 2021, es decir, hasta el 30 de junio del 2021 para el pago de los créditos, esto de acuerdo con la Ley 1294.

"Esta Ley no va a ser modificada. El día lunes a primera hora vamos a presentar en la ciudad de Sucre una denuncia formal ante la Fiscalía General del Estado, esperemos que la Fiscalía actúe de manera pronta y oportuna. Decirle a la población, mientras estos asambleístas estén no vamos a cambiar esta Ley, se van a cumplir. No se trata de que la pandemia termine hoy y al día siguiente usted va a tener dinero en el bolsillo, mínimamente tenemos que permitirle que, absolutamente todos los sectores reactiven sus ingresos, y por lo menos en seis meses tengan algún ingreso y puedan empezar a pagar recién sus deudas", sostuvo Aguilar.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/aguilar-denunciar%C3%A1-al-director-interino-de-la-asfi-por-resoluciones-contrarias-la

11 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

DECRETO QUE PERMITE USO DE TRANSGÉNICOS VELA POR INTERESES EMPRESARIALES Y NO POR LA SALUD DE LA GENTE

La presidenta del Senado, Eva Copa, sostuvo en entrevista en Radio Fides, que el Decreto Supremo 4232 que daría vía libre a la utilización de semillas genéticamente modificadas y los transgénicos, responde a intereses de un sector de empresarios, con la excusa de la emergencia sanitaria en desmedro de la salud de la población.

La presidenta Jeanine Añez aprobó el Decreto Supremo 4232, que da vía libre para que en Bolivia se trabaje con semillas transgénicas de maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, y que con procesos abreviados se aplicará nuevos eventos, en contraposición a lo establecido en la Constitución Política del Estado, decreto que el Gobierno fundamenta con base a la emergencia sanitaria y la necesidad de obtener alimentos en menos tiempo y con rendimiento superior.

“De ninguna manera pueden usar el tema de emergencias sanitarias para poder solamente favorecer a un sector empresarial que se dedica al tema de la agricultura, usando como excusa el tema del COVID-19”, sostuvo Copa.

Lamentó que con el mencionado decreto, el Gobierno ya esté autorizando, de hecho, el uso de transgénicos, sin considerar sus efectos nocivos cuando se interviene en el tema de la alimentación.

“Nosotros en nuestra región estamos entre los pocos que más o menos tienen moderadamente alimentación saludable. Ellos (el Gobierno) tienen primero que ver que de acuerdo con el Artículo 409, la producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por ley, por lo que el Comité que trata este tema debe estar regulado por ley”, aseguró Copa.

La legisladora volvió a reiterar que detrás del Decreto se persiguen intereses empresariales, siendo la posesión del ex senador Oscar Ortíz como ministro de Desarrollo Productivo, una muestra, ya que ésta autoridad representaría a los grandes empresarios de Santa Cruz, único sector que se beneficia con esta norma.

“El gran empresariado está en el gabinete. Nosotros no tenemos problema con el algodón, pero con el maíz sí, porque consumimos. No estamos de acuerdo con esto, porque esas medidas, ese Comité (el que realizará ensayos de semillas transgénicas) que va a hacer la evaluación, obviamente lo hará a gusto y sabor de ese sector”, dijo.

Finalizó aseverando que el Decreto 4232, contradice a las leyes de Soberanía Alimentaria y de la Madre Tierra.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/decreto-que-permite-uso-de-transg%C3%A9nicos-vela-por-intereses-empresariales-y-no-por-la

12 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

SENADORA CHIRI PRESENTARÁ UNA LEY QUE PROHÍBA LA IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS Y QUE CERRARÁ LAS PUERTAS A LOS TRANSGÉNICOS

La senadora Sonia Chiri, este martes anunció que junto a un equipo técnico prepara un proyecto de ley que prohíba la importación de los agrotóxicos peligros, iniciativa que nace a raíz del rechazo al Decreto Supremo 4232 emitido por el Gobierno transitorio, que autoriza el uso de semillas transgénicas, norma que es considerada por la legisladora como un atentado a la biodiversidad, la soberanía y seguridad alimentaria, y que además amenaza la economía de los pequeños y medianos productores agrícolas.

“Como Presidenta de la Comisión de Planificación, Política Economía y Finanzas de la Cámara de Senadores, junto con los técnicos que me acompañan, estamos preparando una propuesta de ley que debe prohibir la importación de los agrotóxicos más peligros, en especial el glifosato”, anunció la Senadora.

Chiri sostuvo que el Decreto Supremo 4232 del Gobierno, abre las puertas al uso masivo de semillas transgénicas en el país, siendo que a nivel mundial es conocida por ocasionar graves daños a la salud de los productores y consumidores, así como a la biodiversidad, además de enriquecer sólo a transnacionales, por lo que, a su juicio, debe impedirse este tipo de prácticas nocivas para la población y la economía.

“Hago conocer mi posición firme de rechazo al Decreto dictado por el Gobierno transitorio. Como bolivianos no podemos permitirnos caer en la dependencia de una empresa transnacional que es Monsanto (multinacional de alimentos transgénicos), que quiere imponer en todo el planeta sus semillas transgénicas, sus pesticidas y su modelo de producción completamente depredador para el medio ambiente”, enfatizó.

La legisladora aseguró que existe una contradicción en el Gobierno, ya que afirman proteger la salud, pero permiten que se pretenda el uso de este tipo de semillas y procedimientos destructivos.

“Hemos escuchado por diferentes medios de comunicación las expresiones del Gobierno de transición que dice defender la vida y la salud de todos los bolivianos, pero de manera contradictoria nos impone este Decreto atentatorio contra nuestra salud y la vida de todos”, dijo Chiri.

Finalmente, reiteró que el proyecto de ley que prohibirá el uso de transgénicos será presentado en los próximos días al Pleno del Senado, con el propósito de frenar el abuso por parte del Gobierno, que por ser transitorio no puede tomar resoluciones que amenacen el futuro de la población.

FUENTE: **https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senadora-chiri-presentar%C3%A1-una-ley-que-proh%C3%ADba-la-importaci%C3%B3n-de-agrot%C3%B3xicos-y-que**

BRASIL

08 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: EL PROYECTO ACELERA EL EXAMEN DE LAS PATENTES NECESARIAS PARA COMBATIR LAS EPIDEMIAS

Se presentó esta semana un proyecto de ley, el PL 2.410 / 2020 , que establece que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) dará prioridad al examen de productos, procesos, equipos y materiales de patentes que el Ministerio de Salud indique como esenciales para lucha contra epidemias

El autor del proyecto es el senador Telmário Mota (Pros-RR). El texto modifica la Ley 9.279 / 1996.

Según el proyecto, los depositantes de solicitudes de patentes interesados en obtener un "rito que asegure su examen rápidamente" en el INPI pueden solicitar prioridad al Ministerio de Salud. La solicitud debe ir acompañada de la justificación adecuada.

En un mensaje en Twitter, Telmario Mota afirma que "los vanços científicos y tecnológicos son la esperanza de una cura d c OVID-19, amenaza mundial, que ha matado a miles de brasileños."

Al justificar su proyecto, el senador argumenta que, “además de un esfuerzo coordinado y significativamente ampliado en actividades de investigación y desarrollo, es importante promover cambios en la gestión de la propiedad industrial que puedan acelerar el uso de innovaciones esenciales para combatir las epidemias.

FUENT: ***https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/08/coronavirus-projeto-acelera-exame-de-patentes-necessarias-para-combate-a-epidemias***

08 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL PROYECTO CREA UNA LÍNEA DE CRÉDITO ESPECIAL PARA PROFESIONALES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19

El Senado puede votar el proyecto de ley 2.424 / 2020, que establece líneas de crédito especiales para algunas categorías de profesionales independientes que trabajan como individuos. La propuesta beneficia principalmente a las categorías pertenecientes al área de la salud: dentistas, enfermeras, fisioterapeutas, logopedas, médicos, nutricionistas, psicólogos y veterinarios. La iniciativa también incluye químicos, biólogos, contadores, economistas, fotógrafos, periodistas, publicistas y sociólogos.

El senador Eduardo Girão (Pode-CE), autor del proyecto, argumenta que los profesionales beneficiados realizan actividades importantes para la sociedad y necesitan recibir esta asistencia para enfrentar la crisis causada por la pandemia. Según el texto, R $ 50 mil estarán disponibles para capital de trabajo y el reembolso se realizará dentro de los 24 meses, con un período mínimo de gracia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Al justificar la iniciativa, Girão destacó que las partes interesadas pueden acceder a estos recursos mientras dure el estado de calamidad pública, reconocida por un acto del Poder Ejecutivo y aprobada por el Congreso Nacional, con una fecha límite del 31 de diciembre de 2020. El senador también señaló que, Ante la crisis de salud causada por el coronavirus, el país está experimentando una situación económica y social sin precedentes, lo que obliga al aislamiento social, provocando restricciones de consumo, además de la ruptura de varias cadenas de suministro y la interrupción de los medios de producción. .

“En medio de este escenario, los más destacados son los profesionales, que no tienen salarios fijos y que, con la parálisis de la economía y sin poder ejercer sus actividades, de repente se encuentran sin ningún ingreso. En consecuencia, no pueden pagar gastos básicos, como alquiler, agua y electricidad. En este punto, se destacan aquellos que están vinculados al área de Salud y que han interrumpido su trabajo o están dentro de un grupo de muy alto riesgo”, argumentó.

Girão agregó que la crisis de salud afecta a varios segmentos de la economía y ya ha causado la pérdida de ingresos de muchos trabajadores. Una de las categorías de profesionales que más sufrieron es la de los dentistas independientes. Por lo tanto, la propuesta tiene como objetivo contribuir a aliviar los problemas socioeconómicos derivados de la pandemia de covid-19.

“Esta clase, que, debido a las características de su desempeño en relación con los pacientes, está en la cima de la calificación de riesgo de contagio por el coronavirus, ha estado sufriendo aún más por la crisis económica debido al hecho de que no fue agraciada por las líneas de crédito ofrecidas por los bancos así como por no ajustarse a los beneficios ofrecidos en medidas anteriores”, concluyó.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/08/projeto-cria-linha-de-credito-especial-para-profissionais-liberais-durante-pandemia-de-covid-19**

08 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LA PROPUESTA PREVÉ UN RECORTE PRESUPUESTARIO DE MEDIO BILLÓN EN GASTOS DEL SENADO

Entre las acciones para combatir la pandemia de coronavirus, el senador Lasier Martins (Pode-RS) presentó un proyecto de ley que establece un recorte de R $ 500 millones del presupuesto del Senado Federal de este año. El Proyecto de Resolución (ERP) 17/2020 tiene como objetivo racionalizar los gastos, aumentar la eficiencia de la gestión y asignar inmediatamente los recursos ahorrados para combatir la pandemia de covid-19.

Los principales ahorros previstos en el proyecto son los recortes en los contratos y compras subcontratados (R $ 195 millones), la reducción de los puestos comisionados (R $ 120 millones) y la concesión de bonificaciones a los empleados permanentes por funciones encargadas (R $ 54 millones). El proyecto de ley incluye, además de otras medidas, la optimización del uso de las instalaciones del Senado, la reducción de las cuotas parlamentarias y la reducción de los beneficios para los senadores.

PRS 17/2020 actualiza otro proyecto de ley ya presentado por el senador el año pasado, PRS 31/2019 , que también busca reducir el gasto anual del Senado. El nuevo texto considera la realidad social y económica generada por la crisis de salud causada por el coronavirus.

Para Lasier, las medidas presentadas en el proyecto son ejecutables, a corto y mediano plazo, para que el Senado pueda hacer su contribución no solo en la lucha contra la pandemia de coronavirus, sino también en la mejor aplicación de los recursos públicos en el futuro.

"En esta hora de graves sacrificios por el pueblo, el Senado debe hacer su contribución y ser un ejemplo de austeridad para otras instituciones, como las del Poder Judicial", dijo el senador.

A continuación se muestra una tabla simplificada con los cortes y limitaciones previstos en el proyecto:

Recortes presupuestarios y limitaciones en el Senado Federal

- Posiciones por encargo y contratos subcontratados;
- Otorgamiento de bonos a empleados efectivos para la función comisionada;
- Uso de un departamento funcional o pago de subsidios de vivienda a senadores que residen en Brasilia o a ex senadores y familiares;

- Asignación de un servidor a un puesto de gestión o liderazgo de confianza cuando no hay personal subordinado a él;

- Limite las ventajas administrativas a las representaciones del partido a aquellos con al menos tres senadores;

- Limite a 25 el número total de empleados poscomisionados en una sola oficina;

- Cortar el puesto de conductor y otros gastos de la Oficina del Senado y las oficinas de liderazgo

- Condicionar el nombramiento en el cargo al nivel de educación compatible con el puesto, siendo obligatorio un nivel superior para los de dirección o liderazgo;

- Igualar los planes de atención médica para senadores y ex senadores con los de los funcionarios públicos, instituyendo la coparticipación de parlamentarios;

- Reducción de asignaciones y acciones presupuestarias, gastos con asistencia médica y dental, y reducción de gastos con tiempo extra;

- No renueva los contratos de suscripción para periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas impresas.

Uso de instalaciones
Según la propuesta, no se autorizará la transferencia de bienes funcionales del Senado Federal o el pago de asistencia de vivienda a un ex senador o sus familiares; el senador que vive en su propiedad o la de su cónyuge ubicada en el Distrito Federal o sus alrededores; ni a los servidores.

Las instalaciones físicas o las administradas por el Senado se destinarán únicamente a organismos o entidades cuyas actividades estén directamente relacionadas con la propia Cámara Legislativa. Prevenir el uso por parte de los partidos y sus fundaciones, además del asesoramiento parlamentario de entidades y organismos, pero permitiendo acuerdos para explorar espacios administrativos.

Cuota para el ejercicio de la actividad
La Cuota para el ejercicio de la actividad parlamentaria de los senadores (Ceaps) se puede utilizar para financiar teléfonos celulares funcionales, alquilar propiedades para instalar una oficina para apoyar la actividad parlamentaria, publicitar la actividad parlamentaria, servicios de seguridad, alimentos, boletos, combustible, material de impresión gráfica, oficinas de correos, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, electrónicas o impresas. La acumulación para el mes siguiente de la cuota no utilizada durante el mes actual estará prohibida.

El Comité Directivo fue responsable de: racionalizar los costos y administrar la eficiencia para el Senado Federal; sobre atención médica para senadores y funcionarios, a fin de establecer condiciones y límites, cómo prohibir el costo de la atención médica para ex senadores y sus familias y revisar la tarifa de patrocinio que se pagará en atención médica; además de la revisión del gasto total en servidores comisionados y el número de funciones comisionadas, entre otras medidas.

El Comité Directivo deberá completar su trabajo y presentar un informe que debe apuntar a reducir el 50% de las asignaciones y acciones presupuestarias, el 30% de los gastos totales con puestos comisionados, el 10% de los gastos totales con funciones comisionadas, el 20% de gastos de salud y atención dental, además de establecer un objetivo de reducción del 10% para el gasto actual de horas extras.

Reducción de beneficios
Según el texto, el Reglamento Administrativo de la Cámara prohibirá la designación de un servidor para una función de confianza de la dirección o liderazgo cuando no haya personal subordinado a él. También prohibirá el

uso de un puesto comisionado en la Secretaría General de la Mesa, la Dirección General, el Instituto Legislativo de Brasil y un órgano consultivo superior en otros sectores, como las oficinas parlamentarias.

Además, limitar las ventajas administrativas a las representaciones de partidos con al menos tres senadores; limitar a 25 el número total de empleados de comisión en una sola oficina; y poner fin a la estructura administrativa de los bloques parlamentarios, así como a las oficinas mayoritarias y minoritarias.

Para el nombramiento en comisión, se requerirá una educación compatible con la función y la calificación profesional para el desempeño adecuado de las funciones, siendo obligatorio un nivel superior para aquellos de gerencia o liderazgo.

Los puestos de conductor y otros puestos prescindibles en la Junta Directiva y las oficinas de liderazgo se extinguirán, además de reducir el número de funciones encargadas.

Colapso de la salud y la economía
Al justificar el proyecto, Lasier señala que la pandemia de coronavirus ha tenido un fuerte impacto en Brasil y en el mundo, en todos los aspectos. Para él, existe la posibilidad de un colapso en la salud y la economía nacional, y esto ha requerido el sacrificio de todas las entidades de la Federación para mitigar los efectos causados por la enfermedad.

"En vista de la imprevisibilidad de lo que está por venir, el gasto del gobierno tiende a aumentar para enfrentar el problema. Pero, al igual que lo hacen miles de familias brasileñas, es cada vez más evidente que las agencias públicas también tendrán que reevaluar sus propias estructuras administrativas para contribuir a la asignación directa de más recursos para combatir la enfermedad ", argumentó.

El senador señaló que la Cámara de Diputados ya determinó una reducción de R $ 150 millones en gastos previstos en el presupuesto de esa cámara para este año. Afirma que el Senado también debe contribuir, no solo al momento en que vive el país, sino también a una racionalización permanente de los gastos de la Casa Legislativa.

En 2019, señala Lasier, el presupuesto del Senado fue de aproximadamente R $ 4.5 mil millones, más de la mitad del monto destinado al pago de pensiones, que son recursos para cubrir los derechos garantizados constitucionalmente.

"Después de un análisis detallado de este presupuesto, se identificaron varias partidas y líneas presupuestarias que podrían sufrir una reducción significativa, sin comprometer el funcionamiento regular de la Cámara. Además de otras medidas administrativas que, aunque no tienen un impacto directo en la reducción de gastos, aportan más racionalidad y transparencia a la administración del Senado Federal ", dijo el senador.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/08/proposta-preve-corte-orcamentario-de-meio-bilhao-em-gastos-do-senado

08 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LAS PANDEMIAS PUEDEN SER RECONOCIDAS COMO UNA CALAMIDAD PÚBLICA EN 48 HORAS.

Como medida para garantizar la transparencia y el control en la aplicación de los recursos públicos en caso de pandemias, el senador Weverton (PDT-MA) presentó el proyecto de ley 773/2020 que incluye la pandemia como una calamidad pública y define períodos más ágiles para que el gobierno reconozca la situación de emergencia.

La propuesta modifica la ley sobre el Fondo Nacional para Desastres Públicos, Protección y Defensa Civil (Ley 12.340, de 2010) para determinar cómo responsabilidad de la Unión la transferencia de recursos financieros para la ejecución de acciones preventivas en áreas afectadas por pandemias, áreas de riesgo de desastres y respuesta de recuperación ante desastres.

Según el texto, el gobierno federal será responsable de definir las pautas, aprobar los planes de trabajo y llevar a cabo todos los pasos necesarios para la prevención en áreas afectadas por pandemias, riesgo y respuesta a desastres

y áreas de recuperación, incluida la contratación. y ejecución de obras o prestación de servicios, incluida la ingeniería, en todas sus fases.

El proyecto también determina que el reconocimiento de la calamidad pública debe llevarse a cabo dentro de un período máximo de 48 horas después de recibir una solicitud del Poder Ejecutivo del estado, el Distrito Federal o el municipio afectado por el desastre y la pandemia. Por lo tanto, el apoyo que debe brindar la Unión debe comenzar dentro de las 72 horas posteriores al reconocimiento de la situación de emergencia o el estado de calamidad pública causada por una pandemia.

Al justificar el proyecto, Weverton señala el aumento exponencial en el número de personas infectadas por el coronavirus. Señala que el número de personas infectadas debería aumentar en la progresión geométrica en Brasil, y cuestiona la capacidad del Sistema Único de Salud (SUS) para hacer frente al impacto.

Destaca que el país tiene 28,000 camas de UCI habilitadas para SUS, que se concentran en una porción minoritaria de los municipios del país.

"Los casos más graves pueden requerir una hospitalización de hasta tres semanas. La escalada de la enfermedad plantea preguntas sobre la capacidad del sistema de salud brasileño, público y privado, para atender a tantos infectados y cómo los estados y municipios podrán atravesar esta crisis, ya que muchos se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica. ", Dice el senador.

Para el senador, incluidas las pandemias en la lista de elementos a ser aportados con recursos del Fondo Nacional para Desastres Públicos, Protección y Defensa Civil reducirá los obstáculos burocráticos que impiden la rápida colaboración de la Unión con los municipios en situaciones de emergencia o en un estado de calamidad. Público, además de alentar a los estados y municipios a implementar prácticas y estrategias que puedan contener la propagación del virus.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/08/pandemias-podem-passar-a-ser-reconhecidas-como-calamidade-publica-em-48-horas**

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL GOBIERNO CAMBIA LA REGLA PARA CONTRATAR A LOS AERONÁUTICOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El lunes (11), el presidente Jair Bolsonaro publicó la Medida Provisional (MP) 964/2020 , que altera la regla de contratación de aeronautas por parte de la administración pública. Según el texto, todos los miembros de la tripulación a bordo de vuelos o cabina que actúen en misiones institucionales o policiales, para cualquier órgano o entidad de la administración pública, no necesitarán tener un contrato de trabajo directo con la administración.

La Unión Nacional de Aeronautas (SNA) ya ha publicado una nota en la que afirma ver la iniciativa del gobierno con "extrema preocupación", por abrir la posibilidad de que la Ley de Aeronautas (Ley 13.475, de 2017), que es modificada por el MP, "sea modificado en todos sus artículos ". La entidad agrega que su departamento legal llevará a cabo un "estudio en profundidad" y, si es necesario, "tomará las medidas apropiadas para proteger los derechos de los aeronáuticos".

Ahora le corresponde al Congreso Nacional, dentro de 120 días, aprobar, rechazar o enmendar el texto del MP 964/2020. El manejo de los parlamentarios en el Congreso se modificó mientras la pandemia de coronavirus cambió la rutina del trabajo legislativo.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/governo-altera-regra-para-contratacao-de-aeronautas-pela-administracao-publica**

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL SENADO VOTA EL MARTES NUEVAS MEDIDAS PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS

El primer punto en la agenda es el proyecto que prohíbe el registro de consumidores morosos en registros negativos como Serasa y SPC durante el estado de calamidad

El Plenario del Senado tiene una sesión remota el martes (12), a las 4 pm, para votar sobre tres artículos para lidiar con la pandemia de coronavirus. Destaque para el proyecto que prohíbe el registro de consumidores morosos en registros negativos como Serasa y SPC durante el estado de calamidad.

La suspensión es válida por 90 días y solo para casos de incumplimiento registrados después del 20 de marzo. Los autores de PL 675/2020 son los diputados Denis Bezerra (PSB-CE) y Vilson da Fetaemg (PSB-MG). Según ellos, el objetivo es garantizar que las personas afectadas por la pandemia sigan teniendo acceso al crédito.

El segundo ítem en la agenda es PL 1,166 / 2020, del Senador Alvaro Dias (Pode-PR). El texto limita el interés cobrado a las tarjetas de crédito y los sobregiros por deudas incurridas entre marzo de 2020 y julio de 2021 al 20%. El Banco Central debe regular y supervisar la medida.

Los senadores aún pueden votar sobre PL 1.079 / 2020, por el diputado Denis Bezerra (PSB-CE). El texto suspende los pagos adeudados por los estudiantes al Fondo de Financiación Estudiantil (Fies) durante el estado de calamidad pública.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/senado-vota-nesta-terca-novas-medidas-de-enfrentamento-ao-coronavirus

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LA AYUDA DE R $ 600 HA LLEGADO A 50 MILLONES DE PERSONAS, DICE EL PRESIDENTE DE CAIXA

El pago de la ayuda de emergencia ya llegó a 50 millones de brasileños, dijo el presidente de Caixa Econômica Federal, Pedro Guimarães, a senadores y diputados. Este lunes por la tarde (11), participa en una audiencia pública interactiva en la Comisión Conjunta Covid-19, creada en el Congreso Nacional para monitorear la situación fiscal y la ejecución presupuestaria y financiera de medidas relacionadas con la pandemia causada por el coronavirus.

Caixa está operando algo que nunca ha sucedido en la historia - dijo Pedro Guimarães, al comenzar su explicación inicial.

Quien encabeza la audiencia es el presidente de la comisión mixta, el senador Confúcio Moura (MDB-RO). El objetivo de la reunión es escuchar al presidente de Caixa información sobre las acciones del banco durante la pandemia, principalmente en relación con el pago de ayuda de emergencia.

La ayuda de emergencia es el programa de inclusión financiera más grande jamás realizado en el país y ya ha beneficiado a un tercio de los brasileños adultos, según Guimarães. Según los datos proporcionados por el presidente de Caixa, 50 millones de ciudadanos ya han recibido la primera cuota de R $ 600 (en algunos casos, R $ 1.200): 19,2 millones de personas registradas en el programa Bolsa Família, 10 , 5 millones inscritos en el Registro Único (CadÚnico) y 20,3 millones que se inscribieron a través de la aplicación o del sitio web de Caixa. El total ya pagado es de R $ 35,5 mil millones.

En total, dijo Guimarães, se procesaron 96,6 millones de registros, de los cuales 30 millones se clasificaron como personas que no tienen derecho a "coronavaucher", como se llamaba la ayuda de emergencia. Hay al menos 20 millones de registros aún en revisión o que no se han completado. También dijo que la aplicación creada exclusivamente para que las personas se registren se ha descargado más de 85 millones de veces, la central telefónica ha recibido más de 142 millones de llamadas y el sitio web ha recibido más de 750 millones de visitas.

El presidente de Caixa también declaró que 20,8 millones de personas recibieron la primera cuota de ayuda a través de la aplicación. De estos, 7.2 millones se retiraron de sucursales bancarias, cajeros automáticos o lotería.

Este es el público más necesitado entre los más necesitados, estos 7.2 millones de brasileños. Son las personas que necesitan ayuda incluso para hacer un retiro, esta es la gente más necesitada - dijo Pedro Guimarães.

También dijo que las largas colas en las sucursales de Caixa ya han disminuido sustancialmente y que el pago de la segunda cuota se realizará de acuerdo con el mes de nacimiento del beneficiario, para evitar más aglomeraciones. Según Guimarães, el 94% de los 50 millones de beneficiarios ya ha retirado o transferido el beneficio.

Guimarães informó que las más de 4 mil sucursales de Caixa están abiertas con dos horas de anticipación y cientos de ellas están abiertas los sábados. Según él, el banco contrató a 3.991 nuevos guardias de seguridad y 389 recepcionistas, con cientos más en proceso de contratación. En total, al menos 35,000 empleados están trabajando.

El caso, dijo, compró 768,000 máscaras, máscaras de 15,000 y 649,000 litros de gel de alcohol para proteger a sus oficiales, empleados y clientes.

Nosotros, en Caixa Econômica Federal, hacemos todo lo posible para ayudar a la población más necesitada. Tenemos 35 mil empleados trabajando de lunes a sábado, de 8 am a 2 pm. Nuestros colegas alcanzan a 2 mil personas en un día. Realmente no tiene precedentes - dijo.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/auxilio-de-r-600-ja-chegou-a-50-milhoes-de-pessoas-diz-presidente-da-caixa

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS SENADORES APOYAN EL BLOQUEO A PESAR DE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS

La propagación del contagio por el nuevo coronavirus y el riesgo de agotar el sistema de salud pública llevaron a la adopción de medidas de aislamiento social más estrictas por parte de los gobiernos estatales y municipales en algunas regiones del país. El llamado bloqueo, término en inglés que significa bloqueo total, es señalado por los senadores como una acción efectiva para tratar de buscar el control de la epidemia a pesar de los impactos económicos que la medida puede generar en estos lugares.

Hasta ahora, las ciudades de Ceará, Maranhão, Pará, Bahía y Río de Janeiro han publicado un decreto que restringe la circulación de personas y vehículos y delimita las actividades esenciales, básicamente las relacionadas con la salud, el transporte, la seguridad y la alimentación. Hasta el lunes por la tarde (11), el boletín del Ministerio de Salud informó que se habían registrado 11.123 muertes por covid-19 y 162.699 casos confirmados de la enfermedad en todo el país.

La senadora Eliziane Gama (Ciudadanía), representante de Maranhão, el primer estado en decretar el cierre total en São Luís y en otras tres ciudades de la región metropolitana, dijo que la decisión era necesaria para preservar la vida de la población. También criticó las declaraciones del presidente de la República, Jair Bolsonaro, quien incluso comparó la situación del estado con la crisis en los sistemas políticos y económicos de Venezuela.

“ Lockdown medidas en Marañón eran necesarias para garantizar la vida de las personas. Aquí no se ignora la enfermedad, ni se envía al trabajador a su muerte por temor a índices económicos negativos. El presidente habla de Venezuela, pero mientras la gente muere en las UCI, él monta una moto acuática ”, dijo el senador en Twitter.

Bolsonaro, quien vino a hablar con personas en el lago Paranoá, en Brasilia, mientras montaba en una moto acuática, el domingo, compartió un video en las redes sociales en el que muestra el acercamiento de un policía militar de Maranhão dentro de un autobús. En él, el servidor requiere una declaración de trabajo esencial para que los pasajeros puedan continuar su viaje. En la publicación, el presidente no hace referencia a la fecha de la grabación.

"'Documento y declaración de que vas a trabajar’... Si no lo tienes, baja. Entonces las personas están siendo tratadas y gobernadas por la PC de B / MA y situaciones similares en más estados. El jefe de la familia debe quedarse en casa muriendo de hambre con su familia. Millones ya sienten lo que es vivir en Venezuela ", publicó el presidente en Twitter junto con el video.

El puesto del presidente también fue criticado por el senador Weverton (PDT-MA). Para él, las repetidas declaraciones del presidente terminan obstaculizando la implementación de medidas por parte de los estados.

“Mientras los líderes mundiales están recurriendo a la nación para proporcionar tranquilidad con acciones efectivas contra la pandemia, Bolsonaro ataca a quienes trabajan. El bloqueo fue necesario en Maranhão para evitar una

tragedia. Si no va a hacer nada por el país, el presidente al menos no podría interponerse en el camino ", dijo en su perfil de Twitter.

Al referirse al número de muertes debido a la pandemia en Brasil, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos (CDH), Paulo Paim (PT-RS), también lamentó en su Twitter la falta de iniciativas del gobierno federal para alentar el aislamiento social. y asistencia a sectores de la economía.

"Pagaremos caro por ignorar las medidas restrictivas de protección. Si continuamos así, tendremos una segunda ola de infección. Esta falta de iniciativa gubernamental para responder, con seriedad y humanidad a la crisis de salud, empleo e ingresos, ha convertido a Brasil en un grave problema para toda América Latina ", dijo.

En Maranhão, el bloqueo total en la capital y la región metropolitana comenzó el 5 de mayo y se espera que termine el 15. Los que rompan las reglas del bloqueo pueden ser advertidos, pagar una multa e incluso tener una prohibición parcial o total del establecimiento, en caso de empresas. Las reglas a seguir en el bloqueo total, así como las sanciones en caso de incumplimiento, son variables y dependen del enfoque de cada gobierno estatal o municipal.

Maranhão concentra 399 muertes por coronavirus y 8,144 pacientes infectados, mientras que la tasa de ocupación de camas en UCI en la red estatal ya alcanza el 97.81% de su capacidad.

Para

El encierro en Pará, que comenzó el miércoles (6) y debería continuar hasta el 17 de mayo, llega a Belém y otras nueve ciudades del estado: Ananindeua, Marituba, Benevides, Santa Bárbara, Santa Isabel do Pará, Castanhal, Santo Antônio do Tauá, Vigia do Nazaré y Breves.

En su perfil de Twitter, el senador Paulo Rocha (PT-PA) dijo que en este momento la prioridad es salvar vidas. Para él, es necesario que la población siga los protocolos de aislamiento decretados por los estados y municipios, pero por otro lado, el gobierno federal debe actuar para reducir los efectos negativos de las restricciones en la economía de estos lugares.

"Si bien los grandes empresarios dicen que las empresas van a morir, nosotros garantizamos: los brasileños están muriendo en las calles. El gobierno tiene todas las condiciones para ayudar a las empresas en este momento difícil, pero ¿quién garantizará la ayuda a quienes no tienen atención médica? ", Enfatizó en la red social.

El confinamiento en Pará se determinó después de que los sistemas de salud y funerales estuvieron cerca del colapso y la tasa de aislamiento fue inferior a la recomendada, que es del 60% en el estado.

Bahia

A medida que aumenta el número de personas infectadas con covid-19, otros estados y municipios comienzan a estudiar la expansión de las medidas restrictivas. En Salvador, desde el sábado (9), se han aplicado medidas restrictivas en tres ubicaciones: Avenida Joana Angélica, Boca do Rio y Plataforma. Según el senador Otto Alencar (PSD-BA), las reglas se establecieron después de que el gobierno estatal las entendiera con el gobierno municipal y obedecieran criterios estrictamente técnicos, teniendo en cuenta solo los lugares con una alta tasa de contagio.

Estoy a favor del bloqueo siempre y cuando se haga con criterios técnicos, con la observación de infectólogos, médicos, para no aislar lugares donde no se ha detectado un solo caso. Entonces, esto no puede estar en la visión, en las conjeturas, de decir: 'abramos aquí, cerremos allí'. Tiene que estar con datos epidemiológicos correctos, informados por Cimatec [Campus Integrado de Fabricación y Tecnología - SENAI CIMATEC] "- informó la Agencia Senado.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/senadores-apoiam-lockdown-apesar-dos-impactos-economicos-1

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

CAIXA PLANEA 45 MILLONES DE CUENTAS DIGITALES PARA REDUCIR LAS COLAS EN LAS SUCURSALES

El presidente de Caixa Econômica Federal, Pedro Guimarães, estimó el lunes (11) la apertura de hasta 45 millones de nuevas cuentas digitales en los próximos meses para los brasileños que reciben ayuda de emergencia contra la pandemia de la covid-19.

Guimarães fue escuchado por videoconferencia pública por la comisión mixta dedicada a supervisar las acciones del gobierno para combatir la pandemia (CN-Covid19) . Señaló que la asistencia para los receptores de ayuda todavía necesita una fuerte presencia, en sucursales bancarias y casas de lotería, pero la mejora de la logística tiene el potencial de promover "una revolución".

- Algunos de los beneficiarios tienen un mayor conocimiento [sobre tecnología], pero algunos necesitan ayuda. Con el tiempo, reciben entrenamiento. Brindaremos un servicio totalmente digital. Este programa cambiará la vida de los brasileños.

Los miembros parlamentarios de la comisión preguntaron al presidente de Caixa sobre las escenas de largas filas y agencias llenas de gente que se registraron en los primeros días de la distribución de ayuda de emergencia de R $ 600, pagados a personas desempleadas, madres solteras y trabajadores informales de bajos ingresos (Ley 13.892, de 2020). El relator de la comisión, el diputado Francisco Jr. (PSD-GO), felicitó al banco por su compromiso de llevar a cabo el programa, pero advirtió sobre el peligro de las multitudes en el servicio presencial.

- La población está en riesgo de sobrevivir, una tontería - dijo.

Los senadores Eliziane Gama (Cidadania-MA) y Zenaide Maia (Pros-RN) también cuestionaron el hacinamiento en los puntos de servicio y las alternativas a las agencias físicas. Pedro Guimarães respondió que el pago de la ayuda de emergencia tiene 13 mil casas de lotería y las redes de otros 52 bancos, además de su propia estructura, y que Caixa ha contratado nuevos empleados para las regiones con mayor demanda.

Los senadores Esperidião Amin (PP-SC), Chico Rodrigues (DEM-RR) y Randolfe Rodrigues (Rede-AP) expresaron su preocupación por los ciudadanos que aún no han aprobado su registro para la ayuda, y también con aquellos que serán incluidos después de la sanción del proyecto de ley que amplió las categorías profesionales que se beneficiarán (PL 873/2020).

Pedro Guimarães explicó que todos los ciudadanos elegibles para la ayuda que se registren antes del 3 de julio tendrán garantizado recibir las tres cuotas. Alrededor de 17 millones de registros para la primera ola de registros aún están pendientes, debido a irregularidades en el llenado de la información, y los que son regulares deben publicarse pronto. Los titulares de estos registros recibirán la primera cuota en la misma fecha de pago que la segunda, de forma acumulada. Hasta ahora, 50 millones de brasileños, alrededor del 24% de la población nacional, ya están recibiendo ayuda de emergencia.

Los senadores Izalci Lucas (PSDB-DF) y Vanderlan Cardoso (PSD-GO) tocaron el tema de los registros fraudulentos, realizados por ciudadanos que no tienen derecho a ser gravados. Izalci también habló sobre las acusaciones de "ataques" en los servidores de Caixa Econômica Federal en los puntos de servicio. Guimarães declaró que el fraude ya se ha reducido significativamente, junto con las colas, como parte del esfuerzo para mejorar la ejecución del programa. En cuanto al trato de los funcionarios, el presidente de Caixa dio un respiro a los profesionales, a los que llamó "héroes". Según él, los empleados trabajan de lunes a sábado, y a veces los domingos, atendiendo a un promedio de 500 personas por día.

Pedro Guimarães también respondió preguntas sobre el desempeño de Caixa en el mercado crediticio para estimular la economía. Según el presidente, el banco ya ofreció R $ 154 mil millones en líneas de crédito facilitadas, centrándose en microempresarios y crédito inmobiliario, con tasas de interés anuales que comienzan en 6.5%. Las casas santas también tienen un servicio especial.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/caixa-preve-45-milhoes-de-contas-digitais-para-reduzir-filas-nas-agencias

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS LÍDERES ESTABLECEN LA AGENDA DE VOTACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS DOS SEMANAS

El Senado estableció este lunes (11) el calendario de votaciones para las próximas dos semanas. La agenda se definió en una reunión del presidente de la Cámara, senador Davi Alcolumbre, con los líderes del partido. La lista incluye proyectos relacionados con la lucha contra la pandemia de coronavirus y sus efectos económicos. La votación de créditos suplementarios también está prevista en el Congreso Nacional.

El martes (12), se debe votar en tres proyectos iniciados en la Cámara de Diputados. Uno de ellos es PL 1.409 / 2020, que da prioridad a las pruebas de coronavirus a los profesionales que trabajan para combatir el covid-19 y están en contacto directo con personas infectadas. Este es el caso de los trabajadores de la salud y los directores de funerarias. El proyecto de ley será informado por el senador Zenaide Maia (Pros-RN).

También en la agenda del martes hay dos proyectos que benefician a los consumidores que no pueden pagar los gastos en el período de aislamiento social. El PL 675/2020 prohíbe el registro de morosos en Serasa y el Servicio de Protección de Crédito (SPC) durante la pandemia, mientras que el PL 1,079 / 2020 suspende los pagos al Fondo de Financiamiento Estudiantil (Fies) por la duración de un estado de calamidad público. Los textos serán reportados por los senadores Rose de Freitas (Pode-ES) y Dário Berger (MDB-SC), respectivamente.

El miércoles (13), el Congreso Nacional tiene una sesión programada para votar sobre PLN 1/2020 , del Poder Ejecutivo, que libera recursos para la recomposición salarial de oficiales de policía civiles y militares y bomberos militares en el Distrito Federal. Al anunciar la inclusión del proyecto en la agenda, el senador Izalci Lucas (PSDB-DF), subdirector del gobierno, dijo que la liberación de los fondos permitirá al Ejecutivo emitir una medida provisional para otorgar el reajuste.

También en la agenda del miércoles del Congreso Nacional hay dos proyectos del Poder Ejecutivo que abren créditos adicionales: PLN 7/2020 y 8/2020.

Interés

El jueves (14), el Senado puede votar el PL 1.166 / 2020, por el Senador Alvaro Dias (Pode-PR), que establece un límite de interés anual del 20% para tarjetas de crédito y sobregiro para todas las deudas incurridas. Entre marzo de 2020 y julio de 2021.

- El Banco Central informa que la tasa de interés promedio de las tarjetas de crédito rotativas es del 300% y, según la institución, alcanza el 900% y hasta el 1,200%. Es absurdo, una extravagancia, y tenemos que contenerla - dijo Álvaro.

También el jueves, los senadores pueden votar el PL 890/2020, un proyecto del senador Randolfe Rodrigues (Rede-AP) que determina la inclusión de muertes resultantes de epidemias o pandemias en la cobertura del seguro de vida.

- Hoy no hay cobertura para casos de mortalidad debido a pandemias y epidemias. Creo que es necesario aprobar un proyecto para garantizar esta cobertura - dijo Randolfe.

La agenda del Senado del jueves todavía tiene PL 1.542 / 2020 , del Senador Eduardo Braga (MDB-AM), que suspende por 120 días el ajuste de precios de medicamentos y planes de salud privados y seguros; y PL 1886/2020 , senador Jorginho Mello (PL-SC), que permite a las instituciones educativas anticipar cuentas por cobrar.

Camas

Para la próxima semana, la agenda del martes (19) contiene el proyecto de ley que requiere que los hospitales privados proporcionen camas desocupadas para pacientes en el Sistema Único de Salud (SUS) con covid-19 o Síndrome Respiratorio Agudo Severo. Este proyecto de ley (PL 2.324 / 2020) fue presentado por el banco del PT

en el Senado y por el senador Zenaide Maia (Pros-RN). Antes de este asunto, debe votarse el MP 915/2019 , que facilita la venta de bienes inmuebles en la Unión; la medida vence el 1 de junio.

Al día siguiente, miércoles (20), el pronóstico es que se votará PL 1.328 / 2020, por el senador Otto Alencar (PSD-BA). El proyecto suspende los pagos de cuotas de préstamos de nómina tomados por jubilados por la duración de la calamidad. La previsión alcanza cuatro plazos contractuales.

Todavía el miércoles, los senadores pueden votar el PL 911/2020, por el senador Weverton (PDT-MA), que aumenta la contribución social sobre el ingreso neto (CSLL) de bancos, oficinas de cambio, administradores de tarjetas de crédito y otras instituciones. Financiero La agenda también incluye la extensión de la madurez de las deudas rurales de los agricultores familiares, prevista en PL 1.543 / 2020 , por el Senador Mecias de Jesús (Republicanos-RR).

Los últimos proyectos con una fecha de votación establecida en la reunión de líderes se votarán el jueves (21). La agenda para ese día incluye PL 2,388 / 2020 , de la Senadora Daniella Ribeiro (PP-PB), que asigna fondos del Fondo de Universalización de Servicios de Telecomunicaciones (Fust) a las familias inscritas en el Registro Único (CadÚnico) de los programas sociales de la Gobierno federal.

En esa misma sesión, PL 1.275 / 2020, del Senador Wellington Fagundes (PL-MT), que autoriza el uso de telemedicina veterinaria durante la pandemia, y PL 1.545 / 2020 , del Senador venezolano Vital do Rêgo **(PSB) - PB), que autoriza a las universidades públicas a producir respiradores y gel de alcohol.**
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/lideres-definem-pauta-de-votacoes-para-as-proximas-duas-semanas

11 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

PÁGINA REÚNE INICIATIVAS DEL SENADO A FAVOR DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Senado lanzó una página en Internet que reúne las iniciativas de la Cámara en el área de responsabilidad social, información de accesibilidad, equidad de género y raza y sostenibilidad. La iniciativa es la Secretaría del Comité de Internet en asociación con la Dirección General y el Centro de Coordinación de Acciones Sociales y Ambientales (NCas), que se encargará de gestionar los contenidos del sitio web.

Para el coordinador de NCas, Humberto Formiga, la organización de nuevas iniciativas e información, previamente dispersas, ahora se reúne en un formato amigable y accesible para el ciudadano.

Accesibilidad
El sitio web muestra que las primeras iniciativas para promover la accesibilidad se adoptaron hace más de 20 años, como la impresión de obras en Braille. En 2005, el Senado creó el Programa para valorar a las personas con discapacidad. Cinco años después, el Proyecto Integrador permitió que los espacios físicos de la casa se adaptaran para ser más accesibles.

Desde 2016, el Plan de Accesibilidad ha estado en vigencia , lo que garantiza, por ejemplo, automóviles y camionetas adaptados, señales táctiles en el piso y espacios especiales de estacionamiento, además de la compra de triciclos y sillas de ruedas. En internet, el portal del Senado busca ser accesible. Además, la Cámara ha promovido cursos de capacitación para atender a los visitantes y a las casi 200 personas con discapacidad que forman parte del personal.

Equidad
En el área de equidad, el objetivo del Senado es garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todos, sin perjuicio del origen, la raza, el género, el color y otras formas de discriminación. La directora general del Senado, Ilana Trombka, dice en el video publicado en la nueva página que el Senado siempre ha querido ser un modelo para todo el país. Y menciona la creación, en 2015, del Comité de Género y Raza .

Entre las acciones del comité se encuentra el Programa de Asistencia a la Madre Nutriz, que garantiza a las madres de bebés hasta 15 meses de trabajo seis horas, y el programa que reserva el 2% de los empleos subcontratados en

el Senado a las mujeres víctimas de la violencia doméstica. La página también menciona la campaña contra el acoso moral y sexual.

Desde 2011, el Senado ha mantenido el Programa Pro Equidad de Género y Raza . Y en 2019, se lanzó el Plan de Equidad de Género y Raza , que amplió las acciones a favor de la igualdad de oportunidades para los empleados.

Sustentabilidad
Uno de los aspectos más destacados de la página de responsabilidad social es el Plan de Gestión de Logística Sostenible , una herramienta para planificar prácticas de sostenibilidad y racionalizar los gastos y procesos administrativos. Otra iniciativa es el programa de visitas a la Guardería del Senado. Y está la Feria Orgánica, que se realiza semanalmente sin costo para la Cámara.

En cuanto a las buenas prácticas, se creó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, que garantizaba la distribución de recolectores en todo el Senado para separar los residuos y eliminar correctamente los materiales reciclables. Y una unidad de recolección, Ecoponto, alberga contenedores para la recolección de productos electrónicos.

Otra iniciativa es la Red Legislativa Sostenible, que prevé la cooperación entre instituciones con el objetivo de promover el intercambio de prácticas y el desarrollo de acciones dirigidas a la gestión pública sostenible. Integran la asociación con el Senado, el Tribunal Federal de Auditoría y la Cámara de Diputados, además de las asambleas legislativas.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/11/pagina-reune-iniciativas-do-senado-em-favor-da-responsabilidade-social

12 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

PROYECTO LIBERA A LAS EMPRESAS SIMPLES DE PAGAR IMPUESTOS EN 2020

El senador Rodrigo Cunha (PSDB-AL) presentó un proyecto de ley al Senado (PLP 121/2020) que crea el Financiamiento Simplificado Temporal Especial (FSET). Según el texto, las micro y pequeñas empresas que pagan sus impuestos a través del sistema Simples (Ley Complementaria 123, de 2006) están exentas de pagar los impuestos adeudados de abril a diciembre de 2020. El proyecto busca aliviar a las micro y pequeñas empresas, muy afectadas la crisis resultante de la pandemia de covid-19.

Para Cunha, Brasil ya está experimentando dificultades y medidas excepcionales, ya que deben adoptarse medidas temporales, "a riesgo de que el país entre en un trastorno social".

"Es crucial buscar que las empresas puedan sobrevivir a la catástrofe económica que estamos experimentando, tratando de preservar los empleos y los ingresos, para que la población pueda satisfacer las necesidades básicas, como los alimentos. El Estado debe actuar para evitar la bancarrota de las empresas y la destrucción de sectores enteros". Las empresas estranguladas por falta de demanda no pagan impuestos, ni ahora, ni menos, después de cerrar sus puertas ", justifica el senador.

La propuesta
Según el texto, las micro y pequeñas empresas que se adhieren a SFET podrán financiar hasta el 100% del impuesto adeudado entre abril y diciembre de 2020, dividiendo el pago hasta 12 meses, que comienzan a contarse a partir de un año después del vencimiento original.

El pago a plazos asume la declaración del monto del impuesto adeudado y la indicación de la porción a ser financiada, con costos financieros equivalentes a la tasa Selic, que es definida por el Banco Central (BC). Rodrigo Cunha agrega que el BC ha bajado constantemente la tasa de interés, que ha estado en su nivel más bajo en muchas décadas.

"Además, el Selic representa el costo de emitir deuda pública al Tesoro Nacional, lo que anula el costo de la financiación que propongo. En cuanto a los riesgos de incumplimiento, será mayor sin esta financiación, en caso de que una gran cantidad de empresas quiebren". SFET no representa costos impositivos, no representa exención de ingresos y, por lo tanto, no ofende la Ley de Responsabilidad Fiscal [Ley Complementaria 101, de 2000] ni el

Nuevo Régimen Tributario [Enmienda Constitucional 95, de 2016 , que estableció el límite de gasto público] ", garantiza Cunha.

El senador admite que el Comité de Gestión de Simples Nacional (CGSN) "tuvo una gran iniciativa" para retrasar la recolección de Simples en seis meses, pero solo entre marzo y mayo de 2020. Aunque es encomiable, "la medida es muy tímida para el necesidades del momento ", concluye Cunha.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/12/projeto-livra-empresas-do-simples-de-pagarem-impostos-em-2020**

12 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

WELLINGTON PIDE MEDIDAS URGENTES PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL TURISMO

El senador Wellington Fagundes (PL-MT) señaló, en un comunicado el martes (12), que, de todos los sectores de la economía, el turismo pudo haber sido el más afectado por la nueva pandemia de coronavirus. Para el senador, se necesitan medidas urgentes para que el impacto no sea aún mayor.

"Es el caso de abrir una línea de crédito para el sector, revisar los contratos de concesión para aeropuertos y parques y promover el turismo interno, que debería recuperarse más rápido que el turismo internacional", dijo.

Wellington citó una investigación de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) que señala que las pérdidas del sector pueden alcanzar casi R $ 117 mil millones, sumadas a 2020 y 2021. Dijo que la aviación civil es la más afectada. La encuesta mostró que el sector registró 2.800 vuelos diarios y empleó a 60.000 personas antes de la pandemia. Actualmente el 90% de los vuelos están cancelados.

El senador recordó la medida provisional (MP 948/2020) emitida por el presidente Jair Bolsonaro para proteger a las empresas del sector turístico y cultural debido a la pandemia. Según el texto, los proveedores de servicios están exentos de reembolsar de inmediato los montos pagados por los consumidores por reservas canceladas o eventos, espectáculos y espectáculos.

- Pero es necesario escuchar al sector y definir nuevas medidas. Esto es fundamental para el mantenimiento de esta importante actividad que genera empleos, mueve la economía y contribuye a la apreciación de la historia y la naturaleza, dijo el parlamentario.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/12/wellington-pede-medidas-urgentes-para-reduzir-impacto-da-pandemia-no-turismo**

12 mayo de 2020 - Cámara del Senado Federal

PLÍNIO VALÉRIO DEFIENDE LA DISCUSIÓN DE MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD MÁS JUSTA

El senador Plínio Valério (PSDB-AM) afirmó el martes (12), en un discurso, que el Senado necesita discutir la desigualdad social que reina en Brasil, que es un país extremadamente injusto, donde, según él, las capas más pobres terminan pagando más impuestos que los más ricos.

El parlamentario reconoció que el momento actual de confrontar la pandemia covid-19 no permite el avance de una serie de propuestas para corregir estas injusticias, pero dijo que los proyectos a este respecto podrían aprobarse al final de la situación de emergencia actual.

Entre los temas que ya podrían discutirse, para su posterior procesamiento, Plínio Valério mencionó la exención de la carga impositiva sobre el consumo, que castiga al trabajador, obligado a gastar la mitad de su salario en alimentos, como señaló. También citó la imposición de grandes fortunas, recordando haber presentado un proyecto (PLP 183/2019) para este propósito.

El senador por Amazonas señaló que reza mucho y espera que esta pandemia se supere pronto, pero teme por la situación social y económica que surgirá de la situación actual.
Teníamos 11 millones de desempleados. Tendremos muchos más ahora. Todos enfrentaremos lo desconocido, lidiaremos con muchos desconocidos, pérdida de trabajo. Habrá muchas personas que ni siquiera podrán comer.

Entonces, tenemos que pensar en la publicación. Y mi desempeño estará enfocado, está siendo enfocado, exactamente para eso.
FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/05/12/plinio-valerio-defende-discussao-de-medidas-para-tributacao-mais-justa**

CHILE

07 de mayo de abril del 2020 - Senado

CREAN MESA DE GÉNERO COVID-19 QUE BUSCA VISIBILIZAR LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA PANDEMIA

La Presidenta del Senado aseguró que se trata de levantar un diagnóstico de la situación de la mujer en medio de la contingencia por el Coronavirus y elaborar estrategias de intervención.

La Presidenta del Senado, Adriana Muñoz, en colaboración con las diputadas presidentas de las comisiones de Trabajo y Género de la Cámara de Diputados, Gael Yeomans y Camila Vallejo, respectivamente, inauguró este viernes, a través de una reunión por zoom, la Mesa Género Covid-19 que reunió a más de 30 organizaciones de la sociedad civil, a la Agrupación Chilena de Municipalidades, y al mundo académico.

Según indicó la senadora Muñoz "esta mesa abre un espacio para el diagnóstico de la situación de las mujeres en la pandemia y la definición de estrategias de intervención en los territorios. Es urgente avanzar en políticas públicas y en una legislación que haga visible la dimensión de género en situaciones de catástrofe como la que hoy vivimos".

La diputada, Gael Yeomans, reafirmó la importancia de esta mesa de trabajo para hacer especial monitoreo de la situación de las mujeres y disidencias sexuales en esta emergencia: "Es importante que exista un espacio porque el Gobierno no está teniendo un énfasis de género para resolver los problemas. Por ejemplo, en la ley de protección al empleo si no hacemos una indicación con la senadora Muñoz sobre fuero maternal, ese abuso seguiría ocurriendo". Y agregó: "Esta problemática debe ser prioridad y requiere el trabajo en conjunto del Congreso con el mundo social".

En tanto, la diputada, Camila Vallejo, afirmó: "hemos creado esta mesa social de genero Covid-19 para poder crear un diagnóstico de las problemáticas de género que se están agudizando en el contexto de la crisis sanitaria y así poder crear una agenda de trabajo y monitorear el actuar del gobierno y las distintas políticas y estrategias que se están aplicando, que han sido insuficientes para abordar los impactos que están teniendo sobre las mujeres en su diversidad, y poder impulsar una agenda legislativa en esta materia.
FUENTE: **https://www.senado.cl/crean-mesa-de-genero-covid-19-que-busca-visibilizar-la-situacion-de-la/senado/2020-05-08/144156.html**

08 de mayo del 2020 - Senado

QUIEREN AVANZAR A UNA CUARENTENA TOTAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Los senadores de las Comisiones de Salud y Futuro del Senado le entregaron al Presidente Piñera los aportes del mundo científico a la lucha por contener el Covid-19. Una "data desagregada para modelar escenarios más certeros"; no desaprovechar la red de la Atención Primaria de Salud "en los testeos masivos, búsqueda de contactos y aislamientos supervisados", así como avanzar a "encuarentenar toda la RM", fueron las principales sugerencias.

Las Comisiones Unidas de Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado –integradas por Carolina Goic, Guido Girardi, Rabindranath Quinteros, Francisco Chahuán, Luz Ebensperger, Alfonso de Urresti y Juan Antonio Coloma- se reunieron en la tarde de este jueves con el Presidente Sebastián Piñera y el ministro de Salud, Jaime Mañalich, para trasmitirles las inquietudes y sugerencias del mundo científico sobre la estrategia utilizada para contener el avance del coronavirus en el país.

Previamente, los parlamentarios sesionaron de manera telemática, junto a los principales científicos, académicos y expertos chilenos en la materia –entre ellos todos los integrantes del Comité Asesor del Minsal-, donde la senadora Goic afirmó que "queremos ser parte de la solución" y pidió ayuda para definir "que mensajes a trasmitir al Presidente Piñera considerando que entramos en una etapa más complicada de la pandemia".

En sesión virtual hubo consenso se ingresa a la etapa más dura de la pandemia "pues se expande en los sectores vulnerables"; creen que las cuarentenas selectivas "no dieron los resultados esperados", y se debe avanzar a "aislar toda la RM", para evitar que el crecimiento explosivo de casos se expanda a Valparaíso y la Región O'Higgins, pero piden "ayuda social para que la gente pueda realizar el aislamiento".

Dicen temer que la pandemia se pueda extender hasta octubre y piden que el Gobierno entregue su data desagregada, "hay técnicas para proteger el anonimato", porque es la mejor manera para "el modelamiento más certero de escenarios (…) que nos ayuden a ayudarlos".

Valoran el aumento de tests, pero creer que debe ampliar más y "llegar a todos los hogares de ancianos, formales e informales, y a estos últimos ayudar a regularizarlos, más que fiscalizarlos y penalizarlos"- y a los recintos de Gendarmería".

Estiman que la red de la APS no está siendo utilizada y es el único "ejército de personas con experiencias que pueden asumir esas tareas: testear, rastrear y supervisar los aislamientos". La seremis no tienen capacidad para hacer esa tarea.

Reunión con presidente

Al término de la reunión con el Presidente Piñera, la presidenta de la Comisión de Salud, la senadora Carolina Goic planteó que "no estamos en la meseta, no estamos con una situación controlada, por eso, lo que hemos venido a decirle al Presidente y al ministro, es que queremos ser parte de la solución, que se abra la cancha, que se tomen en cuenta a los distintos actores. Tenemos una situación país que demanda de verdad el trabajo conjunto de todos".

En esa línea, precisó que "le hemos pedido además que discutamos las medidas de apoyo en términos de oportunidad, va a ser imposible que la gente cumpla la cuarentena, sino tiene garantizado su ingreso. Eso requiere abrirse al diálogo y a esperar acuerdos sobre todo para ir en ayuda de la población más vulnerable y aquellas familias que han perdido su ingreso".

"Lo que es fundamental es el manejo de la información por parte de las autoridades y eso implica compartir la estrategia, compartir la información, que la mesa social y asesora no solamente sean parte de una reunión, sino que también sean opiniones que sean consideradas para la información", acotó la legisladora.

En tanto, el presidente de la Comisión del Futuro, el senador Guido Girardi señaló que "venimos a entregar las recomendaciones de un conjunto muy grande de científicos y científicas que reúne al Comité Asesor del Gobierno, más una veintena de especialistas de todos los campos".

El legislador valoró "el cambio de tono del Gobierno, pasamos de un cierto exitismo y relajo con anuncios de apertura de Colegios y Malls, de supuesto aplanamiento de la curva a la situación real: Chile no es el sector oriente de Santiago y estábamos enfrentando el Covid-19 con esos datos".

Y aclaró que "ahora empezamos a enfrentar la pandemia real, la de Mejillones, Punta Arenas y la de las comunas pobres de la Región Metropolitana (RM) que no tienen capacidad de defensa".

El senador dijo que "le planteamos al Presidente evaluar seriamente la posibilidad de avanzar ya a una cuarentena total de la RM, porque basta que tenga un 20% de perforación para que no sea eficaz y no cumpla su objetivo".

Agregó que le pedimos "mejorar la capacidad de aislamiento sobre todo en las comunas pobres, porque si mandan al positivo a su casa –como está ocurriendo- va a contagiar a todos los demás. Actualmente no más del 10% de los positivos está aislado en hospitales o recintos sanitarios y con supervisión. El resto está en sus casas y eso no sirve".

Asimismo, señaló que “también le planteamos incorporar la APS porque son los únicos que pueden hacer los rastreos de contactos cercanos (casos probables) y aislarlos antes que contagien (48 horas), y ayudar a llegar al desafío de hacer 25 mil test diarios. Así descubríamos más rápido los infectados, sobre todo asintomáticos que contagian sin saberlo”.

Reveló que el ministro “se sinceró y dijo que hay un problema internacional de acceso a reactivos para hacer más de 10 mil diarios, queremos que se hagan todos los esfuerzos por aumentar esa cantidad y, ojalá, llegar a los 25 mil al día”.

El senador Girardi finalizó señalando que “esperamos que se implementen muchas de estas medidas, así como también ir en ayuda social a las personas porque si no tienen para comer, las cuarentenas no funcionarán. También pedimos que se gratifique con un bono la labor de los trabajadores de la Salud que están arriesgando sus vidas y requieren un reconocimiento concreto. El Presidente dijo que evaluarán todos los temas y esperamos que el Gobierno acoja los planteamientos que se hicieron”.

Vicepresidente: apoyo a municipios

Tras el encuentro, el vicepresidente del Senado y también integrante de la citada instancia, el senador Rabindranath Quinteros explicó que “le hemos planteado como mesa a la autoridad, la buena voluntad que tenemos de llegar a acuerdo, pero a la vez, manifestamos que no estábamos dispuestos a seguir tolerando hostigamiento del que hemos sido objeto de parte del Ejecutivo”.

Otra de las demandas que el congresista hizo ver fue la urgente necesidad que tienen los municipios de contar con los fondos necesarios para sanitizar las comunas y resolver parte de las necesidades de los vecinos que buscan prevenir el contagio o vivir una cuarentena con dignidad

“El presidente Piñera habló de 150 mil millones que irán a las municipalidades, estos fondos debían entregarse durante el año, pero se adelantarán. También habló de 113 mil millones de pesos que serán traspasados desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y los Gobiernos Regionales (Gore). Solo 80 mil millones de pesos adicionales serán una inyección fresca de recursos”, informó.

El sector pesquero también formó parte de la conversación. El senador Quinteros explicó que “los trabajadores artesanales han quedado fuera de la entrega de bonos y aportes varios. Podría prorrogarse el pago de patentes para evitar que los pescadores incurran en mayores gastos cuando sus utilidades son inexistentes”.

Sesión unida

Más temprano, los integrantes de las comisiones de Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación tuvieron su cita semanal con una serie de expertos con quienes analizan las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria.

En la ocasión todos expresaron sus temores respecto a una serie de medidas tras el alza en las cifras de infectados, las que no se sabe si responden exclusivamente al hecho que se están haciendo test en forma masiva. La idea es que esas necesidades las hicieran presentes los congresistas al Primer Mandatario más tarde.

Este jueves participaron el integrante del Consejo Asesor del Minsal por COVID-19: el experto en infectología y virología, y académico de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo, Pablo Vial; la presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches; al ex directora de FONASA, Jaenette Vega; la infectóloga del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Jeannette Dabanch; el director del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, Alejandro Maass; y el coordinador legislativo de Educación 2020, Cristián Miquel.

En la sesión se abordaron preocupaciones sanitarias y educacionales. En cuanto a lo primero existió consenso respecto a la tardanza con que se adoptaron medidas más agresivas para asegurar que la población cumpla el aislamiento social; y se planteó que “ahora que la mayor parte de los contagiados se encuentran en las comunas más populosas de la Región Metropolitana, la pandemia comenzó a masificarse exponencialmente desde el 1 de mayo”.

Pese a ello, se respaldaron estrategias como decretar cuarentenas parciales y totales considerando aspectos como la vulnerabilidad y densidad de la población; y la masificación de exámenes de PCR. También se valoró la gran cantidad de laboratorios (más de 60 en el país) que procesan las muestras, aunque se reconoció que "muchos del sistema público están colapsados con más de quinientos exámenes por procesar por día". Al 7 de mayo, el Minsal informó que se habían realizado en las últimas 24 horas más de doce mil test; y en total desde el inicio de la pandemia, 244 mil.

En relación al modelamiento matemático, Mass reconoció que se está trabajando con los datos que entrega la autoridad, los que "se han ido desagregando paulatinamente pero no lo suficiente. Lo ideal sería conocer las bases de datos para conocer la evolución por paciente, pero sabemos que eso no se entrega por el problema de la privacidad".

A su vez, el científico comentó acerca de la mesa de datos que se ha creado para enfrentar la pandemia, reconociendo que "hemos estudiado las mejores técnicas para modelar considerando el contact tracing (rastreo de contactos) y el blockchain (estructura de datos en la que la información contenida se agrupa en conjuntos o bloques) Sabemos por ejemplo que en Australia, |se llegó a la conclusión que si el 80% de la población hace cuarentena estricta, hay una disminución de los casos, menos que eso no sirve".

En cuanto a lo educacional, se hizo ver la necesidad de postergar la rendición del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje, más conocido como SIMCE, considerando la irregularidad del año escolar. A su vez, se solicitó que los recursos que reciben las escuelas sigan estando garantizados pese a la inasistencia de los estudiantes, y una vez que se produzca el retorno seguro, tampoco se disminuyan los aportes por una baja asistencia.
FUENTE: https://www.senado.cl/quieren-avanzar-a-una-cuarentena-total-de-la-region-metropolitana/senado/2020-05-07/195058.html

08 de mayo del 2020 - Senado

DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS: AFINAN PROPUESTAS PARA SANCIONAR INCUMPLIMIENTOS

La Comisión Especial de Infancia y Adolescencia analizó diversas propuestas para avanzar en el despacho del proyecto que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales.

Según datos del Poder Judicial, el 84% de los deudores en causas de alimentos no paga la pensión fijada por el tribunal, lo que significa que un promedio de 70 mil niños, niñas y adolescentes no reciben lo que por ley les corresponde. Con esos datos a la vista, la Comisión Especial encargada de analizar proyectos relacionados con, niños, niñas y adolescentes, afinó las propuestas para avanzar en la aprobación del proyecto que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos en el Boletín de Informaciones Comerciales, también conocido como Dicom.

Durante la última sesión, los senadores Ximena Rincón (presidenta), Ena Von Baer y Carlos Montes analizaron diversos perfeccionamientos a la iniciativa, con el objeto de asegurar el pago de las pensiones de alimentos y acordaron pedir autorización a la Sala para poder tramitarla en general y en particular. (Vea aquí la sesión)
Asimismo, el Ejecutivo entregó diversos antecedentes para sacar adelante este proyecto, señalando que si bien, se han establecido medidas para que los alimentarios paguen las pensiones, tales como la suspensión de su licencia de conducir hasta por seis meses, el arresto nocturno hasta por quince días, la retención de las devoluciones anuales de impuestos, el arraigo nacional, sigue habiendo un alto incumplimiento de esta obligación.

Sin ir más lejos, se han emitido órdenes de arresto para el 88% de los deudores, pero actualmente sólo cumplen arresto nocturno el 0,16%, es decir cerca de 300 deudores.

Otro punto que se consideró durante el análisis, dice relación con los datos proporcionados por la encuesta Casen de 2017 que señala que un total de 580.389 personas declara recibir ingreso mensuales por pensión alimenticia y el 87,4% de estas personas son mujeres, de las cuales el 56,7% son jefas de hogar, es decir, son el principal sustento económico de su familia.

En la oportunidad, los senadores plantearon la necesidad de precisar si esos dineros ingresan efectivamente al presupuesto del hogar, pues una cosa es declarar el ingreso y otra que efectivamente éste se reciba. Más aún ahora en que las condiciones económicas están enfrentando un período complejo.

Propuestas y cambios
El proyecto que cumple su primer trámite en el Senado, establece que cuando el alimentante adeude a lo menos tres cuotas sucesivas o cinco alternadas, el tribunal de familia mandará esta información a la Cámara de Comercio, de manera de ingresarlo a la base de datos de deudores comerciales (Dicom).

Durante el análisis, los senadores plantearon la necesidad de hacer un distingo entre el que no paga por simple rebeldía y el que no lo hace por cesantía, y también acortar el número de cuotas impagas.

En tal sentido, una de las propuestas es reducir de 3 a 1 las cuotas impagas del alimentante que no cancela por rebeldía. Ello, porque al mantener 3 cuotas impagas significa autorizar a los deudores a privar de sustento a sus hijos durante al menos 105 días sin enviarlo al Boletín pues se manda al boletín el día 15 del mes siguiente de cumplida la tercera cuota. Con la propuesta, el plazo se acorta a 45 días, si la cuota vence el 30, y se envía a Dicom el 15 del mes siguiente.

Respecto del cesante, una de las propuestas es que se acredite su cesantía mediante el finiquito correspondiente y que se acorte el número de cuotas impagas a 2 consecutivas (75 días) o 3 alternadas.

También se planteó la necesidad de buscar mecanismos que permitan asegurar que los datos personales no se van a utilizar con otros fines.
FUENTE: https://www.senado.cl/deudores-de-pensiones-de-alimentos-afinan-propuestas-para-sancionar/senado/2020-05-08/130319.html

09 de mayo del 2020 - Senado

NUEVA LEY DE MIGRACIÓN: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DESPACHA INICIATIVA Y PASA A HACIENDA

En el debate quedaron de manifiesto los temas más complejos respecto a la regulación automática de extranjeros y las facultades de la Subsecretaría para determinar la prohibición de ingreso y las expulsiones, entre otros.

Un importante avance logró la nueva Ley de Migración en el Senado. La iniciativa que cumple su segundo trámite constitucional, fue despachada desde la Comisión de Derechos Humanos y pasó a su símil de Hacienda, última instancia que revisará el texto antes de ser visto en Sala. El Ejecutivo, además, le puso urgencia de discusión inmediata, es decir de 6 días para ser despachada.

La revisión del texto por el grupo de legisladores estuvo marcada en la última semana por diferencias entre senadores de oposición y oficialismo, tras la aprobación de algunas normas que modificaron la propuesta inicial del Ejecutivo.

En síntesis, los nudos críticos pasaron por la carencia de un mecanismo de regulación para los extranjeros informales y las atribuciones de la Subsecretaría del Interior para disponer la prohibición de ingreso y el plazo para efectuar las expulsiones. Respecto de los dos primeros, las autoridades de Gobierno adelantaron que pedirán a Sala que se reviertan sus modificaciones.

Donde hubo mayor consenso, en cambio, fue en materia de beneficios para los hijos de extranjeros, quienes podrán estudiar con gratuidad; y en materia laboral, para establecer multas de hasta 200 UTM a las empresas que contraten trabajadores sin papeles, entre otras.

Regularización automática
Uno de los puntos más controversiales de la propuesta aprobada por la instancia, fue una indicación presentada por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el senador Juan Ignacio Latorre, para establecer una regularización automática de los migrantes que ingresan en condiciones informales, ya que la ley como venía no contemplaba un mecanismo en ese sentido.

El artículo sugiere otorgar una residencia temporal a los extranjeros irregulares que mantengan dos años de estadía y acrediten sustento económico.

Según se lee en la propuesta, “se podrá entregar una autorización de residencia temporal por motivos excepcionales a extranjeros que se encuentren en el país hace más de dos años y presenten contrato de trabajo, firmado por empleador y trabajador por un plazo indefinido o no inferior a un año que comience a regir desde la entrega del permiso de residencia; acrediten poseer medios económicos suficientes para su subsistencia; o que realizan una actividad por cuenta propia que genere medios suficientes”. La redacción del artículo fue aprobada con 3 votos favorables y 2 en contra.

Desde el Ejecutivo y el oficialismo cuestionaron fuertemente la medida, señalando que provocará “efectos críticos” sobre la política migratoria o que “abre una ventana para blanquear la inmigración irregular”. Junto con ello, adelantaron que pedirán revertir la indicación cuando la iniciativa pase a la Sala.

En tanto, Latorre defiendió su propuesta señalando que “lo que hace es ayudar a regularizar la situación migratoria, en vez de invisibilizar o pretender que vas a expulsar a todo el mundo irregular”. El legislador agregó que “países como España o Portugal han implementado esta política” y que “no es un incentivo perverso, es hacerse cargo de una realidad que existe”.

Prohibición de ingreso
También generó gran debate, la eliminación de las atribuciones del Subsecretario del Interior considerados en el artículo 137 del texto, que regula la disposición de prohibición de ingreso.

En principio, la normativa establecía que “esta medida también podrá disponerla mediante resolución afecta el Subsecretario del Interior, en los casos calificados indicados en el artículo 133. Estas prohibiciones podrán ser suspendidas o revocadas de oficio o a petición de parte”.

En la instancia se generó discusión respecto de las causales y los plazos para aplicar esta prohibición, lo cual a juicio de los senadores de oposición "no podían quedar a discreción de la autoridad". Además, fundamentaron que se afectaría el derecho a la libertad personal y la seguridad individual contempladas en el artículo 19 de la Constitución.

La modificación apunta a que todas las causales y plazos queden establecidos en la ley. Desde el oficialismo, en tanto, argumentaron que "sin las atribuciones de la Subsecretaría se promueve una migración sin restricción”.

Expulsiones
La Comisión además resolvió acotar el plazo para ejecutar la medida de expulsión, pasando de 72 horas a un plazo no superior a 24 horas.

El artículo 135, además dispone que “en ningún caso, se aplicará esta medida a niños, niñas o adolescentes” y que "los extranjeros privados de libertad tendrán derecho a contactar familiares y representantes legales; recibir tratamiento médico, comunicarse con su representante consular; solicitar un intérprete y recibir por escrito copia de toda la información que corresponda".

También se acordó aumentar el plazo a 30 días para que el expulsado pueda apelar a la medida. Adicionalmente, se estableció que quienes carezcan de representación judicial, tengan derecho a la defensa a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en igualdad de condiciones que los nacionales.

Ideas matrices
La iniciativa que se presentó en 2013, introduce un cuerpo jurídico moderno en materia migratoria sobre la base de principios como la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos; el interés superior del niño, niña o adolescente; la integración e inclusión; no criminalización y el principio pro homine. Asimismo, busca orientar la normativa hacia un modelo de migración segura, ordenada y regular.

Para ello, cada cuatro años, el Presidente de la República deberá definir la Política Nacional de Migración y Extranjería, con la asesoría de un Consejo de Política Migratoria. La iniciativa también crea el Servicio Nacional de Migraciones, que llevará a cabo las acciones, planes y programas necesarios para su ejecución de la política migratoria. Asimismo, este organismo se encargará de administrar el Registro Nacional de Extranjeros, que tendrá carácter reservado.

Por otra parte, el proyecto reconoce que los extranjeros tendrán derecho a la libre circulación, a la igualdad de trato y que, por tanto, podrán acceder en igualdad de condiciones a derechos laborales, de salud, educación y de protección judicial. Los migrantes con más de dos años de residencia podrán acceder a la seguridad social y a beneficios de cargo fiscal. En tanto, aquellos que gocen de residencia definitiva podrán acceder a la vivienda propia.

Respecto de los profesionales, técnicos y grados académicos obtenidos en el extranjero, el Ministerio de Educación reglamentará el procedimiento de reconocimiento y revalidación de títulos, los cuales se harán en instituciones de educación superior preferentemente estatales o que cuenten con un mínimo de cinco años de acreditación.

El proyecto además reestructura la nómina de visas que se otorgan a los ciudadanos extranjeros, estableciendo 5 categorías: Permanencia Transitoria (de 90 días), Residencia Oficial (para los diplomáticos y funcionarios de organismos internacionales); Residencia Temporal (en la cual se podrá contemplar subcategorías migratorias, a definir por el Ministerio de Interior); Residencia Definitiva (para aquellos que hayan residido 24 meses); y Nacionalidad Calificada (a la que pueden optar extranjeros con residencia definitiva y con dos años de residencia continuada).
FUENTE: **https://www.senado.cl/nueva-ley-de-migracion-comision-de-derechos-humanos-despacha-iniciativa/senado/2020-05-08/152912.html**

09 de mayo del 2020 - Senado

COMISIÓN DE TRABAJO REALIZA RONDA DE AUDIENCIAS SOBRE SEGURO DE PROTECCIÓN DE INGRESOS PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

La iniciativa ingresó esta semana al Senado y tras conocer detalles por parte del Ministro de Hacienda, la instancia consultó la opinión de expertos y posibles beneficiarios.

Esta semana ingresó al Senado el proyecto que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes y que busca entregar un mecanismo que permita a estas personas contar con determinados recursos cuando registren caída en sus ingresos por situaciones excepcionales.

La iniciativa fue derivada a la Comisión de Trabajo y de Previsión Social del Senado donde fue explicada por el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, tras lo cual se realizó una nueva sesión en la que se escuchó la opinión del ex Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés; del presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile, Jorge Escudero; y del dirigente de la Federación UNTTHE, Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios del Estado, Pablo Rojas. (Vea aquí la sesión)

En tal sentido, el ex Ministro de Hacienda hizo una analogía del proyecto con una red seca que se usa para apagar incendios, señalando que "es una buena idea ir en ayuda de los trabajadores a honorarios que están en problemas, pero podría ser un despropósito establecer un seguro permanente para este objetivo… para ese objetivo basta un bono, estamos construyendo una red seca para el incendio, pero en medio del incendio".

En su opinión "estamos avanzando peligrosamente como sociedad en una estructura de beneficios que no conversan mucho entre sí, que van a generar inequidades hoy día y distorsiones en el futuro".

Alcances del proyecto
Según explicó el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, esta iniciativa está destinada a los trabajadores independientes que emiten boletas a honorarios, estableciendo un monto máximo del beneficio mensual.

La idea es que se pueda percibir un pago de beneficio por cada mes de caída de ingresos y hasta por un máximo de tres meses continuos o discontinuos, dentro de 9 meses contados desde el 1 de abril de 2020.

Además, establece una norma de control y reliquidación de rentas en 12 meses que inician desde abril de 2020 para determinar la efectiva caída de ingresos, con eventual reintegro si no se cumple el requisito de disminución de ingresos anual que cubre el seguro.

El objeto, dijo el Ministro Briones, es proteger los ingresos de los trabajadores independientes con motivo de hechos o circunstancias excepcionales que afecten gravemente el normal desenvolvimiento de la economía e impliquen una significativa disminución del nivel de tales ingresos.

Para que se active el seguro, se debe estar ante la declaración de estado de excepción constitucional o ante una crisis económica según factores objetivos que se establecen en el proyecto.

Los beneficiarios serán trabajadores independientes que hayan pagado la cotización anual del seguro; y sus rentas hayan experimentado una disminución de 20% respecto de su ingreso promedio en los 12 meses anteriores al primer mes de cobertura.

Se estima que el universo de beneficiarios podría ser de 2 millones de trabajadores independientes.

Complemento

Este proyecto, busca complementar las diversas medidas que se han ido adoptando ante la crisis económica y sanitaria producida por el Covid-19.

Se crea un seguro social para proteger los ingresos ante escenarios de crisis económicas que sean gatillados por situaciones excepcionales y de impacto regional o nacional.

Los beneficios cubrirán las caídas de ingresos de los trabajados independientes en un mes respectivo, entregando un monto de beneficio en el caso de trabajadores independientes cuyas rentas promedio en el año de referencia para el cálculo de las caídas de ingresos sea igual o inferior a $320.500, que les cubrirá el 70% total de la caída de los ingresos.

El seguro tendrá un importante componente solidario, pues garantiza una cobertura mayor de la caída de ingresos de los trabajadores independientes de más bajos ingresos y cuenta con un tope máximo de beneficios para los trabajadores de más altos ingresos.

A fin de generar una transición que inmediatamente otorgue beneficios, se proponen reglas especiales de cobertura para la caída de ingresos de los trabajadores independientes producto de la reciente crisis. Para tales efectos, sin mediar el pago de cotización alguna, se otorgará cobertura a todos los trabajadores independientes que hayan emitido boletas de honorarios en a lo menos 4 meses de los 12 meses anteriores al 1° de abril de 2020, o en a lo menos 8 meses, de los 24 meses anteriores a la referida fecha y hayan experimentado una caída de, a los menos, un 20% de su renta bruta mensual gravada por el artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta respecto al ingreso promedio mensual que se establece en este proyecto de ley.

Para acelerar la transición, se realizará un aporte fiscal de hasta US$300 millones de dólares, lo que permitirá otorgar beneficios en un breve plazo desde la publicación de la ley.

En régimen, este seguro social se financiará con cargo a una cotización anual calculada respecto de las boletas de honorarios emitida durante un año calendario, la que se pagará durante el proceso de operación renta del año siguiente y otorgará una cobertura anual para los cotizantes.

FUENTE: https://www.senado.cl/comision-de-trabajo-realiza-ronda-de-audiencias-sobre-seguro-de/senado/2020-05-08/194609.html

07 de mayo del 2020 - Congreso

"LAS MIPYMES TENDRÁN ALIVIOS TRIBUTARIOS", SENADOR RICHARD AGUILAR

El senador Richard Aguilar, citante del debate de control político virtual que se cumplió en Comisión Tercera sobre medidas adoptadas por la DIAN durante el Covid-19, expresó que pronto el Gobierno Nacional anunciará, según el artículo 808 del Estatuto Tributario, una baja en el anticipo de rentas para las Mipymes. Sugirió que se baje lo que más se pueda ese recaudo, que llegue hasta el 10% de ese anticipo.

"Las Mipymes no tienen dinero para pagar los impuestos. Sólo un 61% tiene para pagar nóminas, por eso es importante mantener el subsidio para el pago de nóminas", dijo Aguilar, quien además propuso que el arrendamiento del sector turístico y gastronómico queden exentos del IVA para que puedan reactivar la economía. Anunció que a las Mypimes se les diferirán a 12 cuotas el pago de la segunda cuota del impuesto de renta sin intereses. "Este es un gran logro, porque este debate se concentró para aliviar a ese cúmulo de empresas que están generando más del 40% del PIB de nuestro país", afirmó.

En su presentación, el legislador de Cambio Radical indicó que en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para 2021 se visualiza una reducción en la inversión, pasando este año de $40 billones a unos $34 billones y $73 billones como pago de la deuda. "Tendremos menos ingresos, más gastos y por obvias razones aumento de la deuda. Requerimos más ingresos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población y la oferta social del país".

De otro lado, Aguilar informó que en 2019 el país recaudó $147 billones y para este año, teniendo en cuenta la Ley de Financiamiento, se tenía la expectativa de recaudar $158 billones. Le propuso a la DIAN que se alivie la carga a los contribuyentes para que éstos paguen el IVA por cuotas hasta diciembre de este año y que los arrendamientos estén exentos de IVA.

Panorama económico generado por Covid-19

El director de la DIAN, José Andrés Romero, citado al debate, aseguró que se tendrá un PIB que se va a disminuir en -5,5% y que la Ley de Financiamiento estaba dando resultados. "Si hubiéramos seguido como en el primer trimestre del año hubiéramos llegado a 3,7% de crecimiento a final del año y eso muestra una tendencia en donde las políticas que estábamos generando, estaban dando confianza en el consumo", mencionó.

De acuerdo con la entidad, el déficit fiscal va a estar en el orden del 6,1%, lo que significa $40 billones hasta el momento. Solamente la atención para las camas y adecuar el sistema de salud para poder cubrir la atención de los contagiados por la enfermedad, le cuesta al Estado $7 billones adicionales al presupuesto que ya existía. En cuanto al comercio exterior, hasta el mes de abril, la DIAN indicó que las importaciones y exportaciones sin petróleo bajaron el 44%. Se espera que las exportaciones que más van a bajar, 35% en promedio, son las del petróleo por el precio internacional del crudo.

A partir de este mismo mes, por el aislamiento social obligatorio, el recaudo baja $2,3 billones. En mayo "esperamos un golpe muy importante de $2,6 billones, en junio esperamos que esto empiece a mejorar y a matizarse, pero el golpe total de todo el año va ser de $15,7 billones", aseguró Romero.

Por otra parte, la DIAN estima que el recaudo por el Impuesto y Aporte Solidario por el Covid-19 será de $400.000 millones. Con este, hasta el 30 de abril se han beneficiado 1.378.721 familias a nivel nacional, la meta es auxiliar a 3 millones de familias.

Al cierre del debate, el director Romero dijo que la entidad estudia un impuesto transitorio a las empresas que mejor se encuentren en términos financieros, en respuesta a un principio de solidaridad. "Estamos viendo diferentes

fórmulas para simplificar, entre más simple sea el diseño de una fuente de recursos como esa, ya sea como impuesto o inversión forzosa como se ha hecho en otros países para estas empresas, que no afecte el tema de desigualdad de tratamiento en el sistema tributario", sostuvo.

Intervención senadores
El senador Germán Hoyos (Partido de la U) propuso que se aplace el pago de los impuestos de las Mipymes para que éstas con sus escasos recursos puedan conservar el empleo y pagar sus nóminas.

Entre tanto, María del Rosario Guerra, senadora del Centro Democrático, expresó que la reducción del IVA en los vuelos, del 19% al 5%, es una ayuda importante. Asimismo, propuso que se reduzca ese impuesto en el sector de alimentos concentrados para animales, al igual que a los locales comerciales y el predial en colegios y universidades en el pago de impuestos.

El congresista Iván Marulanda (Partido Alianza Verde) dijo que la DIAN debe ser justa con los colombianos. "Aquí se necesita actuar con oportunidad. Hemos propuesto que la intervención tiene que ser profunda y urgente, esto no da más espera. Se necesita liquidez ya, de lo contrario se nos destruirá la economía". A su turno, el senador Gustavo Bolívar sugirió que se modifique la estructura del Sistema Tributario y que se contemple el impuesto al consumo de la marihuana recreativa.

Luego, el senador Efraín Cepeda indicó que es fundamental el subsidio de la nómina, porque contribuirá a sostener el tejido empresarial y considera que debe reducirse el IVA en las comidas preparadas y el impuesto al consumo en el sector turístico. "Se debe preservar el empleo el cual actualmente está en el 12,6%", anotó. Mientras, el senador Edgar Palacio (Colombia Justa y Libres) propuso que se debe crear una reforma en el sistema tributario del país, para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos.

También habló de la importancia de una reforma laboral en la que el salario se armonice con la demanda, para que el Estado no tenga que suplir las deficiencias que se presentan como esta situación que afronta la economía el país.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1120-las-mipymes-tendran-alivios-tributarios-senador-richard-aguilar

07 de mayo del 2020 - Congreso

COMISIÓN CUARTA PIDE SALVAVIDAS PARA AGRO Y MICROEMPRESAS

Los senadores de la Comisión Cuarta del Senado pidieron que el Gobierno tome nuevas medidas que favorezcan a los sectores más afectados por el Covid-19 como las medianas y las pequeñas empresas, así como el sector agrícola del país. Varios legisladores coincidieron en que la grave situación del campo obedece en gran medida al desfavorable TLC con Estados Unidos.

Varios legisladores coincidieron en pedir que el Ejecutivo se replantee la conveniencia de los tratados de libre comercio, porque -aseguraron- dichos acuerdos debilitaron a los productores nacionales, debilidad que se ha evidenciado en la actual crisis del Covid-19.

El senador Sammy Merheg, del Partido Conservador, sostuvo que en su roll de empresario desde hace más de 10 años ha venido escuchando que Colombia va a ser la 'despensa del mundo', pero que no ha sido así, porque se siguen importando muchos productos. "Con esta emergencia nos dimos cuenta que no producimos nada".

La senadora Aída Avella, de Decentes, lamentó la actual situación del campo debido a las políticas "que sólo buscan favorecer a los grandes complejos agroindustriales".

Por su parte, el senador Nicolás Pérez, del Centro Democrático, manifestó que "hacemos seguimiento a las distintas entidades, con el fin de cuidar el dinero de los colombianos. Es una falta de respeto que Findeter no presentara a tiempo las respuestas solicitadas".

Gobierno explica compromisos en esta emergencia
La viceministra de Comercio, Laura Valdivieso, explicó que desde antes de firmar el TLC con Estados Unidos, que es el único acuerdo que lleva siete años con Colombia, ya se estaba dando el fenómeno en el tema del agro,

donde nuestro país estaba exportando bastantes productos del sector del agro a Estados Unidos y a Europa, entre ellos flores, café, banano, aguacate; que son sectores generadores de empleo. El hecho de entrar sin aranceles a esos países produce un gran aporte económico para la economía colombiana y a los productores. Se ha buscado ampliar el mercado de nuestros productos. Con respecto a las importaciones se han negociado bastantes productos contingentes como el pollo, el queso, carnes, arroz.

En materia de bienes industriales se negoció el 100% del universo arancelario, donde el 73.22% quedaron con desgravación inmediata. 15.9% quedaron acordados con una desgravación por 10 años, aquí entra la industria automotriz, textil, químicos, madera. Solo falta por desgravar un 16% del universo arancelario. Con Estados Unidos se negoció el 100% del universo arancelario en materia agrícola, donde se acordó el 0% arancelario desde el día 1 para el 89.21% de nuestros productos agrícolas, productos como la leche quedaron sin gravamen por 10 años. El contingente de exportación de azúcar quedó pactado por 10 años.

La funcionaria dijo que hay diseñada una política para enfrentar esta crisis y esta tiene tres propósitos:
1. Diversificar la canasta exportadora intentando agregar valor a nuestros productos fuertes.
2. Diversificar mercados.
3. Inclusión de un mayor número de empresas que logren aprovechar los beneficios del comercio exterior.

La viceministra afirmó que el objetivo es aprovechar los mercados estratégicos tanto con los países que tenemos acuerdos como con los que no, como por ejemplo China, que es en este momento el mayor importador en el mundo. Explicó también que en este momento Bogotá y Cundinamarca representa el 25% de exportaciones y Antioquia el 20%, lo que demuestra que más de la mitad de las exportaciones están enfocadas en solo dos departamentos, y el objetivo es activarla en los demás departamentos del país que tienen el potencial para llevar sus productos al exterior.

Por su parte, Sandra Gómez, presidenta Findeter, explicó que la finalidad de su entidad es la banca de desarrollo de los territorios. Su objetivo es financiar proyectos de desarrollo a nivel de infraestructura educativa, agua, saneamiento básico e inversiones de largo plazo que requieren una estructuración previa. Habló sobre los créditos que se han asignado en medio de la emergencia económica y como ha sido la metodología de adjudicación de dichos créditos.

La primera línea, según dijo, se llama Compromiso Colombia, línea financiada 100% por Findeter y para ello se consiguieron 713.000 millones de pesos, de los que ya se han colocado hasta el momento 314.000 millones.

Gómez informó que hasta la fecha, Findeter no ha recibido quejas por el hecho de haber rechazado alguna solicitud de crédito. Por otro lado, explicó que basados en el Decreto 581 que autoriza créditos directos para empresas de servicios públicos domiciliarios, donde se le da la posibilidad a estratos 1 y 2 de no pagar facturas de servicios de agua, gas y energía durante dos meses.

En este caso ellos le financian ese valor a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios al 0% con tres meses de gracia. También explicó que estos recursos vienen del FOME y sin ningún tipo de cobro, Findeter los asigna a las empresas que hacen su solicitud, no hay ninguna utilidad para la empresa y que se ha flexibilizado totalmente la línea para que todos puedan acceder a los créditos. Igualmente explicó el Decreto 468, expedido para apoyar a municipios y gobernaciones, donde proyectos estructurados deben ser aprobados por el Ministerio correspondiente. Esta línea tiene que ver con los planes de desarrollo específicamente.

Hay otra línea que se llama 'Compromiso Territorios' que una parte viene del FOME y otra del mercado de valores y está enfocada en apoyar a las empresas con créditos para pagos de nómina, insumos y demás. Esta línea tiene topes que es para municipios y con un máximo 15.000 millones y para gobernaciones, con un tope de 25.000 millones. En esta línea tendrán disponibles 3.5 billones de pesos, de los cuales se han desembolsado 339.000 millones y se espera girar el resto en los próximos meses.

Para finalizar afirmó y después de escuchar a los senadores de la Comisión, la Presidenta de Findeter se refirió a los municipios que tienen difícil acceso tipo 5 y 6 y que están en zonas rurales. En su exposición tocó un tema sensible y fue el hecho de la utilización de la banca privada para la asignación de estos recursos y manifestó que

por el hecho de ser un banco de segundo piso no pueden llegar de manera directa y es necesario tener la intermediación de los bancos.

Por otro lado, afirmó que Findeter ha venido trabajando de la mano con la Contraloría con el fin de tener un control detallado del manejo de los recursos. Reconoció que es clara la dificultad que se ha tenido para llegar a todos los municipios y gobernaciones y que la orden que se ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda ha sido priorizar a los municipios 4, 5 y 6, es decir a aquellos con mayor dificultad de acceder a créditos. En el 2019 se llegó a 600.000 millones en créditos directos con tasa compensada para municipios de tipo 6, indicó.

Finalmente, el presidente de la Comisión, senador Mario Alberto Castaño, del Partido Liberal, anunció la ampliación de este debate, con la presencia de los mismos funcionarios.
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1121-comision-cuarta-pide-salvavidas-para-agro-y-microempresas**

07 de mayo del 2020 - Congreso

FISCALÍA Y ORGANISMOS DE CONTROL CRUZARON INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN IRREGULAR CON DINEROS DE LA EMERGENCIA SANITARIA

El fiscal Francisco Barbosa, el contralor Carlos Felipe Córdoba y el procurador Fernando Carrillo anunciaron hoy en sesión virtual de la Plenaria del Senado que ya cruzaron información de la contratación irregular que se hizo en las últimas semanas con dineros de la emergencia sanitaria, originada por la pandemia del Coronavirus.

El Fiscal General de la Nación explicó que está adelantado 125 iniciativas investigativas, 40 indagaciones, revisado tres mil contratos y 14 procesos en la Unidad delegada ante la Corte Suprema de Justicia, incluyendo un ministro y 11 gobernadores.

“No puede ser que cualquier funcionario público sea tan miserable de quedarse con recursos públicos en medio de la pandemia. No se puede utilizar la urgencia manifiesta para dirigir los recursos a un contratista o peor aún para apropiarse de esos recursos. Estamos indagando en la celebración indebida de contrato por interese no santos, peculado por apreciación o por destinación”, dijo Barbosa.

El contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba, informó que de común acuerdo con bancos, los empresarios decidieron revertir préstamos por $58.000 millones de pesos, que tenían subsidio del Estado, a través de Finagro.

“Los grandes clientes de los bancos se quedaron con créditos por $213 mil millones sin ningún control de su urgencia y verificación de su destino. Se han colocado dos mil millones para floricultores sin políticas claras por parte de Finagro. El 32,5% de los recursos se concentran en Bogotá, en actividad no productivas y el 670% de los recursos se quedaron en tan sólo cinco departamentos”, dijo el funcionario.

Córdoba reveló que la unidad de análisis de la entidad contra la corrupción alertó sobre riesgos en 26 departamentos y 67 alcaldía distritales y municipales con los dineros del Covid-19. Destacó que hay 22 resoluciones para revisar 122 contratos por una cuenta de $297 mil millones.

El procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, reveló en la sesión virtual de la Plenaria del Senado que en este momento hay 237 procesos disciplinarios por un valor de $1.43 billones por la supuesta malversación de los recursos en la pandemia y aclaró que entre marzo y mayo se han celebrado más de 8.000 contratos por $1.87 billones.

“Son 237 procesos disciplinarios por un valor de $1.43 billones. Esto nos ha llevado a la suspensión de mandatarios seccionales, suspensión de contratos, llamamiento de juicios disciplinarios y volveremos a tener la semana entrante nuevos anuncios sobre los procesos de sobrecostos en la adquisición de mercados y la entrega de subsidios”, destacó Carrillo.

También precisó el Jefe del Ministerio Público que “desde el 20 de marzo hasta el 4 de mayo, se han celebrado más de 8.000 contratos por $1.87 billones, el 17% de orden nacional y el 87% de orden territorial. Son 2.200 actuaciones preventivas para evitar el daño y 522 registros disciplinarios.

650 contagios en cárceles

Así mismo denunció en la Plenaria del Senado que el Gobierno, EPS y aseguradores les deben a las Empresas Sociales del Estado de Salud $23 billones y sólo en Bogotá la deuda está por encima de un $1 billón. Por eso fue que le pidió al Gobierno giros directos a los hospitales públicos para pagar salarios atrasados a empleados de la salud.

Reportó que hoy hay 650 casos de contagiados por el Covid-19 en las cárceles del país y por eso ha solicitado todas las medidas de protección a reclusos, funcionarios, áreas de saludad y personal de los establecimientos carcelarios.

El presidente de Senado, Lidio García Yurbay, sostuvo que nunca antes había visto un trabajo armónico entre Fiscalía, Contraloría y Procuraduría para combatir la corrupción. Agregó que el enfrentamiento que había en el país entre los tres poderes no permitía una cohesión de los entes de control para combatir la corrupción.

Hablan voceros de los partidos

Concluida la primera parte de la intervención de los altos funcionarios tomaron la palabra los voceros de los partidos con asiento en el Senado, quienes en su mayoría, presentaron sus denuncias por el manejo de los recursos de la emergencia sanitaria.

El primero en participar fue el vocero del partido de la U, el senador Roy Barreras, quien resaltó la unión de los entes de control para examinar con lupa los eventuales hechos de corrupción que se pueden presentar, con los dineros que aporta el Gobierno durante la pandemia.

“La presencia de la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría resulta muy significativa, porque la emergencia misma hace que se relajen los mecanismos de contratación y al tiempo hay una gran urgencia porque lleguen los recursos al territorio. Nos parece que la presencia de la Fiscalía en las calles es una señal que nos parece muy positiva. El señor Procurador ha demostrado cómo la vigilancia preventiva permite suspender funcionarios que están en eventuales procesos de corrupción”, destacó.

Durante la plenaria, el senador Guillermo García Realpe señaló que la bancada del Partido Liberal respaldaba la proposición de Iván Marulanda y otros partidos, frente a la creación en Colombia de la renta básica mensual que deben recibir 20 millones de colombianos.

26 departamentos, en la mira

“Grave que 26 departamentos están en la mira, que están en riesgo de sanción penal fiscal y disciplinario. Eso no lo pueden aprovechar unos cuantos vivos en Colombia. No tienen perdón de Dios”, destacó el dirigente liberal.

La senadora Criselda Lobo, Vocera Partido Farc, denunció que los mercados para ayudar a los colombianos en cuarentena se los están entregando a los electores políticos. “Qué están haciendo, los mercados no llegan. Los están entregando de acuerdo a su condición política, favorecieron la afiliación política”, recalcó la legisladora.

En sesión plenaria no presencial, el partido Farc pidió a la Contraloría resultados sobre $80 mil millones, que estaban destinado a la pandemia y han incurrido en delitos algunos funcionarios sobre estos recursos.

El partido Mais, en cabeza del senador Feliciano Valencia, denunció que “no llegan los apoyos donde habitamos los territorios indígenas. Pido control en las fronteras. Se necesitan aumentar los controles de la frontera con Panamá. Por ahí también pueden llegar”, afirmó el legislador indígena.

Entre tanto, el Partido Colombia Humana, en cabeza de Gustavo Petro, pidió a los organismos de control un informe sobre los recursos de la Salud que no llegan a la Red Hospitalaria, sino al aumento patrimonial de los Bancos.

Así mismo, pidió al Gobierno y la Fiscalía la libertad inmediata de los reclusos, porque la pandemia se está extendiendo, a la vez que dijo solo se han beneficiado algo más de 200 internos de los alcances del decreto sobre excarcelación.

El vocero del Partido Conservador, Efraín Cepeda, reiteró que le han venido pidiéndole al Gobierno Nacional medidas de protección al empleo, cómo el subsidio a la nómina.

“Se acaba de anunciar que el Gobierno nacional determinó qué otorgará a Mipymes un subsidio del 40% de un salario mínimo a las nóminas de estas empresas, que hayan pedido el 20% de la facturación. Eso sin duda va en la dirección correcta de proteger el empleo de los colombianos y preservar empresas que generan el 80% como las Mipymes”, destacó Cepeda.

Agregó: “Desde el partido Conservador hemos fortalecido la participación de la mujer y ellas han encabezado el clamor de que caiga el peso de la ley a todos aquellos que atentan contra la mujer. Qué gran noticia señor Fiscal que el 90% de los casos está despejado”.

Piden investigar costos de mercados

El senador Antonio Sanguino, de la Alianza Verde, les solicitó al Fiscal, al Contralor y al Procurador que así como se ha adelantado una investigación respecto a la conducta de alcaldes y gobernadores en la contratación de la seguridad alimentaria en estos tiempos de pandemia también se adelante una investigación en el nivel central del Gobierno en estas materias.

"Ha habido suficientes denuncias respecto a la contratación de la Unidad Nacional de Gestión de riesgos, de un millón de mercados. Son evidentes sobrecostos en dónde está comprometido el Eduardo José González. Lo ha hecho el Contralor con fondos del Ministerio de Agricultura. También se examinen las maneras, procedimientos y costos de las contrataciones en el nivel central”, destacó.

El senador Iván Name, de Alianza Verde, dijo que mientras se están investigando los precios de las latas de atún en esta emergencia no se están investigando los decretos.

"Se van a trasladar por orden del último Estado de Emergencia las 17 financieras estatales al ministro Carrasquilla, el mismo Ministro tan cuestionado que tanto daño le ha hecho a la historia y memoria de este Gobierno. Es un despropósito inmenso. ¿Cómo permitimos en silencio que esto pase? Que estudien que sucede ahí, porque hay un montón de valores financieros históricamente costosos que van a ser privatizados", aseguró Name.

En sesión plenaria no presencial, la coalición de los decentes, en cabeza de la senadora Aída Avella, afirmó “por qué nadie vigila a los bancos cuando Findeter nos expresa que ellos reciben el dinero del Estado y son ellos los que fijan las tasas de intereses que se les antoje”.

El senador Wilson Arias, del Polo Democrático, presentó una proposición solicitándole al Gobierno Nacional una política de austeridad y que enfoque sus recursos en unidades de cuidados intensivos para el Amazonas y el Pacífico colombiano.

El Partido Cambio Radical con el senador Rodrigo Lara dijo que se está hablando de un decrecimiento este año del 5.5 del PIB, una cifra abismal que solo tiene eco en la crisis de 1929.

“Un déficit que puede ser más alto, 6,1%.1.6 millones de empleo perdimos en el mes de marzo y todavía no conocemos el resultado de abril que es cuando realmente se siente el efecto de la crisis. Estamos frente a un cambio estructural en muchos ámbitos que va a demorar el arranque, el crecimiento de la economía, porque está crisis va a hacer que muchas cosas cambien y por consiguiente que el crecimiento económico se demore mucho en arrancar”, lamentó.

Proteger trabajadores de salud

La senadora Aydeé Lizarazo, vocera de Partido político Mira, hizo un llamado al Gobierno y a los organismos de control para que protejan a los trabajadores de la salud que están siendo perseguidos por su actividad. “Cómo es posible que los trabajadores de la salud sean discriminados, por eso el llamado también a los diferentes entes de

control, para que unamos fuerzas y los blindemos. Existe la Ley 1482 del 2011 que es de la autoría de nuestro partido, y cuyo objeto es sancionar penalmente actos de discriminación".

El vocero de Partido Centro Democrático, senador Álvaro Uribe, destacó las decisiones adoptadas por el presidente Iván Duque.

"Se han tomado decisiones a tiempo y eso ha permitido que Colombia esté mucho mejor que otros países. Aspiramos poder tener cerca de 2.300 Unidades de Cuidados Intensivos. Se espera que sigan fluyendo los recursos a la salud, el Gobierno sigue haciendo esfuerzos sociales y económicos, los bancos deben colaborar y tienen que seguir desembolsando en esta crisis".

Uribe crítico la reducción de la tasa de interés por parte de la Junta del Banco de la República. "La reducción de las tasas de interés ha sido. Muchos independientes y pequeños negocios no han podido llegar a los bancos, sin embargo, el presidente Duque continúa insistiendo en que es vital y prioridad apoyar al pequeño y mediano empresario", destacó.
Insistió el senador que se necesita financiar el bono extraordinario para los niños que nacen en hogares de escasos recursos.

El partido Aico, en cabeza del senador Manuel Biterbo, pidió vigilancia especial a las actuaciones administrativas en los resguardos indígenas para frenar un Etnocidio. "Las guardias indígenas están esperando dotación de bioseguridad, camionetas, motociclistas y equipo de comunicación para hacer vigilancia de buena manera. Que los mercados prometidos se hagan efectivos. Ya hay contagio en municipios indígenas", dijo Biterbo.
El senador John Milton Rodríguez, vocero de Colombia Justa Libres, manifestó que "es necesario considerar el congelamiento de los TLC, para poder reactivar el campo, pues si lo hacemos podemos tener mínimo dos millones de empleos más."

"Endeudar las Mipymes no es la solución y mucho menos comprometer las empresas que dan más del 80% del empleo en Colombia", destacó Rodríguez.

El senador Luis Fernando Velasco del Partido Liberal afirmó que "quienes asistieron a este debate, invitados por el Congreso, tienen la capacidad para ayudarnos a realizar control de política criminal, desde el control disciplinario y control fiscal", dijo, a la vez que anunció que el Contralor hizo una buena tarea destapando lo de Finagro.

"Eso que pasó en Finagro puede terminar pasando en Bancoldex, hay bancos jugándole sucio al país, a cambio de recibir unos recursos frescos del país, para dinamizar su economía, para arreglar viejas obligaciones, viejos problemas . "El arreglarle la cartera a los bancos me parece un despropósito, por eso señor Contralor hagámosle debates de control político, revise con su equipo a dónde se fueron los recursos de Bancoldex, revisar si es cierto que están refinanciando viejas obligaciones, pero no están cumpliendo su papel de reactivar la economía".

Antes de cerrar la sesión, el Presidente del Senado invitó para este viernes 8 de mayo, a las 9:00 a.m, al foro Colombia hacia una Seguridad Farmacéutica, auspiciado por CADEL, y coordinado por el senador liberal Iván Darío Agudelo.
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1124-fiscalia-y-organismos-de-control-cruzaron-informacion-de-contratacion-irregular-con-dineros-de-la-emergencia-sanitaria**

07 de mayo del 2020 - Congreso

ESTE VIERNES, AUDIENCIA PÚBLICA 'COLOMBIA HACIA UNA SEGURIDAD FARMACÉUTICA'

El Senado de la República y el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) invitan este viernes 08 de mayo, a las 9:00 a.m., a la audiencia pública 'Colombia hacia una seguridad farmacéutica', que contará con la participación de 54 científicos y expertos de una decena de países, y que será transmitida por el Canal Congreso.

El senador Iván Darío Agudelo Zapata, del Partido Liberal, lidera la organización de este evento, que tiene como objetivo la construcción de un documento que sirva de punto de partida hacia la seguridad farmacéutica, como parte de una política pública.

"Desde el Senado de la República venimos promoviendo que se diseñe e implemente una verdadera política de ciencia, tecnología e innovación, no solo para hacer frente a la situación actual, sino para garantizar una seguridad farmacéutica", manifestó el legislador.

A lo que agregó: "Somos conscientes de que contar con nuestros propios medios de producción de medicamentos es un camino muy largo, que en todo caso debemos comenzar a recorrer a la mayor brevedad. Esta ruta trae consigo generación de empleo, dinamización de la economía y fortalecimiento de nuestras capacidades científicas. Pero, sobre todo, trae la seguridad farmacéutica para que dejemos de depender, así sea parcialmente, de terceros países a la hora de atender una necesidad tan básica como es el acceso oportuno a los medicamentos."

El legislador recalcó que contar con una verdadera política nacional de ciencia puede garantizar la seguridad farmacéutica, que permita generar la capacidad industrial en la producción de medicamentos e insumos esenciales para el sector de la salud. A esto agregó que la crisis sanitaria por el Covid-19 ha dejado en evidencia la gran debilidad del país, al depender de terceros para el acceso oportuno de medicamentos que protegen la salud de los ciudadanos.
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1127-este-viernes-audiencia-publica-colombia-hacia-una-seguridad-farmaceutica**

08 de mayo del 2020 - Congreso

ECONOMISTAS FINANCIARÍAN PANDEMIA CON VENTA DE ECOPETROL, IMPUESTO EXTRAORDINARIO AL PATRIMONIO, REFORMA TRIBUTARIA SIN BENEFICIOS Y CRÉDITOS

Después de dos días de trabajo en la Comisión Primera del Senado con expertos economistas se escucharon propuestas para la venta de Ecopetrol, la creación de un impuesto extraordinario al patrimonio, el trámite de una reforma tributaria sin beneficios especiales para nadie y créditos de banca extranjera (multilaterales) o al Banco de la República.

El consultor económico y profesor de la Universidad Eafit Luis Guillermo Vélez Álvarez dijo que si se prolonga esta cuarentena, se tiene que buscar financiamiento de otra forma, como la venta de Ecopetrol.

"Yo no veo sino la posibilidad de vender activos de la Nación, en particular, una parte de la participación del Gobierno en Ecopetrol. Esta participación es del 88% y si se vende el 40% se tendrían $30 billones, que permitirán un financiamiento más adecuado para los problemas que acarrea esta crisis", recalco Álvarez.

La exministra de Agricultura Cecilia López se opuso a la propuesta de su colega y dijo: "Me da mucha pena, pero aquí no es vendiendo Ecopetrol, no por Dios, ni vendiendo participación en ISA, no, no, no. Estos son de unas proporciones".

Sobre los impuestos indicó: "Tenemos impuestos ridículamente bajos y tenemos exenciones para los que no lo necesitan. La gente tiene que saber que la Reforma Tributaria no se hace en medio de la crisis, pero viene. Sugiero el estudio de Jorge Garay que explica quiénes no están pagando impuesto".

El investigador Luis Jorge Garay Salamanca había dicho ayer que en estos momentos hacer valoraciones sobre el riesgo sería algo muy relativo, pues no se tiene un plan macroeconómico consistente para el 2020 y 2021.
"El otro año va a ser más crítico para las finanzas públicas, porque se perderán cerca de $20 billones en ingresos. Ya estaba prevista esa pérdida antes de la pandemia y tenemos que conseguir esos recursos con refinanciación de la deuda externa y aumento de impuestos focalizados", destacó Garay.

El ex codirector de Banco de la República Salomón Kalmanovitz les reprochó a la Junta Directiva Banco de la República y al ministro de Hacienda, Albero Carrasquilla, por no enfrentar los poderes internacionales en medio de la pandemia

“La sociedad colombiana es pobre; el poder del Estado es débil y esos defectos son por la reticencia a gravar a los ricos. Algo perturbador es que el préstamo del Fondo Monetario Internacional no sea de libre destinación”, dijo el catedrático.

El director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, le hizo un llamado al Gobierno para reactivar las obras civiles a fin de generar puestos de trabajo en todo el país.

“El mensaje esencial aquí es que el sector de la construcción, no solamente edificaciones, sino especialmente el sector de las obras civiles, representa el 50% del sector de la construcción y estamos hablando de obras de infraestructuras nacionales y regionales”, destacó.

Piden cronogramas de apertura

Mientras tanto el presidente de Anif, Mauricio Santamaría, le pidió al Gobierno expedir los cronogramas de reapertura por sectores para que los empresarios definan si se endeudan o liquidan a su personal.

Santamaría Recalcó que la información es absolutamente clave para que empresas de todos los tamaños consideren si efectivamente vale la pena asumir un crédito o incluso acudir a las ayudas anunciadas por el Gobierno de hacer aportes al pago de la nómina.

“La falta de decisiones para establecer restricciones que permitan reaperturas graduales de todos los negocios con medidas de bioseguridad no permite que la economía se active y sean más los desempleados y cierres de empresas. Así también se contrarresta la corrupción con las ayudas del Gobierno”, afirmó el economista Ricardo Ávila, de la Universidad Nacional.

La senadora Paloma Valencia, del Centro Democrático, organizadora del panel de expertos económicos, dijo: “Nos queda el gran desafío de la búsqueda de todos los colombianos de bajo recursos para hacerle trasferencias”.

“Nos queda la búsqueda de los independientes que no es una cosa fácil, trivial. Coincido en la necesidad de citar a un próximo foro de materia tributaria y mirar cuáles son los sectores que tiene exenciones tributarias”, manifestó.

La legisladora Valencia anunció que recibió en los dos días de trabajo muchos mensajes por las redes sociales agradeciendo la invitación a los expertos.

El congresista Roy Barreras insistió que no es necesario encerrar a la gente en confinamiento para evitar contagios y más bien se deben hacer test diarios para identificar y sectorizar el riesgo y aplicar una apertura responsable con recomendaciones de aislamiento en espacios públicos para reactivar la economía colombiana.

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1133-economistas-financiarian-pandemia-con-venta-de-ecopetrol-impuesto-extraordinario-al-patrimonio-reforma-tributaria-sin-beneficios-y-creditos

09 de mayo del 2020 - Congreso

EN COMISIÓN DE ÉTICA, PROCURADURÍA EXPUSO INFORME SOBRE SALUD, DD.HH. Y CORRUPCIÓN FRENTE AL MANEJO DEL COVID-19

En la sesión virtual efectuada el jueves 7 de mayo y presidida por el senador Carlos Abraham Jiménez, las intervenciones de los congresistas estuvieron enfocadas en conocer las acciones que la Procuraduría viene ejecutando sobre la crisis carcelaria, violencia intrafamiliar, migración, derecho a la educación e investigaciones de corrupción y discriminación a funcionarios de la salud en tiempos de pandemia por el Covid-19.

Igualmente sobre las presuntas irregularidades de contratación que están afectando el talento humano del sector salud, insuficiencia en el suministro de elementos de bioseguridad e incumplimiento en el pago de las nóminas, que se suma a la enorme deuda pública que tienen las EPS con la red hospitalaria privada y pública, fue expuesta por los procuradores delegados para la Salud y los Derechos Humanos, Gelman Rodríguez y Carlos Medina, respectivamente.

Se dio traslado a los entes de control de las quejas allegadas a la Comisión de Ética por ciudadanos afectados por posibles actos de corrupción, así como al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda.
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1134-en-comision-de-etica-procuraduria-expuso-informe-sobre-salud-dd-hh-y-corrupcion-frente-al-manejo-de-covid-19**

09 de mayo del 2020 - Congreso

COLOMBIA HACIA UNA SEGURIDAD FARMACÉUTICA, TEMA CENTRAL HOY EN AUDIENCIA PÚBLICA DEL SENADO

La audiencia pública fue convocada por el senador Iván Darío Agudelo y asistieron de modo virtual, el presidente del Congreso, Lidio García Turbay, legislador, científico de diferentes partes del mundo y personalidades de la academia colombiana, funcionarios del Gobierno Nacional y del sector farmacéutico.

La audiencia fue instalada por el presidente del Senado, Lidio García Turbay, quien al inicio enfatizó: "Hoy estamos frente a una guerra y luchamos contra un enemigo silencioso que por momentos tiene tanta capacidad de daño como un explosivo de alto poder expansivo y que como en toda guerra, hoy se han desnudado debilidades del sistema de salud", a la vez que señaló que "entonces, supimos la dimensión de su flaqueza".

También hizo un llamado a los científicos para que no entiendan su crítica como un ataque a la industria global, sino como el legítimo anhelo nacional a tener una industria soberana, que le permita al país la certeza ausente, en días de intemperie medicinal y dijo que Colombia precisa una nueva política industrial, que le permita al sector, el lugar que se merece en el sistema de salud y en la sociedad colombiana.

Habló de la política industrial en el sistema de salud, al señalar que esta debe trabajar por una mayor correspondencia entre los precios de los productos incluidos en el plan de beneficios y los no incluidos, a lo que añadió que el sector echa de menos, la preparación de profesionales investigadores y la apertura de la competencia en biotecnológicos para acabar el abuso de posiciones dominantes.

García cerró la instalación diciendo que este tema es una necesidad empresarial y de salubridad pública y que celebra este tipo de tipo de audiencias con honorables personalidades que conocen a profundidad el tema y anhelan que Colombia hoy pueda tener seguridad en este ámbito.

Por su parte, el senador Iván Darío Agudelo inició su intervención agradeciendo a los más de 50 expertos que se sumaron a la audiencia y resaltó la respuesta positiva de toda una comunidad científica, continuó hablando acerca de la necesidad que tiene Colombia de una industria farmacéutica que nos permita prepararnos para los desafíos y retos de nuestra nueva realidad, y manifestó que el papel no debe ser de lamentos sino de acciones y que debemos contar con institutos de producción de ciencia y universidades fortalecidas con la mejor tecnología para tener resultados perdurables.

El senador precisó: "Podrán cuestionarnos por los costos de estas iniciativas, pero los beneficios para la salud y la vida de las personas superarán cualquier inversión, y estoy seguro que estas intervenciones serán un valioso insumo para la construcción de la política pública de Ciencia y Tecnología".

También intervino el congresista Roy Barreras, con el interrogante, de si hoy las universidades colombianas tienen la capacidad tecnológica y científica, para asumir la tarea de ofrecerle al país la posibilidad de realizar los tests, recordó que en muchas ciudades del mundo como Filadelfia están haciendo tests callejeros, voluntarios, masivos, con la prueba Elisa, sobre lo cual el Gobierno en general ha pensado en que estos test no terminan siendo útiles. Finalizó agradeciendo al doctor Wasserman por recordar la prioridad de una soberanía farmacéutica, alimentaria, energética y farmacológica, con la que tendríamos para pedirle al país, que se oriente hacia un destino específico y seguro.

Por parte del Gobierno Nacional, intervino el ministro de Salud, Fernando Ruiz, quien se refirió a la coyuntura del Covid 19, para lo cual indicó que esta pandemia, nos ha llevado a tener que innovar de una forma acelerada y a sentir la necesidad de cambios en la industria farmacéutica, donde tanto Colombia como el mundo, se encuentra presionado por esa necesidad de la población a tener respuestas en el área farmacológica.

El Ministro hablo de la necesidad de implementar una política de seguridad farmacéutica como capital social institucional crítico, para poder avanzar y superar las limitaciones en ese sentido. Finalmente reiteró su disponibilidad como Ministerio y todo el interés de poder avanzar y seguir adelante.

Proceso de reindustrialización

Entre tanto, el ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, afirmó que desde su cartera se viene delineando un proceso desafiante de reindustrialización que potencie la generación de empleo, que construya seguridad alimentaria, energética y biotecnológica en salud y que uno de los retos es renovar las formas de financiamiento. Señaló también que hay que hacer uso de la estrategia de mercados de capitales, factoring y crowfounding.

Se refirió al tema de las microempresas, sobre lo cual habló de la importancia de tener las Mipyme más competitivas, también la relevancia de importar más innovación y atraer inversión extranjera; también recalcó la necesidad de renovar las zonas francas, con comercio electrónico y una plataforma más amable para fortalecer servicios y finalmente pidió que el país retome lo que ya se avanzó, retomando el plan de negocios y trabajar en la eficiencia respecto de trámites y permisos.

También desde el Gobierno, la ministra de Ciencia y Tecnología, Mabel Torres, hizo una presentación en la que señaló que la fabricación de materias primas se ha concentrado en aquellos lugares donde salga más barata y que la innovación se concentra en empresas muy focalizadas y sobre el recurso humano afirmó que un componente muy importante en Colombia, son los jóvenes y que ellos tienen en sus manos una gran oportunidad de generar innovación.

Cerró diciendo que desde el Ministerio se ha venido trabajando en formación del recurso humano y que ese talento humano ha estado muy enfocado a las ciencias biomédicas, al tiempo que agregó que también desde el Ministerio se ha proyectado una iniciativa para fortalecer los laboratorios en todo el país.

Compromiso del CAEL

El secretario del Senado, Gregorio Eljach, resaltó el compromiso del CAEL y agradeció la oportunidad que, según el funcionario, los llama a mirar de qué tanto son capaces para estar a tono con las necesidades y las exigencias del momento.

Desde Procolombia, Flavia Santoro, resaltó la contribución en la internacionalización del sector, en la que firmas como Procaps han conquistado mercados internacionales; Erick Tichy, vicepresidente de Mayo Clinic, señaló cómo antes de la crisis del Covid 19, la FDA vio una escasez de drogas genéricas y esto fue un gran problema en los Estados Unidos, también José Hernández sugirió desde su experiencia en seguridad, hacer uso de las guías públicas de la FDA donde la agencia sugiere los lineamientos que las plantas farmacéuticas deben cumplir.

En la audiencia, José Luis Méndez, de Asinfar, aseguró que la gran pregunta es si en Colombia nos miramos así de atrasados como los demás nos miran, a lo que hizo un llamado para que la sociedad farmacéutica colombiana entienda que el país tiene capacidades instaladas y grandes habilidades en el recurso humano, por su parte Silvia Restrepo Restrepo señaló que en materia investigativa se ha establecido como eje principal el refuerzo de centros de investigación, que no hagan efecto regadera, sino que estén orientados al modelo de misión.

Moisés Wasserman intervino diciendo que en medio de esta crisis de salud se vio la escasez de kits diagnósticos y afirmó que eso reveló unas grietas en la globalización, lejos de los ideales, agregando, que la ciencia básica es absolutamente fundamental, porque no asume instancias más técnicas, ni asume el kit para el Covid -19 como una caja negra misteriosa y dijo que la limitación de producirlo en Colombia es un complejo de inferioridad.

Frente a la pandemia, Gloria Inés Sánchez, de la Universidad de Antioquia, habló de la necesidad de trabajar hacia la prevención total de la infección, un esfuerzo de largo aliento, pero seguro dado a la experiencia que se tiene con la investigación y la introducción de vacunas a nivel mundial. También reconoció que el mecanismo más efectivo para cortar el ciclo de transmisión son los anticuerpos neutralizantes, que son capaces de bloquear la entrada del virus

Fortalecer farmacias comunitarias
Carlos Castaño, de la facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad Antioquia, aseguró que uno de los aspectos de la seguridad farmacéutica es la formación, sobre lo cual hizo un llamado para fortalecer las farmacias comunitarias, señalando que este es un proyecto que no se ha podido nunca consolidar y que en la academia se le conoce como la primaria de la salud, también Julián César Aldana, director de Invima, hizo referencia a lo que hace el Invima, porque la mitad de la sociedad no la conoce y la otra mitad no la aprecia, frente a los registros sanitarios del sector farmacéuticos, trabaja en todo el ciclo de vida de los mismos.

Finalizando la audiencia, Alejandro Gaviria concluyó de manera enfática sobre las fallas o los límites del modelo de innovación farmacéutica en Colombia, sobre lo cual dijo que estas fallas o limites habían sido enfatizadas en las enfermedades crónicas no transmisibles, pero la pandemia nos dejó este tema en un contexto totalmente diferente, ya que no conocemos a profundidad el Covid –19.

El senador Agudelo, cerró la audiencia agradeciendo a la comunidad científica y a quienes acompañaron la agenda, a la vez que afirmó que hoy se emprende un camino hacia la seguridad farmacéutica en Colombia, que sin duda es un objetivo ambicioso que cuenta con el talento suficiente para asumir los retos y que es una apuesta para no dejar en manos extranjeras estos bienes públicos.

"Empezamos a construir una narrativa, una historia a partir de todas estas intervenciones y todos los aportes, que hoy han entregado los invitados a esta audiencia", agregó el congresista.
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1136-colombia-hacia-una-seguridad-farmaceutica-tema-central-hoy-en-audiencia-publica-del-senado**

11 de mayo del 2020 - Congreso

CONTROL POLÍTICO SOBRE DECRETOS DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA, EN AGENDA DEL SENADO

El Senado empezará a ejercer el control político que le corresponde sobre las normas que ha dictado el Gobierno Nacional con base en el artículo 215 de la Constitución Política, para afrontar las causas de la epidemia Covid-19 y evitar la extensión de sus efectos.

Para ello, la Comisión Primera ha invitado a reconocidos constitucionalistas para que expresen sus conceptos sobre los decretos 417 y 637 de 2020, a través de los cuales el presidente Iván Duque expidió el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Dentro de esas funciones de control político, en la sesión plenaria virtual del próximo miércoles, los ministros de las carteras de Hacienda y Salud responderán inquietudes respecto a la urgencia manifiesta de recursos para la red hospitalaria, en medio de la pandemia.

La jornada legislativa se inicia hoy a las 9:00 a.m. en la Comisión Cuarta con la audiencia pública sobre la problemática actual de los ciudadanos que desarrollan actividades pesqueras artesanales que son productos esenciales para la economía del país, en el marco de la emergencia económica, generada por la pandemia del Covid-19. A la sesión virtual fueron invitados el ministro de Agricultura, Rodolfo Enrique Zea; de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera; el director de la Autoridad Nacional de Pesca, Nicolás del Castillo; la directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez; la presidenta de Agencia de Desarrollo Rural, Claudia Ortiz; y el procurador y Contralor delegados para Asuntos Agrarios.

Por su parte la Comisión Sexta citó a la ministra del Interior, Alicia Arango, para hablar de los resultados e informe de las medidas tomadas frente al Covid-19.

Desde las 10 a.m., en la Comisión Séptima la directora General del Departamento para la Prosperidad Social - DPS Susana Correa Borrero, participará en una sesión virtual en la que se hablará acerca de cuáles son las acciones adelantadas y por seguir por esa institución en el marco del Coronavirus.

Martes 12 de mayo
La Comisión Tercera citó, para las 9:00 a.m., a los ministros de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, y de Transporte, Ángela María Orozco, y al director General de la Aeronáutica Civil, Juan Carlos Salazar, para discutir la situación financiera actual de la industria aeronáutica.

A esa sesión fueron invitados: el presidente de Bancoldex, Javier Díaz Fajardo; el gerente para Colombia de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, IATA, Anés Uribe y a los presidentes de las Aerolíneas: Avianca, Latam, Viva Air, Satena, Copa y Easy Fly.

A las 10:00 a.m., la Comisión Primera desarrollará el tema de control político que le corresponde ejercer al Congreso, consistente en examinar las normas que ha dictado el Gobierno Nacional con base en el artículo 215 de la Constitución Política, según los Decretos 417 y 637 de 2020, para afrontar las causas de la epidemia Covid-19 y evitar la extensión de sus efectos.

A esa sesión virtual fueron invitados los reconocidos constitucionalistas Catalina Botero Marino, Juan Carlos Henao, José Gregorio Hernández, Humberto Sierra Porto, Roigo Uprimny Yepes, Juan Manuel Charry, Alfredo Beltrán, Gustavo Zafra, Roigo Pombo Cajiao y Hernando Herrera.

Miércoles 13 de mayo
La Comisión Segunda citó, a las 9:00 a.m., a los ministros de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, y del Interior, Alicia Arango; al comandante de las Fuerzas Militares, general Luis Fernando Navarro Jiménez; al comandante del Ejército Nacional, mayor general Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda; al Jefe del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia, coronel Milton Fajardo Guevara; al director General Nacional de Inteligencia, almirante Rodolfo Amaya Kerquelen; para tratar el tema del seguimiento Informático por parte del Ejército Nacional

Fueron vitados a esa sesión virtual, el fiscal y procurador generales de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, y Fernando Carrillo Flórez, respectivamente.

También a las 9:00 a.m., La Comisión Tercera citó a la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suarez, para tratar el impacto en las finanzas empresa por la caída del precio del petróleo, comportamiento del crudo en el mercado, los efectos del Covid 19 y las medidas adoptadas

A la reunión virtual fue invitado el presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón.

A la misma hora, la Comisión Quinta tiene previsto realizar el debate virtual sobre la situación de las pequeñas y medianas industrias especialmente de los sectores textil y de calzado, tras la emergencia del Covid-19 en Colombia, asisten como invitados, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, y el presidente de Bancoldex, Javier Díaz Fajardo.

Desde las 10:00 a.m., la Comisión Cuarta invitó a los presidentes de Bancoldex, Javier Díaz; de Fenalco, Jaime Alberto Cabal; de ACOPI, Rosmery Quintero y de Finagro, Dairo Estrada.

La plenaria
La sesión plenaria fue convocada a las 3:00 p.m. para tratar la urgencia de recursos para la red hospitalaria en Colombia, con presencia de los ministros de Salud y Protección Social, Fernando Ruíz Gómez; de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, y la directora de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ADRES, Diana Isabel Cárdenas Gamboa.

Jueves 14 de mayo
La Comisión Tercera citó a los ministros de Transporte, Ángela María Orozco, y de Hacienda, Alberto Carrasquilla, para tratar los efectos económicos que atraviesa el sector de transporte terrestre intermunicipal, derivados de la suspensión de la actividad como medida para contrarrestar el Coronavirus. El debate está programado para las 9:00 a.m.

A la sesión fueron invitados los gerentes de las empresas transportadoras: Coopetrán, Expreso Brasilia, Berlinas del Fonce, Expreso Bolivariano, Coomotor, Velotax, Omega y a las agremiaciones: Cámara de Transportadores de Pasajeros de la ANDI y a la Asociación Nacional de Transportadores, Asotrans.

Por su parte, la Comisión Séptima, desde las 10:00 a.m., dará lugar al 'Foro virtual del proyecto que busca reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores'; asistirán el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, también Stefano Farné, director del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, Bruce Mac Master, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), entre otros.

Viernes 15 de mayo
La agenda concluye el viernes 15 de mayo, con la Comisión de Ordenamiento Territorial, la cual tratará desde las 9:00 a.m. la venta de Electricaribe, su división en dos empresas y la conversión en Caribe Mar y Caribe Sol, A la sesión fueron citados, la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García; la señora Gerente de la Agencia Especial Interventora de Electricaribe, Ángela Patricia Rojas.

A esa sesión fueron invitados los gremios del sector energético en la Costa Atlántica.

La Comisión Sexta tiene previsto escuchar a los ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, y de Educación, María Victoria Angulo, acerca de los resultados e informe de las medidas tomadas frente al Covid 19. La sesión virtual será desde las 10:00 a.m..
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1142-control-politico-sobre-decretos-de-estado-de-emergencia-economica-social-y-ecologica-en-agenda-del-senado**

11 de mayo del 2020 - Congreso

LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PERMITE COMUNICAR:

En atención a la información que circula en varios medios de comunicación sobre la solicitud de compra de 10.000 tapabocas N95 por parte del Senado de la República, esta entidad hace las siguientes precisiones:

1. La compra de todos los elementos de protección personal que el Senado de la República vaya a realizar se dará en función de la normatividad señalada por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, que adopta el protocolo de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública. La misma definió que es aplicable a todos los empleadores y trabajadores del sector público y privado, en virtud de proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utlizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

2. El Senado de la República debe velar por la protección y seguridad de todos los funcionarios, contratistas, personal administrativo, de archivo, de atención al público y la de todas sus familias, además de la integridad del personal médico que ejerce funciones en la entidad, así cómo de los Honorables Senadores de la República. La compra de este número de tapabocas se estima en el número de funcionarios y contratistas que tiene la entidad y en el uso de acuerdo a la reactivación progresiva de actividades presenciales, con una provisión de existencia hasta diciembre de 2020

3. Ante las observaciones presentadas, la Dirección Administrativa se permite indicar que el proceso de orden de compra fue cancelado y se ampliarán las consultas (Instituto Nacional de Salud) en pos de salvaguardar la integridad del talento humano de la entidad y las condiciones de compra de estos insumos a mediano plazo.

ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Directora General Administrativa
FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1145-la-direccion-general-administrativa-del-senado-de-la-republica-se-permite-comunicar**

12 de mayo del 2020 - Congreso

BANCADA PARTIDO FARC RADICA PAQUETE DE PROYECTOS SOBRE MEDIDAS DICTADAS POR GOBIERNO EN EL MARCO DE LA CRISIS POR COVID-19

La bancada en el Congreso de la República del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común presenta un paquete de Proyectos Ley en cumplimiento del ejercicio de control político que constitucionalmente corresponde, sobre las medidas dictadas por el Gobierno en el marco de la crisis por Covid-19.

Son 8 Proyectos de Ley en continuidad con la propuesta del Plan de Choque Social, y que buscan la modificación o derogatoria de algunos de los Decretos presidenciales:

1. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA "Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 546 de 2020"**

Con el ánimo de hacer realmente eficaz la excarcelación humanitaria para afrontar la crisis carcelaria, el Partido FARC propone excluir únicamente a las personas condenadas por delitos que por su especial gravedad representen un peligro para la sociedad y las víctimas, y en consecuencia, las mujeres cabeza de hogar, condenados a penas privativas de hasta 10 años, ex guerrilleros de las FARC-EP firmantes del Acuerdo de Paz, pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito, detenidos preventivamente que no hayan sido condenados ni sean reincidentes en procesos penales en los cinco años anteriores y quienes hayan cumplido el 40% de la pena privativa de libertad en establecimiento penitenciario, para que puedan ser beneficiarios de la excarcelación transitoria.

Además, se busca también agilizar el proceso, permitiendo las excarcelaciones en un menor tiempo.

2. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA "Por medio del cual se deroga el Decreto Ley 522 de 2020"**

Dicho Decreto legislativo contempla la enajenación de activos de la Nación por un valor superior a los 3.2 billones de pesos. No hay que olvidar que desde hace más de un año este gobierno tiene en curso 12 procesos de enajenación, incluida ISA, por un valor de más de 10 billones de pesos, monto muy cercano a la suma del total de enajenaciones realizadas durante los últimos 20 años. El gobierno quiere aprovechar la crisis actual para sacar adelante la venta de activos de la Nación. Con el fin de NO llegar a la práctica nefasta y recurrente de enajenar activos de propiedad pública, le proponemos al gobierno Nacional que del saldo actual de las reservas internacionales, que equivalen a US$55 mil millones de dólares, transfiera el 10%, es decir US$5,5 mil millones de dólares que equivalen a $21 billones de pesos, para hacer frente a la crisis, teniendo en cuenta que estos recursos son administrados por el Banco de la República y se encuentran principalmente en bonos del tesoro americano.

3. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE SENADO "Por medio del cual se adicionan medidas al Decreto Legislativo 533 de 2020"**

Uno de los programas más polémicos en Colombia, es el Plan de Alimentación Escolar – PAE. A causa del cese de clases presenciales se creó una modalidad transitoria (ración para preparar en casa). La finalidad de este Proyecto de Ley es reforzar la vigilancia y control de los recursos del PAE, adicionando tres artículos al Decreto Legislativo 533 del 9 de abril de 2020: 1. Modificar la actual forma de vigilancia y control a la nueva modalidad y fortaleciendo la participación y veeduría ciudadana; 2. Crear la línea de atención exclusiva para denunciar la corrupción en el PAE; 3. Incluir de forma prioritaria aquellas raciones obtenidas a través de compras públicas localescon el fin de entregar alimentos de alto valor nutricional y fomentar la economía campesina y familiar.

4. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE SENADO "Por medio del cual se reforma el Decreto Legislativo 538 de 2020"**

Este proyecto tiene como finalidad reformar el Decreto Legislativo 538 del 12 de abril de 2020 con medidas como:

1. Proteger la prioridad en la contratación de planes y programas de salud pública con los hospitales públicos;
2. Devolver al Estado el control sobre el sistema de salud tomando a cargo la red pública y privada de servicios;
3. Crear una cuenta para la contención de emergencias sanitarias, ampliando el presupuesto para la salud pública a través, entre otros, de recursos que hoy se destinan a las EPS;
4. Implementar centros móviles de atención en salud y equipos de atención domiciliaria;

5. Proteger a las y los trabajadores de la salud derogando el polémico Artículo 9, y dando plazo al Gobierno de un año para implementar un estatuto especial para los trabajadores de la salud;
6. Establecer un fondo de fomento a la ciencia e innovación para la contención de esta y futuras emergencias sanitarias;
7. Crear un Programa de fomento a la producción de insumos y tecnologías para la contención de emergencias sanitarias.

5. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE CAMARA "Por medio del cual se derogan y adicionan algunas disposiciones del Decreto Legislativo 488 de 2020"."**

Este proyecto busca en primer lugar prohibir los despidos de manera unilateral por parte del empleador durante el tiempo que dure la pandemia, creando así una suerte de fuero de estabilidad reforzado mientras dure la emergencia sanitaria. También, en virtud de los innumerables despidos realizados por las Empresas de Servicio Temporal, el partido FARC propone la creación de un ingreso económico para estos trabajadores con cargo a las pólizas que cada contrato de trabajo con las EST debe contemplar. Así mismo, el proyecto deroga los artículos 3 y 4 del Decreto Legislativo 488 de 2020 por afectar los derechos fundamentales de los trabajadores como es el descanso necesario y la garantía de no sufrir reducción en sus salarios, es decir el principio de irrenunciabilidad de los derechos laborales.

6. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE CAMARA "Por medio del cual se deroga el Decreto Legislativo 558 del 15 abril de 2020"**

Este proyecto de ley busca derogar el Decreto 558 de 2020, toda vez que significa una reforma pensional en detrimento del fondo público de pensiones Colpensiones. Decimos que este Decreto debe derogarse por 4 razones:

1. el sistema pensional colombiano tiene un desbalance: en el fondo publico hay más pensionados, pero menos afiliados, mientras en los fondos privados hay más afiliados y menos pensionados, con este decreto se amplia el desbalance y se le pone una carga adicional al fondo público con 20.000 pensionados más.
2. Se evade la responsabilidad de los fondos privados: dice la ley que en caso de que caiga la rentabilidad de los dineros de las pensiones las aseguradoras deberán responder con su patrimonio, por ello se les había mandatado comprar una póliza de seguro de renta vitalicia para ese evento. Con este decreto se les quita esa responsabilidad y se le carga a futuro al fondo público.
3. El cálculo de cuánto vale una pensión se hace con la esperanza de vida promedio, pero una persona puede durar más, a eso se le llama riesgo de longevidad, pues eso acrecentar el costo de la pensión. Con este decreto esos posibles mayores valores los asume el fondo público.
4. El decreto es inconstitucional porque no guarda relación estrecha y estricta con el motivo de la emergencia social, económica y ecológica.

7. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA "Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 460 de 2020"**

De acuerdo al último boletín del Observatorio Colombiano para las Mujeres, coordinado por la Consejería Presidencial para la Mujer, para el mes de abril hubo un aumento del 142 por ciento en el número de llamadas a las líneas 155 para reportar hechos asociados a violencia intrafamiliar ocurridos durante en este periodo de aislamiento obligatorio. Así mismo el ICBF ha atendido, en lo que va del confinamiento hasta comienzos de abril, 1.250 niños, niñas y adolescentes para reestablecerles sus derechos, tras ser vulnerados. Ante esta realidad, se hace imprescindible tomar todas las medidas necesarias que garanticen la continuidad de las funciones administrativas y jurisdiccionales de las comisarías de familia a nivel nacional, para que puedan atender las altas cifras de violencia a mujeres, niños y adultos mayores. Por ello, entendiendo que las labores de estos funcionarios se caracterizan en gran medida por diligencias que tienen lugar fuera de las instalaciones de las comisarías, es necesario ampliar las medidas de protección que señala el Decreto 460 de 2020, con el fin de que ellos cuenten con elementos de higiene y bioseguridad también en las funciones que desempeñan en la calle o en casas de familias que deban visitar.

8. **PROYECTO DE LEY – COMISIÓN SÉPTIMA DE CÁMARA "Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 553 de 2020"**

Como lo ha constatado la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la pandemia que padece el mundo entero, ha puesto en un riesgo acentuado, tanto en el plano de la salud como en el económico a los adultos mayores, en quienes, por un lado, las tasas de mortalidad son superiores a partir de los 65 años en adelante; y por otro, a que, en el caso de Colombia, un escaso número de personas mayores han podido acceder al derecho de la pensión, quedando millones de adultos mayores sin ningún ingreso

económico que les permita llevar una vida digna. Es por ello que, en el marco de la emergencia que actualmente experimenta el país y el mundo, estimamos urgente reforzar todas las medidas que contribuyan a contener el impacto, en este caso en concreto, de tipo económico, que pueden acarrear los adultos mayores. Proponemos entonces que el giro mensual del cual se quiere hacer beneficiarios a los potenciales beneficiarios del Programa Colombia Mayor, primero, sea prolongado durante seis meses; dos, no sean objeto de reducción del beneficio por ningún motivo este grupo poblacional; y finalmente, se autorice a los entes territoriales a cofinanciar
este subsidio si así lo determinan, con el fin de reforzar la protección de este grupo poblaciones.

Desde la COMISIÓN SEXTA DE SENADO, se presentarán otras iniciativas legislativas como las siguientes solicitudes al Gobierno Nacional para proferir 1 nuevo Decreto y 2

Proposiciones:
DECRETO ___ DE 2020
Por el cual se dictan medidas de urgencia para aliviar la situación financiera de los beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
DECRETA:
ARTÍCULO 1. Congélese el cobro de los créditos vigentes a todos los beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX durante noventa (90) días calendario.
ARTÍCULO 2. Redúzcase a cero la tasa de interés de los créditos vigentes a todos los beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX por la vigencia de un año.

PROPOSICIÓN
DEROGATORIA DE LOS DECRETOS 516 DEL 04 DE ABRIL DE 2020 Y EL DECRETO 554 DEL 14 ABRIL DE 2020 – cuota de pantalla
Solicitamos al gobierno nacional, la derogatoria de los decretos 516 del 04 de abril de 2020 y el Decreto 554 del 14 abril de 2020. Por no responder a las dinámicas directas de la pandemia del COVID-19, ya que es innecesario reducir la cuota de pantalla para la programación nacional, porque si bien las nuevas producciones se reducen, este porcentaje puede ser suplido con producciones anteriores o se pueden escoger dentro del catálogo de las filmaciones nacionales independientes.

PROPOSICIÓN
MÍNIMO VITAL GRATUITO
Es fundamental el establecimiento de un mínimo vital de agua, luz, gas e internet para la ciudadanía colombiana que no parta sólo de la garantía al acceso, sino que también se preocupe porque el valor de estas unidades métricas corresponda al valor de cero pesos colombianos.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1148-bancada-partido-farc-radica-paquete-de-proyectos-sobre-medidas-dictadas-por-gobierno-en-el-marco-de-la-crisis-por-covid-19

PARAGUAY

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

LEGISLADORES APRUEBAN INTERPELAR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN

Durante la sesión ordinaria virtual de este jueves, los legisladores aprobaron el Proyecto de Resolución "Que cita e interpela al señor Eduardo Romalino Petta San Martín, ministro de Educación y Ciencias". En el momento de la decisión del Pleno, se encontraba en ejercicio de la presidencia el vicepresidente 1° de la Cámara Alta, senador Martín Arévalo.

El documento legislativo fue presentado por los senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Carlos Filizzola, Jorge Querey, Fidel Zavala, Víctor Ríos, Fernando Lugo, Esperanza Martínez,

Hermelinda Alvarenga, Fernando Silva Facetti, Patrick Kemper, Antonio Apuril, Desirée Masi y Pedro Arthuro Santa Cruz.

La propuesta parlamentaria contó con 32 votos a favor, 9 por el rechazo, 1 abstención y 2 ausencias.

Antes de la aprobación, intervinieron varios legisladores quienes adelantaron su posición; entre ellos, el senador Stephan Rasmussen, quien señaló que este pedido se realiza como una forma de dar respuesta a compatriotas, especialmente a estudiantes, padres de familia y gremios docentes, que reclaman señales claras sobre las estrategias educativas a ser ejecutadas durante el estado de emergencia ante la pandemia.

A su turno, el senador Enrique Riera recordó las expresiones del ministro, condicionando la entrega de alimentos a las tareas. A su turno, la senadora Blanca Ovelar indicó la preocupación de los gremios estudiantiles ante la poca apertura del ministro hacia este sector.

El senador Víctor Ríos sostuvo que el ministro de Educación no promueve el consenso, según quejas que recibió de padres de familia que solicitan una mesa de negociación.

Por su parte, el senador Juan Bartolomé Ramírez dijo no estar de acuerdo con la interpelación en este momento; mientras que el senador Carlos Filizzola abogó por no renunciar a esta figura constitucional que ayudará a aclarar dudas.

Para el senador Fernando Silva, apoyar la figura de la interpelación sirve para aclarar varias consultas que hacen llegar los diferentes sectores como planes, actividades y tiempo para llegar a los objetivos educativos en este tiempo de crisis.

El senador Enrique Bacchetta solicitó que sea la Comisión de Educación la que cite al ministro Petta, puesto que el secretario de Estado siempre está a disposición para esta instancia legislativa.

Los legisladores elaboraron preguntas que serán remitidas al encargado de la cartera de educación y entre las consultas al ministro Petta, están, entre otras cosas, las referidas al plan de contingencia ante la Pandemia del Coronavirus SARS-COV2, específicamente cuándo se elaboró, cuántas reuniones de trabajo y actividades se hicieron, quiénes participaron, las políticas para ejecutar estas acciones; igualmente, en qué certezas científicas se basó para ejecutar estas acciones, y otras más que ya le fueron remitidas al secretario de Estado.

La fecha de la convocatoria será definida por la Presidencia del Senado, previa conversación con el ministro.
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5629-legisladores-aprueban-interpelar-al-ministro-de-educacion-2020-05-07-23-07-18

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

EL CONGRESO CANCELA COMPRA DE PRESENTES PROTOCOLARES

El senador Blas Llano, titular del Congreso Nacional y la Cámara Alta, dio a conocer este viernes la Resolución N° 2.133 que dispone la revocación de la adjudicación, así como la cancelación para la licitación de presentes protocolares. Las determinaciones responden a las medidas administrativas para reasignar recursos en la lucha contra la pandemia del coronavirus (COVID-19), anunciadas por la Presidencia del Senado.

En este caso, la revocación de la adjudicación y la cancelación para licitar la compra de presentes (obsequios) protocolares para el Congreso Nacional, es una medida que se ajusta a las recomendaciones del dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, amparado en el Artículo 31 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

En el punto relacionado a cancelación de licitación establece que, las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. Agrega, además, que de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades. El

documento señala también que, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho o reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Cabe recordar que, la semana pasada, el titular de la Cámara Alta, senador Blas Llano, dispuso la cancelación del contrato de la prestadora de servicio de telefonía celular para corporativos, determinación que rige para quienes integran la mesa directiva, altas autoridades y funcionarios superiores.

A esto también se le suma la rescisión del contrato del seguro médico para los legisladores, cuya caducidad se cumplió el pasado fin de mes de abril y no fue renovado.

Los gastos reducidos en el Senado de la Nación y el Congreso Nacional, dispuestos por el presidente Blas Llano, serán puestos a disposición del Ministerio de Hacienda para que, en caso necesario, realice una reprogramación general del presupuesto a fin de redireccionar a las necesidades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), en el contexto de la pandemia por el COVID-19.
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5633-el-congreso-cancela-compra-de-presentes-protocolares-2020-05-08-16-09-58

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

APRUEBAN PROPUESTA PARAGUAYA DE DEJAR EN CERO DEUDA DE LAS BINACIONALES

Con apoyo de parlamentarios de Brasil y Argentina, la Comisión de Infraestructura del Parlamento del Mercosur aprobó esta jueves, por unanimidad, la propuesta de la delegación paraguaya de eliminar totalmente la deuda de las binacionales a fin de afrontar la pandemia del coronavirus y su efecto recesivo en Paraguay, Brasil y Argentina

En reunión virtual, presidida por el parlamentario Enzo Cardozo, la comisión de Infraestructura del organismo regional trató los asuntos entrados. De cinco puntos tratados, tres fueron planteados por representantes nacionales y tuvieron dictamen favorable, por unanimidad de los integrantes del equipo de trabajo.

Una de las propuestas es la recomendación a los presidentes del Mercosur, en particular al de Brasil, Argentina y Paraguay, a lograr una negociación para eliminar las deudas de las binacionales, Itaipú y Yacyretá.

En la sesión realizada este jueves último, tanto el parlamentario brasileño Heitor Schuch y el argentino Alejandro Karlem apoyaron la moción paraguaya. El documento había sido presentado por Manuel Morínigo, Ricardo Canese, Enzo Cardozo, Blanca Lila Mignarro, Luis Neuman y Neri Olmedo.

El artículo 1° indica: “Recomiéndase a los Estados Argentino, Brasileño y Paraguayo, vía el CMC, a tomar todas las medidas necesarias para que la deuda de Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá sea cero en forma inmediata y para que, de esa forma, las Altas Partes Contratantes de cada ente binacional pase a contar con importantes recursos financieros gracias al no pago de los servicios de tales deudas, manteniendo las tarifas actuales inalteradas, para enfrentar de la mejor forma posible la pandemia del coronavirus”.

Estuvieron presentes en la reunión matutina virtual los paraguayos Blanca Lila Mignarro, Ricardo Canese y Nelson Argaña, además de los argentinos Héctor Vanossi y Alejandro Karlem y el brasileño Heitor Schuch. La argumentación a favor de la aprobación estuvo a cargo del parlamentario Ricardo Canese y su colega Mignarro solicitó la aprobación, que se dio por unanimidad.

Yacyreta y venta de energía

Otra propuesta similar, que había sido planteada por Ricardo Canese y Nelson Argaña, se refiere a la deuda de Yacyreta. Canese indicó que la “deuda está suficientemente saldada” y recordó que, pese a ello, el acuerdo Cartes/Macri lo ubica en el orden de los 4.044 millones de dólares con el Tesoro Argentino. El parlamentario Karlem apoyó esta posición.

Planteó que, en vez de seguir pagando una deuda que ya fue suficientemente saldada, correspondía dejar de pagarla y utilizar ese dinero para la construcción de diez unidades de generación más en Yacyretá o realizar el proyecto

Itatí/Itá Korá, que con el monto señalado es perfectamente realizable. En vez de cubrir un pasivo, se estará generando un activo, según alegó. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Otra propuesta paraguaya que fue aprobada es la relacionada a la venta de la energía que Paraguay no utiliza de Yacyretá. Al respecto, se plantea que sea la empresa paraguaya (la ANDE) la que venda a terceros países. Actualmente, Argentina le venda al Brasil energía de Yacyretá a través de Garabí.
FUENTE: **http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/5632-aprobaron-hoy-propuesta-paraguaya-de-dejar-en-cero-deuda-de-las-binacionales-2020-05-08-15-42-48**

08 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

PRESENTARÁN PROPUESTA PARA FORTALECER AL PERSONAL TÉCNICO DEL BNF

El senador Fernando Silva Facetti anunció que la Bancada A del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), junto con otros sectores políticos de la Cámara de Senadores, se encuentra abocada en la presentación de un proyecto de Ley para el fortalecimiento del personal técnico, tecnológico y financiero del Banco Nacional de Fomento (BNF).

El documento tendrá el objetivo de fortalecer financieramente al BNF a través de un plan de asistencia. Además, le dará la posibilidad, en emergencia, de poder contratar técnicos especializados que estudien los pedidos de créditos y las consecuencias de riesgo para la institución. Estos contratos de personal, serán en forma extraordinaria a través de mecanismos transparentes y de competencia, donde intervendrán la función pública o cualquier institución que quiera fiscalizar el proceso de contratación.

El documento planteado también permitirá adquirir tecnología a través de procedimientos más breves para culminar ese proceso. Apunta al fortalecimiento técnico humano, tecnológico y de capital operativo, significó el legislador.

Como fundamentación del proyecto legislativo, el senador Silva Facetti explica que existe necesidad de financiamientos a las pequeñas, medianas y grandes empresas, productores e industriales, que son afectados por la crisis sanitaria y las consecuencias económicas del coronavirus.

Según el senador, la banca privada tiene una conducta poco social con respeto al sector necesitado; en vez de facilitar los trámites, pone barreras y burocracia, lo que afecta seriamente las posibilidades de acceder a liquidez en este momento tan grave.
FUENTE: **http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/5636-presentaran-propuesta-para-fortalecer-al-personal-tecnico-del-bnf-2020-05-08-17-53-28**

11 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

BANCADA DEL FRENTE GUASU SOLICITA RESPUESTAS AL EJECUTIVO ANTE SITUACIÓN DE LAS MIPYMES

La Bancada del Frente Guasu (FG) solicitó vía nota, que la Comisión Bicameral de Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia Nº 6524/2020, convoque a representantes de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), para escucharles y abordar la situación de las mismas.

En este sentido, requiere que a la reunión sean convocadas también autoridades del Poder Ejecutivo, a fin de que brinden informes en relación a la política de trabajo que se viene desarrollando en función de la asistencia al sector de Mipymes.

Los senadores del Frente Guasu expresaron que es de público conocimiento la grave situación que afecta a este sector empresarial, como también la evidente falta de una política de asistencia efectiva por parte del Poder Ejecutivo, que a su vez desencadena en que miles de compatriotas se estén quedando en la calle por la pérdida de sus puestos de trabajo.

El Senador Jorge Querey hizo notar que hasta un 80 por ciento de los puestos de trabajo forman parte del sector de las Mipymes, y en la actualidad, se están recibiendo reportes sumamente preocupantes de quiebras de un enorme porcentaje de las mismas.

Resaltó que el Congreso Nacional autorizó un endeudamiento multimillonario de 1.600 millones de dólares; sin embargo, no se observa una política afectiva de asistencia para el citado sector. Hizo mención específica a las trabas que se han puesto desde la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Hacienda y la Agencia Financiera de Desarrollo y, fundamentalmente, la banca privada que fue la depositaria de dichos recursos públicos, a pesar de que la bancada del FG solicitó que dichos fondos de asistencia sean canalizados vía el Banco Nacional de Fomento.

Agregó que uno de los principales argumentos para la emisión de tal magnitud de deuda fue la asistencia a las Mipymes.

"Los representantes en el Senado se han llenado la boca del apoyo a las pequeñas y medianas empresas y, sin embargo, hoy la mayor parte de ellas ha quebrado, de ahí es que deviene la importancia de que nosotros en este momento discutamos firmemente como rehacer esta situación del manejo inicial que ha tenido Benigno López y su estrategia con respecto a estas pequeñas y medianas empresas", subrayó, y agregó la necesidad de diseñar un plan de rescate.

FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/5642-bancada-del-frente-guasu-solicita-respuestas-al-ejecutivo-ante-situacion-de-las-mipymes-2020-05-11-18-11-09

11 de mayo del 2020 - Cámara de Senadores

AUTORIDADES DEL PODER LEGISLATIVO RECIBIRÁN INFORME DE EVALUACIÓN

Este martes 12, a las 9:00 hs. los integrantes de las mesas directivas y líderes de Bancadas, de ambas Cámaras del Congreso Nacional, participarán de una reunión conjunta, con el vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, donde ministros del Poder Ejecutivo presentarán a las autoridades legislativas una evaluación de la situación general del país en esta primera fase y las propuestas para la reactivación económica post pandemia.

La reunión se llevará a cabo en la sala de sesiones del Congreso (Bicameral, 1er. piso); será presencial, con un representante por Bancada (líder o vice líder). El encuentro fue solicitado por el vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, el pasado 6 de mayo, a través de una nota remitida al titular del Congreso Nacional, senador Blas Llano.

El encuentro de las autoridades será una reunión abierta a ser transmitida por los canales de comunicación oficiales del Poder Legislativo. En Facebook: @SenadoresPy; en You Tube: SenadoTV Py; así como Radio Cámara y TV Cámara.

Cabe recordar que el senador Blas Llano, en su carácter de titular del Poder Legislativo, participó la semana pasada de una reunión que se desarrolló en el salón Independencia del Palacio de López, donde fueron evaluados los primeros días de implementación de la fase 1 de la cuarentena inteligente, junto con autoridades de los tres Poderes del Estado.

La cuarentena inteligente inició su primera fase el pasado lunes 4 y se extenderá hasta el 25 de mayo. De acuerdo a la evaluación técnica, cada tres semanas se definirá si se pasa a la siguiente fase o se dispondrán medidas drásticas, según anunció en conferencia de prensa, el Dr. Julio Mazzoleni, ministro de Salud.

FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5641-autoridades-del-poder-legislativo-recibiran-informe-de-evaluacion-2020-05-11-16-34-10

11 de mayo del 2020 - Congreso

COMISIÓN DE JUSTICIA RECIBIRÁ MAÑANA A MINISTRO DEL SECTOR

Por unanimidad, la congresista Leslye Lazo Villón (AP) fue elegida como presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

Completan la mesa directiva el congresista Walter Ascona Calderón (APP), como vicepresidente y la legisladora María Teresa Cabrera Vega (PP), como secretaria. La lista fue propuesta por la congresista Fabiola Paredes Eyzaguirre (AP).

Al asumir la presidencia, Leslye Lazo dijo que asume el cargo con gran responsabilidad en una etapa de crisis económica y de salud que vive el país por la pandemia covid-19. "Esta comisión tiene el enorme encargo popular de contribuir a la recuperación del país y dejar como legado las bases institucionales del nuevo sistema de justicia, coincidiendo con ello la celebración del bicentenario", apuntó durante la sesión virtual.

Cinco ejes

Seguidamente, la parlamentaria propuso trabajar en cinco ejes que orientarán la labor de la comisión respecto a la preminencia de los proyectos de ley.

El primer tema será la cuestión penitenciaria de adultos y menores, cuyos principales problemas son la sobrepoblación y el hacinamiento de penales. Lazo indicó que se analizará el PL 5110-2020, presentado por el Poder Ejecutivo, así como las iniciativas legislativas sobre el tema, una de ellas formulada por el Poder Judicial.

"Dichas iniciativas deben involucrar la participación del Poder Judicial, Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, el INPE y otros", acotó.

En ese sentido, la presidenta de la Comisión anunció, previo acuerdo unánime de los integrantes del grupo de trabajo, que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Castañeda, y el presidente del Poder Judicial, José Luis Lecaros, se presentarán en sesión extraordinaria este martes 12, a las 14:30 horas.

Ambas autoridades deberán referirse a la problemática que atraviesan los establecimientos penitenciarios del país y sustentar los proyectos de ley formulados al respecto.

La segunda línea de trabajo –continuó Lazo- será la lucha contra la corrupción, y que para ello se trabajará la reforma penal pertinente y se potenciará el sistema de defensa jurídica del Estado.

Otro tema será la reforma institucional del sistema de justicia. Dijo que se priorizará la búsqueda de la simplificación burocrática y la modernización tecnológica de los procesos judiciales, así como la revisión de la estructura orgánica y funcional de la institución de justicia.

También está el acceso real a la justicia y promoción a los grupos vulnerables, los derechos de la mujer, de los niños y adolescentes serán los ejes centrales.

Finalmente, se trabajará en las reformas sustantivas y procesales en el ámbito civil y comercial, que tengan como consecuencia disminuir los costos de transacción reducir los plazos y dinamizar el mercado en general a fin de coadyuvar a la reactivación económica del país.

FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-de-justicia-recibira-manana-a-ministro-del-sector/**

11 de mayo del 2020 – Congreso

DEMANDAN URGENTE APOYO A LA AGRICULTURA POR IMPACTO DE PANDEMIA

Por considerar que se trata de un sector olvidado por el gobierno pero que requiere apoyo al ser la despensa nacional, congresistas miembros de la Comisión Agraria, coincidieron al demandar el inmediato apoyo, principalmente, a la agricultura familiar que se ha visto impactada negativamente por el confinamiento social dictado ante la pandemia covid-19.

Así lo hicieron saber en la sesión virtual de dicha comisión que realizó el lunes 11 y a la que se excusó de asistir el ministro del sector, Jorge Montenegro, por encontrarse delicado de salud, quien justamente había sido invitado para absolver preguntas y dudas de los legisladores sobre este particular.

El titular de la comisión, Raúl Machaca Mamani (FREPAP) informó que se reprogramara su presentación en una próxima sesión.

El congresista Lenin Checo Chauca (Frente Amplio) informó que en Apurímac las cosechas se están pudriendo porque los pequeños agricultores no tienen la posibilidad de trasladar sus productos.

“Más de 5 mil toneladas de cosechas están por perderse en el distrito de San Gerónimo en Apurímac. He pedido información al ministro sobre la situación de la papa, porque se ha importado más de 4 mil toneladas del tubérculo cuando en el otro lado de la moneda nuestros agricultores están perdiendo sus cosechas porque no impulsamos la producción interna”, indicó.

A su turno, el parlamentario Napoleón Puño Lecarnaque (Alianza Para el Progreso) observó que en nuestro país se produce suficiente cantidad de arroz para cubrir las necesidades internas y por lo tanto consideró que no se debe importar.

“Perú tiene una producción de 430 mil hectáreas de arroz, con cáscara a un promedio de 8 toneladas, 3 millones 400 mil toneladas métricas es lo que vamos a cosechar para junio, suficiente para cubrir el abastecimiento del país y para no importar ni un grano de arroz”, dijo el legislador.

Informó que a febrero de este año ya se había considerado más de 70 mil toneladas importadas desde Uruguay por lo que durante el debate plantearon que se detenga la importación y como medida urgente se declare en emergencia el sector con miras a una reestructuración. También recomendaron que se realice un Pleno agrario.

Puño Lecarnaque dijo que los productos que ingresan al país se sujetan a tasas arancelarias y recomendó que el Ministerio de Economía y Finanzas se reúna urgente para ver las tasas arancelarias de importación de productos alimenticios. “Tenemos que defender a nuestros productores. No se debe importar ni papa, ni arroz”, concluyó el legislador.

Por su parte, la congresista Lusmila Pérez Espíritu (Alianza para el Progreso) dijo que en Huánuco -región que representa- visitó algunos mercados “De la chacra a la olla” y recibió los reclamos de que el Estado no se les está dando oportunidad a más de 2 millones de agricultores que demandan mercados para vender sus productos.

“Mediante un oficio hay que pedir al ministro de Agricultura que nos diga cuál es la estrategia para fortalecer la agricultura familiar. No se les está dando el apoyo en temas de semillas que necesitan para seguir cultivando”, dijo la parlamentaria.

A ello, el congresista Miguel Vivanco Reyes (Fuerza Popular) pidió exhortar al presidente de la República que destine más presupuesto para la continuidad del programa “De la chacra a la olla”, porque descentraliza los mercados para evitar aglomeraciones y permite que productor y consumidor entren en contacto directo y el ama de casa pueda conseguir un producto más barato porque no hay intermediario.

Por su lado, el congresista Carlos Fernández Chacón (Frente Amplio) observó que el artículo 88 de la Constitución Política que precisa que el Estado apoya el desarrollo agrario "es letra muerta". Dijo que al agro sólo se le asignó 600 millones de soles, es decir el 2%, lo cual resulta insuficiente.

De otro lado, pidió apoyo económico para los pequeños agricultores a través de créditos. "Protejamos a los que siembran para que comamos nosotros. Tienen la desvergüenza de importar papas en el país de las papas", concluyó el legislador.

En tanto que el legislador Gilbert Alonso Fernández (Fuerza Popular) demandó que los pequeños agricultores puedan acceder a créditos blandos porque por ahora -dijo- todo pedido es negado.

Grupos de trabajo

Finalmente, la Comisión Agraria aprobó la conformación de 5 grupos de trabajo. Entre ellos el grupo sobre agricultura familiar que se encargará de evaluación de la legislación y del Plan Nacional de la Agricultura Familiar del 2019 al 2021.

Otro grupo revisará el financiamiento agrario, es decir, créditos, seguro agrario, programas para la competitividad, entre otro, en tanto que otro equipo de parlamentarios hará la evaluación del proyecto especiales, entre ellos, el Proyecto Alto Huallaga.

También se aprobó que un grupo de trabajo se encargue de la política agraria dentro del cual se verán los avances de la implementación de la política nacional agraria y la restructuración del Minagri y por último otro grupo que se encargará de la evaluación del café y el cacao.

También acordaron invitar a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social para que informe respecto del DU 042-2020 que establece la entrega de bono rural; así como al presidente del Agrobanco, Wilfredo Lafosse, para que informe respecto del financiamiento de sector agrario, entre otros.

FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/demandan-urgente-apoyo-a-la-agricultura-por-impacto-de-pandemia/**

04 de mayo del 2020 – Congreso

RELACIONES EXTERIORES RECIBE A EMBAJADOR DE CHINA

La sesión virtual de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento, que preside el legislador Gilmer Trujillo Zegarra (Fuerza Popular), recibió al embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Popular China en el Perú, Liang Yu, para que informe sobre el apoyo que su país ha efectuado en equipamientos médicos durante la actual emergencia sanitaria.

Liang Yu inició su disertación con la premisa de que su país tiene la voluntad de cooperar con el mundo, y así lo demostró cuando en el inicio de la pandemia compartió la secuencia genética del virus que ha provocado una enfermedad nueva, que nadie conocía, y que la realidad ha comprobado que es enemigo de todo el mundo, y que no tiene fronteras ni diferencias ideológicas.

El embajador hizo de inmediato una amplia exposición sobre los avances económicos, financieros, productivos de la República China y de su lugar en el mundo. Dio algunos detalles de las donaciones que su país ha efectuado, y respondió una a una las inquietudes y las interrogantes de los integrantes de la Comisión.

Así, por ejemplo, dio a conocer que su gobierno ha entregado al Perú en materia de donaciones 540 mil mascarillas, 30 mil pruebas moleculares, cuatro mil trajes de protección, dos soluciones térmicas, dos respiradores mecánicos, y otros implementos; también informó que el Ministerio de Seguridad Pública de su país ha compartido experiencia de protección con el Ministerio del Interior del Perú.

El congresista Gilmer Trujillo dijo en su intervención que estaba seguro que China no tiene ninguna responsabilidad en el contagio, aunque solicitó del embajador una respuesta a un comentario internacional sobre el hecho de que existiera la posibilidad de que la organización Mundial de la Salud (OMS) habría ocultado con China la información oportuna sobre este virus.

El embajador respondió que era necesario atender la opinión de los científicos y aseguró que su país tiene la intención de intensificar la ayuda, sobre todo en la necesidad de que los productos salgan con estándares altos hacia el Perú y otras naciones.

Aprovechó la oportunidad para informar que su gobierno ha donado por lo menos un millón de dólares en productos, y que la empresa Tres Gargantas gestiona el envío de dos millones de dólares en material donado en estos momentos.

En cuanto a la interrogante de Trujillo y congresistas como Rubén Pantoja Calvo (Unión por el Perú), Alcides Rayme Marín (Frepap), Guillermo Aliaga Pajares (Somos Perú), Absalón Montoya Guivin (Frente Amplio) sobre adquisiciones del gobierno peruano, reconoció que hubo problemas en el envío de las pruebas moleculares, que necesitan congelación en el transporte, y sugirió fletar vuelos.

Finalmente, el embajador solicitó reactivación de la liga de la amista Perú China y Gilmer Trujillo le informó que en esta misma sesión se había aprobado por unanimidad dicha reactivación y también con Estados Unidos, Chile, Colombia, Canadá, Finlandia, Italia, Francia, Gran Bretaña, Irlanda y Unión Europea.

MIGRANTES AMAZÓNICOS
El segundo invitado de la Comisión de Relaciones Exteriores fue el presidente de la Mancomunidad Regional Amazónica, y gobernador regional de Madre de Dios, Luis Hidalgo Okimura, quien expuso sobre la problemática generada por los migrantes peruanos en los puntos fronterizos de la Amazonía, así como los problemas consustanciales a sus realidades.

Hidalgo Okimura planteó la urgente instalación de verdaderos puestos fronterizos en las fronteras Brasil y Ecuador para ejercer un control multisectorial: fuerzas armadas, policiales, sectores de Salud y Agricultura, y gobiernos locales para que se cumplan con los protocolos sanitarios establecidos.

Estuvieron presentes en la sesión los parlamentarios Tania Rodas Malca (APP), Luis Valdez Farías (APP), Richard Rubio Gariza (Frepap), Edward Zárate Antón (Fuerza Popular), Alberto de Belaunde (Partido Morado) y Rita Ayasta de Díaz (Fuerza Popular), Mónica Saavedra Ocharán (Acción Popular), Richard Rubio Gariza (Frepap) y Eduardo Durand Bustamante (Acción Popular).
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/relaciones-exteriores-recibe-a-embajador-de-china/**

11 de mayo del 2020 – Congreso

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS PRESENTA PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Producto de las medidas tomadas por el Covid -19, por día de cuarentena el país habría perdido 928 millones en promedio, el equivalente al 0,1% del PBI del 2019.

«Estamos en 56 días operando con solo 44,1% de los sectores económicos, y la pérdida en promedio es de 52 mil millones de soles (6,8% del PBI)», afirmó Ricardo Márquez, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

Fue durante su participación de la sesión virtual de la Comisión de Producción que preside el legislador César Combina Salvatierra (APP) y que contó también con la presencia de Carlos Linares Peñaloza, presidente de COFIDE.

La crisis generada por la cuarentena afecta duramente a la demanda y la oferta y las Pymes serán las principales afectadas.

«Debemos impedir la quiebra masiva de estas pequeñas unidades económicas que son 2,3 millones de micro y pequeñas empresas formales. El desempleo que genera es de 12.5 millones de peruanos sumidos en la

informalidad, sector que debe ser defendido, de lo contrario la recuperación económica será difícil de alcanzar con pérdidas económicas irreparables»e/em>, advirtió.

Márquez sostuvo que la organización que preside tiene elaborado un plan para reconstrucción del mercado interno para los próximos tres años con acciones que aseguren liquidez como son créditos para no quebrar la cadena de pagos.

«En este contexto, el programa Reactiva Perú está cumpliendo su papel, sin embargo; falta pasar de uno a dos meses para financiar a las empresas que tienen más de 60 días de paro productivo. Las pymes lamentablemente no participan del crédito, los bancos han tomado el 98.5% hasta la sétima subasta de este fondo», informó.

Las cajas y el micro crédito prestan principalmente a las micro empresas e independientes. El micro crédito ha logrado solo 3 641 millones de soles a tasas entre 3.41 % y 2.68 % de un total de 25,392 millones.

«Las pymes no han accedido a los beneficios de Reactiva Perú, solo 1.3% ha sido asignado a estas unidades económicas. Debemos ampliar el apoyo a las cajas y micro créditos que concentran más del 97 % de sus clientes en micro empresas e independientes, caso contrario las pymes no sobrevivirán al periodo de recuperación», añadió Márquez.

Del mismo modo, sugirió que el Estado realice compras masivas para que generen a su vez producción nacional. Indicó que el Plan Nacional de Infraestructura debe orientarse a la creación de infraestructura en ciudades productivas casos Paita y Lambayeque.

«Para la reconstrucción con cambios se debe encargar los hospitales modulares a las pymes. La masiva construcción de viviendas y techo propio con saneamiento y agua, así como remodelación de mercados en el país, también», indicó.

Márquez señaló que la macroeconomía del Perú es sólida y ha sido reconocida a nivel nacional e internacional; mientras que la microeconomía no está sincronizada y de acuerdo a la realidad del país. «Debemos crear la clase media, comprando productos peruanos no subvaluados o de contrabando», recomendó.

Para el interior del país solicitó reactivar la producción en especial la macro región centro, que comprende Junín, Cerro de Pasco, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y Ucayali, donde existen oportunidades reales de producción.

Del mismo modo solicitó al Legislativo se renueve la Ley de Promoción para el desarrollo de las actividades productivas en zonas altoandinas y amazónicas (Ley 29482) cuyo plazo de vigencia caducó y precisa su renovación. «Esta Ley que exonera del pago de impuestos a la renta debe ser reformulada permitiendo que más regiones de sierra entren dentro de sus alcances», dijo.

César Combina destacó la importancia del compromiso del sector empresarial que está viendo la situación no sólo inmediata, sino que se proyecta con soluciones acordes al desarrollo y futuro productivo del país.

Combina Salvatierra anunció también la reprogramación de la ministra de la Producción para el próximo lunes a las 11 de la mañana.

FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/sociedad-nacional-de-industrias-presenta-plan-de-reactivacion-economica/**

11 de mayo del 2020 – Congreso

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL APROBÓ SU REGLAMENTO INTERNO

Por unanimidad, la Comisión de Defensa Nacional, que preside el parlamentario Daniel Urresti, aprobó su Reglamento Interno que tiene como objetivo normar los fines, la organización, el funcionamiento; y los procedimientos legislativos y de control político de este grupo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República.

Asimismo, tiene a su cargo el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, dando prioridad a su función legislativa. También ejerce su función de fiscalización a través de subcomisiones de trabajo, investigación o seguimiento. Ejerce, además, control político sobre las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos; y absuelve las consultas que le formule el Pleno del Congreso

Entre sus atribuciones están solicitar al Consejo Directivo el estudio de una proposición de Ley o Resolución Legislativa que haya sido remitida a otra comisión. Acordar, cuando lo estime necesario, la formación de grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos y concertar la presencia de ministros de Estado, titulares de pliego, autoridades y funcionarios públicos para que sustenten, esclarezcan o informen asuntos de interés de la Comisión, con el voto aprobatorio de la mitad más uno de su número legal.

De igual manera, solicitar opinión a las entidades públicas respectivas y demás instituciones o especialistas respecto de los proyectos de ley que la Comisión estime pertinentes y pactar la incorporación, en la estación de Orden del Día de la Agenda, de los temas que consideren urgentes o de interés nacional. Igualmente, acordar las modificaciones del Reglamento de la Comisión a propuesta de sus miembros e iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público que le encargue expresamente el Pleno del Congreso o que acuerden internamente.

Previamente, el presidente del grupo de trabajo propuso un cuarto intermedio a fin de ponerse de acuerdo con la aprobación del plan de trabajo y se acordó ser votado en la siguiente sesión ordinaria. Este plan tiene como objetivo estudiar y debatir las proposiciones legislativas relacionadas con los sectores Defensa e Interior que le hayan sido decretadas para consolidar la defensa nacional, el orden interno, el orden público, la seguridad ciudadana, fomentar el desarrollo alternativo y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como la gestión de riesgo de desastres, de conformidad con las políticas y planes nacionales.

Asimismo, involucrar al sector público y a las organizaciones de la sociedad civil en el debate de las propuestas de ley en materia de orden interno, orden público, seguridad ciudadana, lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el fomento del desarrollo alternativo.

Igualmente, ejercer un adecuado control político de la actuación del Poder Ejecutivo y de las instituciones que conforman los niveles de gobierno subnacional, supervisando el debido cumplimiento de la legislación sectorial y, en especial, las relacionadas con las fuerzas armadas y la Policía Nacional del Perú**.**

FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-de-defensa-nacional-aprobo-su-reglamento-interno/

11 de mayo del 2020 – Congreso

PROPONEN EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO ATENDER DE FORMA PRIORITARIA A RETORNANTES

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, que preside la legisladora Mirtha Vásquez Chuquilin (FA), aprobó, por unanimidad, una moción multipartidaria en la que exhorta al presidente Martín Vizcarra, atender de manera urgente y prioritaria la problemática integral de desplazamiento forzoso de miles de ciudadanos que aún se encuentran en Lima, y en diversas capitales de provincias.

La moción deberá ser agendada en el próximo Pleno del Congreso, para su eventual discusión y aprobación.

A ese acuerdo se llegó luego de diversas intervenciones de los parlamentarios sobre la problemática social y de salud que viven los ciudadanos que se encuentran actualmente, en algunos casos, internados en diversos centros y albergues, cumpliendo la cuarentena, y en otros, a la espera de pruebas rápidas para ecovid-19.

Los legisladores también coincidieron en señalar la problemática social y de salud de miles de personas que requieren retornar a sus lugares de origen, sugiriendo que los gobiernos locales también asuman su responsabilidad sobre este hecho,

Los congresistas Robertina Santillana (APP), Rita Ayasta (FP), Wilmer Cayllahua (Frepap), Mártires Lizana (FP), y Matilde Fernández (SP), plantean que el tratamiento de las personas de desplazamiento forzoso sea atendido de forma integral incluyendo la toma de pruebas para el descarte del Covid 19.

Fiscalización y plan de trabajo

En otro momento, la Comisión acordó por unanimidad realizar una visita de control inopinada a diversos centros donde se encuentran cientos de ciudadanos que requieren desplazarse al interior del país, y que se encuentran en tratamiento y observación y a la espera de más pruebas para el descarte del contagio del Coronavirus.

Los parlamentarios Alexander Lozano (UPP), Hans Troyes (AP), y María Gallardo (Podemos), informaron y dieron a conocer su preocupación por que no se estaría permitiendo el ingreso de alimentos y medicamentos en diversos centros y establecimientos donde se vienen atendiendo a personas en cuarentena,

Finalmente, se aprobó el Plan de Trabajo que les servirá como guía de labor legislativa para el periodo de sesiones 2020-2021.

FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/proponen-exhortar-al-poder-ejecutivo-atender-de-forma-prioritaria-a-retornantes/

11 de mayo del 2020 – Congreso

EN LA PRÁCTICA NO SE APOYA A CONSUMIDORES DEL SISTEMA BANCARIO

El rol de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) en la defensa del usuario del sistema financiero, en un contexto de emergencia sanitaria, fue objeto de cuestionamiento por congresistas de diferentes tiendas políticas, quienes reclamaron mecanismos de apoyo a los consumidores aquejados por deudas y falta de recursos para cumplir con sus pagos.

Fue durante la sesión virtual de la Comisión de Defensa del Consumidor a la que fue invitada la titular de la SBS, Socorro Heysen Zegarra y su equipo de funcionarios, para informar sobre el estado de la protección de los consumidores en los sectores financieros, de seguros y AFP.

El congresista Franco Salinas (AP) dijo que durante la exposición se obviaron temas trascendentes generados por el coronavirus, mientras que la preocupación estaba orientada por los intereses de los grandes grupos de poder económico. En ese sentido, reclamó por las medidas excepcionales otorgadas a los bancos.

Dijo que se faculta a estas entidades a modificar los contratos sin previo aviso y sin que los usuarios lo hayan solicitado, situación que están generando millones de soles en intereses, en perjuicio de los consumidores. Asimismo, cuestionó que no se haya dicho nada sobre el congelamiento al que puede acceder un usuario dentro del sistema, si es que lo solicita.

Por su lado, José Luis Acalle (FA), dijo que los préstamos son objeto de cobro de gastos administrativos, lo que hace que las deudas se incrementen. Asimismo, reclamó por la rigidez en los retiros de fondos de las AFP en las fechas previstas, mientras que se demoran en los desembolsos.67777777

La congresista Carmen Omonte (APP) se manifestó preocupada por la reprogramación de pagos de deudas y por el fraccionamiento, y porque en la práctica no hay apoyo real para las familias peruanas en medio de la emergencia.

El legislador Luis Roel (AP) se refirió a la problemática de los ciudadanos frente a los seguros, puesto que durante la pandemia no les ha servido de nada.

La congresista Jaqueline García Rodríguez (PP) fue enfática al manifestarse decepcionada e indignada por la exposición de los representantes de la SBS y consideró que no trabajan en función de los aportantes de las AFP, que hoy necesitan su dinero.

SBS

Por su lado, Heysen Zegarra explicó las funciones y el rol de la entidad que dirige, y que 506 empresas son supervisadas por la entidad, cuyos activos ascienden a 763 mil millones de soles.

Indicó que en medio de una pandemia el objetivo es asegurar la continuidad operativa y de negocio de las entidades financieras, cautelar la estabilidad, solvencia y liquidez del sistema financiero y evitar el rompimiento de la cadena de pago.

Dijo que su entidad dictó medidas sin precedentes, frente a una situación inusual, como dar facilidades para reprogramar las deudas y otras vinculadas a la protección de los clientes. También la próxima dación de un decreto de urgencia para dar facilidad a quienes no tienen cuenta en el sistema financiero a fin de facilitar los pagos y que se eviten las colas.

Indicó que al cierre de abril fueron reprogramadas 115 mil 690 millones de soles, lo que equivale al 33 % de la cartera total

De oro lado, un segundo invitado, el Superintendente Nacional de Salud (Susalud), Carlos Manuel Acosta Saal, quien debía referirse a los derechos de los usuarios en el sector salud, fue postergado para el próximo lunes.

Finalmente, en forma unánime, la Comisión de Defensa del Consumidor aprobó la derivación de varias propuestas de ley cuya naturaleza y objetivo están vinculados al quehacer de ese grupo de trabajo legislativo.
FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/en-la-practica-no-se-apoya-a-consumidores-del-sistema-bancario/

11 de mayo del 2020 – Congreso

MEF: RECUPERACIÓN PODRÍA SER MÁS LENTA DE LO PREVISTO

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recibió este martes 12, en sesión virtual, a la ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, quien expuso sobre las acciones realizadas por su cartera frente a la pandemia del Covid-19 y otras medidas vinculadas al sector que representa.

Ante el grupo que preside el congresista Humberto Acuña Peralta (APP), Alva Luperdi dijo respecto al contexto internacional, que este año se registraría una recesión global con alto grado de incertidumbre. “La recuperación podría ser más lenta de lo que se ha previsto inicialmente”, agregó.

Indicó que hay un fuerte deterioro de los precios de las materias primas: el petróleo cayó en 60,5 % y el cobre también.

Respecto a contexto económico local, la titular del MEF dijo que el impacto sobre la economía peruana se viene registrando a través de canales externo (desaceleración de la economía internacional) e interno.

Indicó que hay un deterioro generalizado de las expectativas económicas en abril, que alcanzaron niveles mínimos históricos. Anotó que diversos organismos internacionales, consultoras y bancos privados proyectan una a caída económica del Perú para el 2020. Detalló que el Banco Mundial estima un 4.7 % y el Fondo Monetario Internacional 4.5 %. “Hay mucha incertidumbre, estas cifras están en continua revisión”, refirió.

Alva Luperdi manifestó que un impacto directo de estas proyecciones se va a tener que abordar cuando se formule el presupuesto de la república para el 2021. “Ahí vamos a ver concretamente los impactos también en la formulación del presupuesto para el gasto público del próximo año”, agregó

En otro momento, la titular del MEF refirió que el gobierno ha diseñado un plan que usa diversas herramientas de política con el objetivo de contener los efectos del Covid 19 y reactivar la economía.

Indicó que, a través de políticas destinadas a fortalecer el gasto público, se han destinado 9, 232 millones de soles para financiar medidas en cuatro aspectos: el primero, la atención de la emergencia sanitaria, a la que se ha destinado 1 739 millones de soles, que ha permitido -dijo- disminuir la propagación y reforzar el servicio médico

Además, soporte económico a familias y a gobiernos locales por 6 604 millones de soles. Con ello, aseguró, se dará continuidad al servicio educativo y garantizar la disponibilidad de recursos.

También está el soporte económico a las mypes, al que se ha destinado 600 millones de soles, y un plan de impulso de inversión (reactivación económica) por 290 millones de soles.

Respecto a la estrategia de reapertura dijo que está ha sido diseñado sobre la base de cinco criterios: el riesgo sanitario de la actividad, el riesgo sanitario de la región, el Impacto económico de la actividad, efectos en la productividad de las empresas y familias y prácticas internacionales.

"La reapertura tiene que ser gradual y bastante responsable. Lo que queremos es priorizar la salud de las personas", concluyó la titular del MEF al tiempo de recordar que el plan de reapertura tiene 4 fases condicional a un informe de situación.

En la rueda de intervenciones, el presidente de la Comisión, Humberto Acuña, consultó sobre si las modificaciones presupuestales pasarán por previa revisión y estudio del Parlamento, y sobre cuáles son los instrumentos tributarios para la reducción del déficit fiscal, y por qué no se descentralizan los recursos públicos tal como señala el artículo 188 de la Constitución Política.

El parlamentario Eduardo Durand (AP) preguntó sobre el monto que se va ejecutando de la inversión pública a nivel nacional, en especial en Huancavelica. También indagó sobre si hay medidas para atender las demandas de los asegurados a la ONP que piden la devolución de sus aportes

El legislador Daniel Oseda (Frepap) consultó sobre el monto del Fondo de Estabilización Fiscal usado para financiar las medidas de emergencia y cuál es su saldo actual, y el congresista Yeremi Espinoza Velarde (Podemos), preguntó de dónde provienen los fondos para financiar las medidas contra el covid-19, y si se trata de endeudamiento internacional, a cuántos gobiernos va a trascender para cancelarlos.

El congresista Javier Mendoza (UPP) también preguntó en cuánto tiempo se piensa pagar las deudas contraídas y si el gobierno piensa construir algún hospital este año, tal como lo ofreció el presidente de la República en alguna oportunidad. Mientras que parlamentario Mártires Lizana (FP) consultó si se ha previsto dar bonos al personal de limpieza de los municipios o de serenazgo, que sacrifican su vida con su labor diaria.

Beto Barrionuevo Romero (SP) dijo que el Ejecutivo está ejecutando "medidas cortoplacistas" y no son un verdadero aporte para que el ciudadano supere la crisis y salga de la situación pobre o en extrema pobreza. También lamentó el privilegio que tiene las empresas mineras al permitirles operar, mientras otros peruanos, como en Ancash, no pueden trabajar.
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/mef-recuperacion-podria-ser-mas-lenta-de-lo-previsto/**

URUGUAY

08 de mayo del 2020 - Parlamento

VISITA VIRTUAL AL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

La Presidenta de la Asamblea General Beatriz Argimón, junto al Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema, comenzaron esta tarde lo que será el primero de varios encuentros virtuales con la ciudadanía. Las autoridades se contactaron por la plataforma Zoom, Facebook Live y mediante Whatsupp y sms recibieron consultas e inquietudes.

Se conectaron con distintas autoridades del departamento: el Intendente Jorge Reina, los Diputados Martín Tierno y Benjamín Irazábal, así como directores de la Junta departamental y el Jefe de Policía, el Director de salud departamental y la ciudadanía en general.

La Presidenta Argimón subrayó que “se pretende que la vida parlamentaria sea seguida por todos los medios, y en este marco recordó la inauguración de la Sala de Conferencias de prensa como medio de facilitar la difusión del trabajo de ambas Cámaras”.

Argimón resaltó la importancia del interior, ya que la voluntad de las Cámaras es el acercamiento presencial o virtual y la prioridad es la descentralización, el contacto y la cercanía. Reflexionó acerca de el rol de la inversión pública como fuerza motora de la salida de la crisis.

Lema también destacó la relevancia de acercar el Parlamento a la ciudadanía en tiempos que no es posible, como en un principio habían acordado, recorrer todo el país. En esta nueva modalidad el acercamiento se seguirá dando vía virtual, por plataformas, redes sociales, etc.

Los foristas mostraron su satisfacción con la apertura de este espacio de intercambio, donde las voces del “interior profundo” son escuchadas, continuando con la idea de un gobierno de cercanía.

Ante el éxito de esta experiencia piloto, ambos Presidentes adoptarán esta modalidad virtual para contactarse con la ciudadanía de todos los departamentos mientras dure la pandemia.
FUENTE: https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/92870

VENEZUELA

CENTRO AMÉRICA

COSTA RICA

07 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

FRACCIONES EMPIEZAN A DELINEAR PRIORIDADES PARA AGENDA DE ORDINARIAS

Tanto las fracciones parlamentarias como los diputados independientes han iniciado el proceso de construcción de lo que será su agenda prioritaria para este período de sesiones ordinarias que recién inicia. Los legisladores apuntan hacia proyectos que ayuden en la r4eactivación económica y desarrollo social sin dejar de lado el control político.

La fracción del Partido Liberación Nacional centra sus prioridades en los proyectos de reactivación económica. Así lo expuso su jefe de fracción Luis Fernando Chacón Monge quien manifestó particular interés en el expediente 21420 Ley nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas.

A su criterio se debe enfrentar la crisis del covid 19 impulsando la construcción, con nuevas modalidades que permitan construir obra pública, pues sostiene que el país nunca contará con recursos propios para realizarlas, por eso es necesaria la alianza con el sector privado, enfatizó. Audio diputado Luis Fernando Chacón Monge

En cuanto al sector turismo Chacón es de la tesis que es necesario reinventarse para dar el salto necesario que le permita explotar los recursos naturales con los que cuenta el país. Por su parte la fracción oficialista estima que

ante la coyuntura que estamos viviendo corresponde hacer el mejor esfuerzo para responderles a las personas, a las familias y a los sectores más golpeados por la pandemia.

Audio diputado Enrique Sánchez "Esa es una situación que definitivamente va a marcar este año legislativo, pasa por una agenda económica con un fuerte eje de inversión pública, de inversión en infraestructura muy relevante, que es un dinamizador de la economía por excelencia pero también otros proyectos de infraestructura que tienen que ver con carreteras: a San Ramón, San Carlos, Cartago la ruta 27 también, obras que tienen que ver con delegaciones de policía y centros cívicos para la paz", comentó el Jefe de fracción del PAC, Enrique Sánchez Carballo.

Es una amplia agenda de créditos que se van a utilizar para tales fines y para seguir teniendo la respuesta de urgencia que ocupa el país actualmente. Además, citó Sánchez que propondrán conocer la agenda de luces largas como la ambiental: una mejor gestión y protección del recurso hídrico, la prohibición de la explotación minera para dar paso a la descarbonización; materias de derechos humanos como: discapacidad, adultos mayores, niñez y mujeres. Mientras tanto, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana apuesta a recuperar la estabilidad financiera del país. Este es uno de los principales retos que plantea el jefe de fracción, Rodolfo Peña Flores, ante la crisis provocada por el Covid-19.

Para el congresista, se les debe ayudar a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores, a las pymes y al sector turismo. Según Peña, se debe dar un fuerte impulso al sector privado, quien a su criterio sostiene la economía y gran parte de las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social, institución que aseguró defenderá a capa y espada. "Si no logramos reactivar la economía, difícilmente vamos a salir adelante", sentenció el legislador socialcristiano.
Audio diputado Rodolfo Peña Flores La Jefa de Fracción del Partido Restauración Nacional, Xiomara Rodríguez Hernández, dijo que el Parlamento deberá sin duda avocarse a contener los efectos que está provocando la pandemia.

La prioridad del Partido que representa es la reactivación económica, el saneamiento de las finanzas de la Caja, el apoyo al sector productivo y soltar amarras para que las personas puedan desarrollar emprendimientos.

Audio diputada Xiomara Rodríguez "Seguimos la ruta del fortalecimiento con la Caja que es muy importante, lo que es el fortalecimiento del sector turismo y productivo de nuestro país, hemos recibido noticias muy lamentables de personas que se dedicaban al turismo y que no están recibiendo que han aplicado para el Plan Proteger y no han tenido respuesta, que en estos momentos están muy mal, también personas que se dedican a lo que es el sector productivo, pesquero, agrícola que se están sosteniendo intercambiando los productos que ellos producen", indicó Rodríguez.

El vocero del bloque independiente Nueva República, Jonathan Prendas Rodríguez afirmó que para este tercer año buscarán presentar e impulsar propuesta de ley tendientes a beneficiar a las poblaciones vulnerables y fortalecer la parte socioeconómica de las familias costarricenses y generar iniciativas para lograr reactivar la economía.
Audio diputado Jonathan Prendas Rodríguez "Estamos impulsando el proyecto conocido como SOPA, impulsado por el diputado Harlam Hopelman, que es el camino para poder respaldar a todas personas que tienen una pensión alimentaria que pagar a su exesposa o exesposo, para el beneficio de los hijos pero analizando la falta de trabajo o el despido, además de la implementación del presupuesto base cero, que generaría transparencia en la función pública", comentó el legislador independiente.

Para Prendas se debe poner en práctica la Ley de General de Acceso a la Información Pública y Transparencia en momentos del Covid-19, donde se está teniendo acceso a gran cantidad de recursos para ayudar a la ciudadanía y se debe informar la manera en que se están direccionando.

El congresista también insiste en proyectos para atender al sector comunal, como la Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal, que ya se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Mientras tanto, la legisladora jefa de Integración Nacional, Patricia Villegas, manifestó que su agenda para este año legislativo que recién inicia es el campo meramente social, la educación, la salud, y el bienestar económico de las personas, el bienestar integral de las familias y lo que compete a la reactivación económica.

El jefe de la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, Otto Roberto Vargas Víquez, ante la emergencia nacional que vive el país, la prioridad del Congreso debe ser el incentivar la economía nacional a través de la reactivación de sectores como el turismo que ha sido tan golpeado por la pandemia.

El legislador también fue enfático en que no apoyará proyectos que tengan que ver con gravar bienes o servicios con impuestos, pues esto desincentiva el consumo.

Audio diputado Otto Roberto Vargas Según Vargas, en su agenda también hay proyectos de corte social como el que permite la adopción anticipada, con esto la mujer, al enterarse de que está embarazada, pueda poner en adopción al niño.

Por otro lado, la propuesta establece la posibilidad del parto anónimo, en el que la madre da a luz, pero su hijo no es inscrito con sus apellidos por lo que nunca sabrá quien fue su madre biológica. El proyecto se encuentra actualmente en la Comisión Permanente Especial de la Mujer. El diputado, además, anunció la presentación de un proyecto de ley de arraigo para que las personas puedan trabajar en donde viven, el legislador considera que la propuesta ayudará a descongestionar el país y hacerlo más competitivo.

Por otra parte, el diputado independiente, Erick Rodríguez Steller, señaló que una de sus prioridades es el proyecto para prorrogar los nombramientos de las juntas directivas, que incluye a partidos políticos, sindicatos, asadas, para que estas instituciones puedan funcionar.

“El proyecto está en consulta y espero que ya pronto lo dispensemos de todos los trámites. Además hemos retomado un proyecto que se llama Cerrar, lo retomamos de las ideas de Ottón Solís y es importante en momentos en que ocupamos una restructuración del Estado y la agenda de reactivación económica también”, puntualizó el diputado Steller. Audio del diputado Erick Rodríguez Steller Otra de las legisladoras que externó su propuesta para este período de sesiones fue la diputada independiente Zoila Rosa Volio. Como parte de sus prioridades en este tercer año legislativo y con el fin de reactivar la economía, asegura que impulsará el proyecto que busca permitir el cultivo de cáñamo y cannabis con fines medicinales e industriales en el país.

Esta iniciativa de ley, que está respaldad por el Poder Ejecutivo, no permitiría el consumo recreativo del cannabis. Además, el tema de seguridad también será un eje importante en la agenda de la diputada Volio. Según la legisladora, el proyecto para inutilizar las pistas de aterrizaje no autorizadas, si esta iniciativa se aprueba el Estado podrá inhabilitar, demoler y destruir las pistas de aterrizaje aéreo no autorizadas por razones de seguridad nacional.

Otro de los proyectos que impulsará Volio es el que permitiría el uso del polígrafo en los equipos especiales de seguridad, la propuesta plantea que los cuerpos élites policiales se sometan voluntariamente a la prueba para evitar las filtraciones del narcotráfico. Audio diputada Volio Pacheco, para la legisladora en la agenda parlamentaria también se debe priorizar la iniciativa de ley de agravamiento de varios tipos penales por ocultar el rostro, con esta propuesta aquellas personas que cometan delitos ocultando su rostro se expondrían a penas más severas.

La también independiente Ivonne Acuña, pondrá interés en el trámite de proyectos que impulsen el sector turismo y agropecuario y todas las iniciativas que contribuyan a fortalecer la economía de los costarricenses.

Audio diputada Ivonne Acuña Cabrera a la lista de prioridades la diputada independiente añadió las iniciativas relacionadas con las mujeres jefes de hogar que aseguró ya antes del Covid 19 mostraban un porcentaje alto de desempleo y que en estos momentos sobrepasa el 20 por ciento.

Los diputados volverán a sesionar este lunes 11 de mayo a partir de las 10 de la mañana, esta vez desde su sede habitual en Cuesta de Moras.

FUENTE:
http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9118&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

11 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

PLENARIO INICIA SESIONES ORDINARIAS CON LA APROBACIÓN DE DOS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y CONFORMACIÓN DE VARIAS COMISIONES

La Asamblea Legislativa inició hoy el periodo de sesiones ordinarias en el cual son los legisladores quienes determinan cuáles son los proyectos que se podrán tramitar tanto en el Plenario como en las comisiones.

La primera decisión que tomaron los legisladores fue la aprobación del proyecto 21959 reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa el cual permite prorrogar por un plazo de hasta 60 días hábiles a todos los proyectos de ley presentados antes del primero de mayo del 2020 y que aún no han sido votados en forma definitiva.

La reforma se aprobó ante las consecuencias que ha tenido la emergencia del Covid 19 en el trámite de proyectos de ley y que ha impedido que las comisiones legislativas puedan sesionar de forma normal.

El diputado José María Villalta Florez-Estrada explicó que la prórroga rige para todos los proyectos que están en las comisiones. Audio diputado José María Villalta Florez-Estrada el Plenario Legislativo aprobó además en primer debate en segunda legislatura el expediente 21145 reforma del artículo 116 de la Constitución Política mediante el cual se varían los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias por lo que el Poder Ejecutivo podrá convocar proyectos entre el 1 de mayo y el 31 de julio y del 1 de noviembre al 31 de enero y las sesiones ordinarias unirían del 1 de agosto al 31 de octubre y del 1 de febrero al 30 de abril.

Los legisladores también aprobaron en primer debate en segunda legislatura el expediente 21382 reforma a la Constitución Política que garantiza el derecho humano al agua a las generaciones presentes y futuras. Además, en la sesión de este lunes el presidente de la Asamblea Legislativa Eduardo Cruickshank Smith procedió a integrar a instalar varias de las comisiones.

FUENTE:
http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9119&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

CUBA

EL SALVADOR

07 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

RECOMIENDAN CONFORMACIÓN DE COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA TRABAJAR JUNTO AL MINISTERIO DE SALUD EN PANDEMIA

El comité deberá aplicar con los protocolos internacionales aprobados por la OMS/OPS y estaría integrado por profesionales especialistas en las siguientes áreas: Infectología, Medicina Interna, Pediatría, Neumología, Salud Pública, Epidemiólogos, Odontólogos, Psiquiatra, Salubristas y Uciólogos, indica el documento.

El Pleno Legislativo emitió un recomendable dirigido a las autoridades del Ministerio de Salud, en el marco de la declaratoria de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, para que de manera urgente se conforme un Comité Técnico Multidisciplinario con el Ministerio de Salud, para que dicho ente sugiera las estrategias y acciones sanitarias necesarias para controlar la propagación de dicho virus.

Esas acciones deberán cumplir y aplicar con los protocolos internacionales aprobados por la OMS/OPS y dicho Comité debería estar integrado por profesionales especialistas en las siguientes áreas: Infectología, Medicina Interna, Pediatría, Neumología, Salud Pública, Epidemiólogos, Odontólogos, Psiquiatra, Salubristas y Uciólogos, indica el documento.

El recomendable avalado consigna además que "en nuestro país hay una gran cantidad de profesionales de salud, especializados en muchas áreas y sobre todo con gran experiencia, misma que puede ser utilizada para manejar la pandemia; que dichos profesionales sin duda estarían a disposición del Gobierno para que sean escuchados y sean tomadas en cuenta y se apliquen sus sugerencias, observaciones y estrategias".

En otro tema, los parlamentarios aceptaron observaciones presidenciales al Decreto Legislativo n.° 629, del 16 de abril de 2020, por medio del cual se autorizó al Ejecutivo la suscripción de un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por $20 millones. Con el acuerdo se estipulará que esos recursos únicamente se destinarán a esfuerzos relativos a salud en el marco del Proyecto de Respuesta de El Salvador, ante la pandemia por el coronavirus. Anteriormente, y velando por el bienestar de la población en sus municipios, el Pleno consignó en ese decreto que transferirían recursos de este préstamo a las alcaldías para que previnieran la propagación del COVID-19, e implementará medidas de sanitización de colonias, mercados y calles.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10284

07 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

GARANTIZAN MEDIDAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Estas medidas contribuirán a proteger al sector agropecuario y, por ende, a las familias que se dedican a esta actividad, que han sido afectadas económicamente por no lograr vender sus cosechas, por el incremento de los precios en los insumos agrícolas y por el cierre de centros de comercialización de sus productos debido a la pandemia del COVID-19.

Con el propósito de que el sector agropecuario obtenga los recursos financieros necesarios para garantizar la siembra y su producción, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Especial Transitoria de Medidas al Sector Agropecuario para Garantizar la Seguridad Alimentaria ante la Emergencia Nacional y los Efectos de la Misma por la pandemia del COVID-19.

El diputado Mauricio Linares (ARENA) expresó que esta ley especial es una herramienta importante para el sector agropecuario: "En este momento de crisis tenemos que ver al sector agropecuario como actividad económica estratégica, esto lo está diciendo la FAO, lo está diciendo la Organización de las Naciones Unidas que, si no se toman las medidas para el sector agropecuario, puede haber problemas de inseguridad alimentaria".

Por su parte, la diputada Audelia López (FMLN) se refirió a una de las medidas que contempla la nueva normativa: "Los productos tendrán un plazo de tres meses de moratoria, para que no paguen la deuda que tiene ahorita en los bancos de la parte agrícola, esto no quiere decir que no van a pagar, pero en este momento va a tener un respiro la producción agropecuaria y va a garantizar la seguridad alimentaria de los salvadoreños, pero también aseguramos la seguridad jurídica de sus tierras, en el sentido que no se las podría quitar si no han pagado".

Una de las medidas que se deberán adoptar son la suspensión del pago de capital e intereses a los productores, ya sean estos personas naturales o jurídicas, así como cooperativas agropecuarias que tienen deudas por créditos agropecuarios, por tres meses, vigentes con el sistema financiero del país, sea con bancos privados y banca estatal. Las cuotas no canceladas por la emergencia deberán de ser canceladas en un plazo de hasta seis meses.

Además, el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) deberán crear las líneas de crédito necesarias para productores de granos básicos y todo el sector agropecuario, las cuales tendrán una tasa de interés para el usuario final, no mayor del 5% de interés anual.

Por otro lado, durante la Sesión Plenaria Ordinaria n. °105, el Pleno Legislativo avaló el dictamen recomendable al presidente de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, para que instruya al director general de Protección Civil realizar las coordinaciones pertinentes con las comisiones

municipales, a fin de permitir el ingreso temporal y controlado de pequeños productores y comerciantes de verduras, hortalizas, frutas y otros.
.**FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10282**

08 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

PROPONEN DEROGAR LEY DE REGULACIÓN DE LA CUARENTENA Y VIGILANCIA POR COVID-19

La iniciativa busca derogar el Decreto Legislativo No.639, del 5 de mayo de 2020, que contiene la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia, por COVID-19; según el documento se ha excedido el mandato otorgado por la Asamblea Legislativa.

Diputados del Grupo Parlamentario de ARENA anunciaron este viernes la presentación de una pieza de correspondencia para solicitar que se anule la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia, por COVID-19, en aras de proteger a la población del abuso y del exceso de arbitrariedades que se están suscitando, explicaron los mocionates.

El parlamentario Mauricio Vargas, externó que "el decreto 22 y 23 del Ejecutivo han logrado excesos más allá de lo que la ley está autorizando, la ley de cuarentena está fundamentada en las sentencia de la Sala de lo Constitucional y en el respeto de las garantías individuales de cada uno de los salvadoreños".

Recalcó además, que la propuesta no riñe con la necesidad "de mantener la cuarentena y el aislamiento para ello la Ley de Emergencia se debe mantener de manera que se cumpla con la cuarentena necesaria para la contención de COVID-19".

Otras razones expuestas, por el legislador fueron que "la prohibición de la circulación del transporte público no es una medida sanitaria, es un castigo para la población, se está limitando la movilidad de las personas, la cadena de distribución de productos está rota, por estas razones pedimos se derogue la citada ley"
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10285

11 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

CONOCEN INFORME DE LA PDDH SOBRE MEDIDAS GUBERNAMENTALES DURANTE EMERGENCIA

La mesa legislativa recibió el informe por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), con el objetivo de tener conocimiento sobre las acciones que dicha entidad está realizando ante diversas denuncias de ciudadanos por violaciones a sus derechos fundamentales.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos recibió el primer informe del procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Apolonio Tobar, que presentó a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), sobre el manejo de las medidas durante la emergencia por COVID-19, por parte del Ejecutivo.

Al respecto, el presidente de esta mesa legislativa, diputado Manuel Flores (FMLN) dijo que este informe tiene como base el mandato de la Sala de lo Constitucional. "En este informe aparecen reflejadas las denuncias de las violaciones a los derechos humanos que se han dado, especialmente en los centros de contención, así como a ciudadanos que han sido objeto de maltratos de algunos malos funcionarios de la Policía y del Ejército", explicó.

Asimismo, el documento destaca las denuncias de personas que cumplieron la cuarentena, pero los han retenido por más tiempo en los centros de contención. La Sala de lo Constitucional delegó al titular de la PDDH para que verificara el cumplimiento de los derechos humanos, por lo que debe de presentar un informe cada cinco días, mientras duren las acciones gubernamentales en relación con la pandemia del COVID-19.

En otro punto, esta comisión recibió de parte de la Corte Suprema de Justicia solicitudes sobre indultos, los cuales podrían ser analizados en las próximas reuniones.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10286

11 de mayo del 2020 - Asamblea Legislativa

BUSCARÁN SUPERAR VETO A DECRETO QUE AMPLIABA HASTA EL 30 DE JUNIO EL PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN MULTAS

Por otra parte, los diputados conocieron una moción para que el gobierno suscriba un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado "Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal", por el monto de hasta $250 millones.

Tras conocer el veto presidencial al Decreto Legislativo n.° 635, emitido el 30 de abril de 2020 y que contiene la "Ley Especial Transitoria para Facilitar la Presentación y Pago del Impuesto sobre la Renta, el Anticipo a Cuenta del Impuesto sobre la Renta y otras obligaciones formales"; los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto evaluarán la posibilidad de ratificar la normativa de tal manera que los contribuyentes tengan como plazo el 30 de junio para presentar declaración de renta y pago del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Según ese decreto, el plazo otorgado permitiría que los salvadoreños contaran con más tiempo para efectuar el pago de tributos sin recargos, multas o mora. La medida buscaba apoyar a todos los contribuyentes, personas naturales o jurídicas afectadas económicamente por el estado de emergencia a causa del COVID-19.

Con la medida que avaló el Legislativo a finales de abril, los medianos o clasificados como otros contribuyentes podrían solicitar pagos a plazos hasta en un máximo de siete cuotas y estarán exentas del pago de intereses, recargos y multas, y para los grandes contribuyentes serían pagos hasta de cuatro cuotas bajo las mismas condiciones. En el mes de junio, deberá efectuarse la primera cuota del 10% del impuesto liquidado para el caso de medianos contribuyentes y el 30% del impuesto líquido para los grandes contribuyentes.

Nueva petición de préstamo por $250 Mlls. es conocida por los diputados

En el marco del Decreto Legislativo n. °608, que permitía la emisión de títulos valores o contratación de préstamos hasta por $2 mil millones, para atender la emergencia por COVID-19 y reactivar la economía; los diputados conocieron una moción para que el gobierno suscriba un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado "Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal", por el monto de hasta $250 millones.

De acuerdo al ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, quien compareció esta tarde a la comisión, el empréstito tendría una tasa de interés del 3.26% (con una tasa indicativa LIBOR durante tres meses de 0.43%, más un margen fijo de 1.15%, más un margen de riesgo del BID de 1.68%).

En el seno de la comisión, algunos diputados han exigido la presentación de un presupuesto extraordinario de los recursos para atender la emergencia, de conformidad al decreto en mención, y bajo esa premisa, se acordó citar para el próximo miércoles a las 10:00 a.m. a integrantes del Comité del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica, quienes tienen la facultad de proponer el presupuesto extraordinario de los fondos recaudados de la titularización de valores o préstamos.

El tema será retomado para análisis de los diputados en los próximos días, así como una propuesta de reforma a la Ley del Presupuesto, a fin de incorporar recursos provenientes de Préstamos Externos, por valor de $389, 000,000.00, siempre para atender la emergencia, y que forman parte de los dos mil millones para la emergencia.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10289

06 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADOS APOYARÍAN APROBACIÓN DE CONVENIO 175

Apoyado por sus compañeros del Bloque Valor, el diputado Luis Alfonso Rosales Marroquín, Segundo Vicepresidente de Junta Directiva se reunió con la Viceministra de Trabajo y Previsión Social Rosa López, funcionaria con la que abordaron diversos temas, entre otros, detalles del Convenio 175, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se refiere al trabajo a tiempo parcial y la postura institucional sobre su aprobación.

El diputado Rosales considera importante la aplicación de dicho convenio, pues beneficiaría a los trabajadores, que del sector informal pasarían al formal, lo que les daría acceso a las prestaciones de ley y optar a más de dos contratos. Sin embargo, considera que también es necesaria la regulación del convenio, pues en algunos casos ya se aplica pero sin el registro correspondiente.

La Diputada Lucrecia Marroquín de Palomo cuestionó a la Viceministra por la entrega de un bono a los adultos mayores, pues muchos de ellos viven solos y no tienen ninguna forma de obtener un ingreso que les permita subsistir.

Los procedimientos para la suspensión de contratos laborales durante la emergencia del COVID19 también fue un tema de conversación, los legisladores solicitaron que los trámites sean simplificados en beneficio de los trabajadores y se agilice la entrega, ya que ese fue el fin de haberlos aprobado en el Congreso desde inicios de abril.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4302/2020/2

07 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADOS SE MUESTRAN PREOCUPADOS POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Preocupados se mostraron los diputados del Bloque CREO, Hugo Rodríguez y Oscar Chinchilla debido a las enfermedades que podría provocar la contaminación ambiental por la falta de supervisión de los rastros.

Por ello, los congresistas citaron a Fredy Chiroy, Viceministro de Ambiente, recursos naturales y cambio climático, con quien abordaron algunos temas, entre otros, monitoreo de rastros, vertedero de basura de la ciudad capital y la contaminación en el Municipio de Villa Nueva, supuestamente provocada por una empresa incineradora de residuos hospitalarios peligrosos.

Los legisladores solicitaron al funcionario el Plan Estratégico Ambiental que el viceministerio ejecutará para evitar estos problemas. Haremos llegar a la Presidencia de la República algunas recomendaciones para que actúen para que el recurso de la institución realice el trabajo relacionado con la supervisión de rastros y vertederos, dijo el diputado Rodríguez.

Por su parte, el diputado Chinchilla refirió que la Ley de Rastros, a punto de ser aprobada por el Pleno del Congreso será una herramienta importante para el Ministerio de Ambiente, pues permitirá aplicar las sanciones y regulaciones correspondientes, ya que un 46 por ciento de enfermedades que llegan a los hospitales se debe a problemas intestinales derivados de la ingesta de productos cárnicos contaminados.

Acerca del problema de contaminación en el Municipio de Villa Nueva, supuestamente provocado por la empresa Biotrash, el Viceministro indicó que constatarán si dicha empresa cumple con las medidas de mitigación consignadas en el estudio de impacto ambiental y que verificará en qué fase se encuentra la denuncia que fue presentada contra la misma.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4299/2020/2

07 de mayo del 2020 – Congreso

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOLICITA A CHN AGILIZAR BENEFICIOS ECONÓMICOS POR COVID-19

Para verificar el grado de cumplimiento de los Decretos 12-2020 y 13-2020, aprobados por el Pleno del Congreso, los diputados de la Comisión de Economía y Comercio Exterior, que preside el congresista Julio Enrique Montano se reunieron con Mynor Vargas, Vicepresidente del Crédito Hipotecario Nacional (CHN) y con el Gerente General de dicha entidad.

Los decretos en mención establecen la entrega de varios beneficios para miles de guatemaltecos y por ello los congresistas cuestionaron a los funcionarios en torno a los avances en la entrega de esos beneficios.

Los personeros del CHN indicaron que actualmente se trabaja en la elaboración de los reglamentos para las entregas, entre estos créditos a emprendedores, profesionales y empresas que lo requieran para respaldar su capital y garantizar la estabilidad laboral de sus trabajadores.

Los congresistas fijaron un plazo para que los funcionarios entreguen copia de los reglamentos que mencionan, ese plazo vence el próximo martes, fecha en la que también deberán reportar un nivel de avance en los procesos y garantizar que se están cumpliendo.

"Hay más de 8 mil empresas que están a punto de quebrar y necesitan la inyección de capital, como Comisión los vamos a apoyar, los vamos a ayudar y los vamos a fiscalizar", dijo el diputado Montano.

También se dio a conocer que para transparentar los procesos se harán filtros para evitar que empresas "de cartón" le quiten la oportunidad a entidades reales que busquen el apoyo.

Los Integrantes de la Sala coincidieron en que darán el estricto seguimiento al tema, además de estudiar las posibles Reformas a la Ley Orgánica del CHN, lo que facilitaría el funcionamiento del banco.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4309/2020/3

07 de mayo del 2020 – Congreso

PRESENTAN INICIATIVA DE LEY QUE PROPONE UNA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES

Aspectos como la disminución de los plazos burocráticos, garantía de la transparencia y el fortalecimiento del mercado son contemplados en la iniciativa de ley que el diputado Carlos Mencos y varios de sus compañeros de la bancada Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) presentó en Dirección Legislativa con el propósito de reformar la Ley de Contrataciones.

Más que una iniciativa para reformar la Ley que data de 1,992, se busca la creación de una ley acorde a la realidad del país, dijo el congresista, quien añadió que la propuesta también recomienda la creación de una comisión de verificación contractual y que la supervisión de las obras sea responsabilidad de las entidades del Estado. También prohíbe el pago de intereses a favor del contratista y se establece el delito de colusión, añadió el congresista.

Si faltaban detalles de la iniciativa, el diputado Mencos indicó que se modifican los montos de compra de la siguiente manera: Las compras de baja cuantía se incrementan, de Q25 mil a Q90 mil; las compras directas de Q90 mil a Q200 mil, mientras que para la cotización se propone un incremento de Q900 mil a Q1 millón 500 mil y las licitaciones serán obligatorias a partir de Q1,500,000.01 salvo lo exceptuado por la ley. En caso de modalidad de compra por contrato abierto el proceso se realizará a través de subasta electrónica inversa.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4303/2020/2

07 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADO CONTINÚA FISCALIZANDO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Una nueva reunión para fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública celebró el diputado del Bloque CREO, Cristian Álvarez, esta vez, vía videoconferencia con los Gobernadores Departamentales y Jefes de las Unidades de Información Pública de Quiché, San Marcos, Petén, Escuintla y El Progreso.

Son Gobernaciones Departamentales que en el ranking de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) aparecen con un déficit en su calificación, indicó el congresista, quien reiteró que el propósito de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, es promover una información abierta, oportuna y pronta.

En la reunión de este jueves participaron Katherine Barrios, Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, Lilian Sierra, secretaria de acceso a la información pública de PDH y se suma a estos esfuerzos la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Ante los cuestionamientos del diputado Álvarez, los gobernadores se comprometieron a reactivar los portales electrónicos y suministrar toda la información pública que se requiere en la Ley, de manera que en breve los resultados sean mejores. El congresista resaltó la importancia de cumplir con lo que la ley establece y advirtió de las consecuencias penales y sanciones que se derivan de su incumplimiento**.**

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4306/2020/1

08 de mayo del 2020 – Congreso

CONTINÚA ACOMPAÑAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE ACCIONES POR COVID-19

Bajo la coordinación del Presidente del Congreso, Allan Rodríguez, diputados que integran la Comisión Específica de Protección y Desarrollo Social se reunieron con el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, José Ángel López y con los viceministros.

El propósito de la reunión, que se llevó a cabo en las instalaciones del ministrerio, fue conocer el avance de las acciones en beneficio de los afectados por el COVID-19, entre estas, la ayuda alimentaria, la cual, según los diputados, debe agilizarse para cumplir con lo estipulado en el Decreto 12-2020, por medio del cual el Congreso de la República autorizó fondos por un monto de Q350 millones para la adquisición y entrega de alimentos.

“Estamos acá para continuar con este proceso de fiscalización, de abordaje con las diferentes instituciones, hemos solicitado alguna información para poder comunicársela a la población” expresó el Presidente Rodríguez.

Por su parte, el ministro López, al responder las interrogantes de los diputados confirmó que la adquisición de alimentos se tiene prevista para la próxima semana, que se hará por medio de la suscripción de un convenio con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y que ya solicitaron el acompañamiento de la Contraloría General de Cuentas para que haya transparencia en los procesos.

“De acuerdo a los Q350 millones que aprobó el Congreso, a nosotros nos correpondería asistir con 506 mil raciones, pero eso dependerá de la cantidad real de beneficiarios que reporten los Centros de Operaciones de Emergencia Municipales”, dijo el Ministro López.

Los diputados también solicitaron una debida coordinación con otras intituciones para que los beneficiarios sean personas que realmente necesitan la ayuda, por lo que las bases de datos deben ser transparentes y objetivas.

La ayuda debe llegar a quien más lo necesita, por lo que daremos un estricto seguimiento a la entrega de las raciones de alimentos y al uso de los fondos aprobados para ello, afirmó la diputada Sofía Hernández, Primera Vicepresidenta de Junta Directiva.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4313/2020/1

11 de mayo del 2020 – Congreso

PROPONEN UNA INICIATIVA DE LEY QUE IMPULSA TECNOLOGÍA EN EL OJ

Una iniciativa de ley que permitiría introducir la tecnología en la Ley del Organismo Judicial fue presentada por los diputados Julio Enrique Montano, del Bloque Unionista y Anibal Samayoa, del Bloque Humanista.

Es una iniciativa que, además de promover las herramientas virtuales, permitiría reducir la mora judicial y daría celeridad a los procesos cuando se reanuden las labores luego de la emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, coincidieron ambos congresistas, quienes en la presentación de la propuesta estuvieron acompañados de los legisladores, Julio Lainfiesta, del Bloque UCN y Jorge Castro, de la Bancada VIVA.

Entre algunos aspectos que contiene la propuesta se detallan: que la firma de los abogados sellos y timbres sean electrónicos y que en cada etapa de los procesos haya una trazabilidad, es decir, una verificación de cada una de estas fases o etapas, para que haya certeza en cuanto al acceso a la justicia, cumpliendo con el artículo 4 de la Constitución Política de la República de Gutemala. Será el inicio de la modernización de la justicia y se contribuirá a la disminución de la corrupción, indicaron los ponentes.

El diputado Samayoa indicó que el Pleno del Congreso ya aprobó un préstamo de US $100 millones destinados a la adquisición de tecnología para el sector justicia, por lo que también se hace necesario que los jueces se adhieran a los sistemas tecnológicos y de esa forma sean parte de la globalización y el teletrabajo.
FUENTE: **https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4305/2020/1**

11 de mayo del 2020 – Congreso

JEFES DE BLOQUE DEFINEN AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE JUEVES

Para este jueves 14 de mayo, a las 10:00 horas fue convocada la XV Sesión Ordinaria en el Pleno del Congreso y por ello este lunes la Instancia de Jefes de Bloque definió la agenda legislativa que se desarrollará en la fecha indicada.

En primer debate serán conocidas algunas iniciativas, entre ellas, la 4896, Ley de Leasing, así como la 5477, Ley Reguladora del Convenio Internacional 175, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se refiere al trabajo a tiempo parcial y la 5446, Ley de Insolvencias..

La agenda también contempla discutir en tercer debate las reformas al Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado. Con estas reformas se busca agilizar la agenda legislativa dando continuidad a temas de reactivación económica para el país para superar la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. También se verificará el Proyecto de acuerdo que declara clausurado el Primer Período de Sesiones del Congreso de la República correspondiente al año 2020.

Dentro de la reunión se convocó a los jefes de bloque para que este martes a las dos de la tarde puedan reunirse con el Presidente del Banco del Crédito Hipotecario Nacional para conocer la propuesta de iniciativa de ley para reformar la Ley Orgánica de dicha institución.
FUENTE: **https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4318/2020/5**

11 de mayo del 2020 – Congreso

CUESTIONAN A FUNCIONARIOS POR COBROS EXAGERADOS EN TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Diputados de la Comisión de Transparencia y Probidad continúan recibiendo denuncias relacionadas con cobros exagerados en la tarifa de la energía eléctrica, por lo que convocaron a una reunión a los Ministros, de Energía y Minas, Alberto Pimentel; de Economía Antonio Malouf, quien a la vez es Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

El Ministro de Economía informó que, a través de la DIACO se han recibido 1385 denuncias referente a inconformidades en la energía eléctrica, de las cuales el 47 por ciento son por cobros indebidos y el 49 por ciento por incrementos en la tarifa. Denuncias que han investigado y resuelto en su mayoría.

En la reunión, en la que también participaron, autoridades del INDE, Rodrigo Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y de la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), más representantes de la DIACO, tanto el Presidente de la Comisión, José Alejandro de León, como otros diputados cuestionaron a los presentes en torno a los cobros exagerados en las tarifas y avances de los programas de ayuda por el COVID-19.

El Ministro Pimentel dio a conocer que, de acuerdo con el decreto 12-2020 se define la estructura para aplicar el aporte social mientras dura el estado de Calamidad Pública, mientras que el Decreto 13-2020 establece la designación de recursos que ascienden a Q270 millones y amplia el rango de consumo de energía de los usuarios hasta 300 kw/h, mientras que el Decreto 20 2020 asigna Q360 millones al Aporte Social.

¿Cómo funciona el beneficio?
De acuerdo a lo aprobado por el Pleno del Congreso por medio del Decreto 12-2020, el aporte social modifica rangos de consumo y tarifa objetivo, mientras se tengan los fondos del Gobierno Central. El beneficio aplica a los usuarios residenciales, domiciliares o amas de casa y excluye a personas individuales con actividad mercantil y/o comercial personas jurídicas y profesionales.

El beneficio se calculará sobre el consumo de energía eléctrica del usuario durante el mes de suministro y de allí se calculará el Aporte, el cual se verá reflejado en el recibo del mes de mayo. Aplica tarifa Tope, igual a la tarifa del trimestre febrero-abril 1017 y aplica a distribuidoras DEOCSA, DEORSA, EEGSA, Empresa Eléctrica Municipales de Ixcán, de Retalhuleu y de Joyabaj.

La estructura Temporal de Aporte Social se detalla así: en los rangos de 1 a 60 kw./h, el usuario pagará Q 0.40; de 61-125 kw/h, pagará Q 0.70; de 126-200 pagará Q 1.05 y de 201-300 pagará Q1.12.

Representantes de EEGSA Y ENERGUATE reiteraron que no cortarán los servicios de la energía eléctrica a las personas que no puedan pagar durante la emergencia de coronavirus y las empresas reconectarán a los clientes que por falta de pago lo tienen suspendido, y que no se les cobrará el cargo por reconexión.

En la reunión participaron los diputados José Alejandro De León Presidente de la Comisión José Alberto Sánchez, Inés Castillo, Napoleón Castillo, Hugo Rodríguez y Cristian Álvarez.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4314/2020/3

11 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADOS DE COMISIÓN DE ECONOMÍA SE DECLARAN EN SESIÓN PERMANENTE

Con el propósito de realizar una labor en pro de la reactivación económica, el Diputado Julio Enrique Montano, quien preside la Comisión de Economía y Comercio Exterior, confirmó que los legisladores que integran dicha Sala de Trabajo y que representan a 16 bloques legislativos se declararon en sesión permanente.

Queremos coadyuvar en la mitigación de la crisis que vive el país debido a la pandemia del COVID-19, dijo el diputado Montano, del Bloque Unionista, al recordar que la Comisión, en los últimos meses, presentó varias iniciativas de ley para reactivar la economía, entre otras, la ley del teletrabajo, la ley que elimina trámites burocráticos, las reformas a la Ley del Organismo Judicial, la Ley de Bancos y la Ley de Infraestructura, pues los integrantes de la sala consideran que la reactivación económica es tan importante como la crisis de salud y de no abordarse con certeza y prioridad puede durar hasta 10 años y afectar aún más a los guatemaltecos.

Añadió el congresista que la comisión realizará su trabajo fundamentándose en las tres funciones básicas que cumplen los diputados, la legislativa, la de fiscalización y la de intermediación a favor de sectores relacionados con el tema, principalmente la generación de empleos y la competitividad de país.

El Diputado del Bloque Humanista, Anibal Samayoa hizo un llamado a las autoridades de los otros Organismos del Estado para que sustituyan la confrontación por el apoyo mutuo, la búsqueda de soluciones y el diálogo. Estamos comprometidos a trabajar, queremos generar sinergia que nos permita a todos salir adelante, indicó.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4278/2020/2

11 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADOS DE COMISIÓN DE ECONOMÍA SE DECLARAN EN SESIÓN PERMANENTE

Con el propósito de realizar una labor en pro de la reactivación económica, el Diputado Julio Enrique Montano, quien preside la Comisión de Economía y Comercio Exterior, confirmó que los legisladores que integran dicha Sala de Trabajo y que representan a 16 bloques legislativos se declararon en sesión permanente.

Queremos coadyuvar en la mitigación de la crisis que vive el país debido a la pandemia del COVID-19, dijo el diputado Montano, del Bloque Unionista, al recordar que la Comisión, en los últimos meses, presentó varias iniciativas de ley para reactivar la economía, entre otras, la ley del teletrabajo, la ley que elimina trámites burocráticos, las reformas a la Ley del Organismo Judicial, la Ley de Bancos y la Ley de Infraestructura, pues los integrantes de la sala consideran que la reactivación económica es tan importante como la crisis de salud y de no abordarse con certeza y prioridad puede durar hasta 10 años y afectar aún más a los guatemaltecos.

Añadió el congresista que la comisión realizará su trabajo fundamentándose en las tres funciones básicas que cumplen los diputados, la legislativa, la de fiscalización y la de intermediación a favor de sectores relacionados con el tema, principalmente la generación de empleos y la competitividad de país.

El Diputado del Bloque Humanista, Anibal Samayoa hizo un llamado a las autoridades de los otros Organismos del Estado para que sustituyan la confrontación por el apoyo mutuo, la búsqueda de soluciones y el diálogo. Estamos comprometidos a trabajar, queremos generar sinergia que nos permita a todos salir adelante, indicó.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4315/2020/2

11 de mayo del 2020 – Congreso

DIPUTADOS DE UCN APOYARÁN ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD

De nuevo el Ministro de Salud, Hugo Monroy y los Viceministros debieron comparecer al Congreso de la República, esta vez, citados por los diputados que integran la Bancada Unidad del Cambio Nacional (UCN), presidida por el congresista Napoleón Rojas.

Protocolos de atención a migrantes retornados, situación actual del Hospital de Chimaltenango, suministro y existencia de equipos de protección personal para salubristas y contrataciones de personal para los hospitales temporales fueron algunos de los temas abordados por los legisladores durante el encuentro.

El Diputado Julio Lainfiesta cuestionó el protocolo de atención a migrantes retornados, puesto que poseen información en cuanto a que en uno de los últimos vuelos que ingresó al país la mayoría de retornados dio positivo a la prueba de COVID 19, pese a que se les consideró asintomáticos, esto es algo preocupantes manifestó el congresista, pues se pone en riesgo la salud de todos los guatemaltecos.

Por su parte, el jefe de bancada manifestó que la intención del Congreso es apoyar la gestión del Ministerio y trabajar juntos, por lo que estas actividades no deben verse como una amenaza u hostigamiento. Al respecto, la viceministra Irma Quiroa solicitó a los congresistas su apoyo para que se haga una modificación y el Bono de Riesgo aprobado por el Congreso de la República pueda ser otorgado a los trabajadores de salud contratados en el sub grupo 18.

Los legisladores también se comprometieron a intermediar ante la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para encontrar una ruta que facilite al Ministerio de Salud la contratación de médicos y enfermeros, específicamente para la atención de la emergencia y sugirieron hacer como en otros países, que las Universidades gradúen a todos los médicos para que vayan a la primera línea de atención de la enfermedad.

Los Diputados también solicitaron a las autoridades de salud que se aplique la mayor cantidad de pruebas posibles y se cuente con el abastecimiento de equipos de protección personal en los Hospitales, así como el acceso a la información.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4316/2020/2

07 de mayo del 2020 – Senado

INDISPENSABLE ETIQUETAR RECURSOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROPONE VERÓNICA MARTÍNEZ

Para que la Cámara de Diputados etiquete recursos con perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación a dependencias e instituciones federales encargadas de atender, procurar y administrar justicia a mujeres en situación de violencia, la senadora del PRI, Verónica Martínez García, presentó una iniciativa que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La legisladora por Coahuila indicó que los Congresos locales también deberán destinar recursos económicos con esta perspectiva, que no podrá ser inferior al del año inmediato anterior.

Señaló que es indispensable que a nivel federal, estatal y municipal, todas las instituciones competentes atiendan oportunamente la alerta de violencia contra las mujeres.

Debe ser un instrumento para salvaguardar los derechos humanos de niñas y adolescentes, de los riesgos que la violencia feminicida genera y permea en nuestra sociedad, agregó.

Con ello, explicó, contribuiremos a fortalecer el trabajo que las instituciones de los gobiernos estatales realizan en la atención de esta problemática. Además, agregó, se debe reforzar la comunicación con la federación y los municipios para una adecuada implementación, que contribuya a la reducción de los índices de este delito en todo el país.

Martínez García aseveró que es importante que la alerta de violencia de género contra las mujeres se fortalezca y mejore para ser funcional. Se requiere de un respaldo más eficaz por parte de las autoridades con la idea de atender la violencia feminicida en alguna región o entidad federativa determinada, acotó.

Destacó que es urgente que dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno tengan capacidad de respuesta para proteger los derechos fundamentales de las mexicanas, así como para establecer estrategias necesarias para erradicar, a mediano y largo plazo, la discriminación y las diferentes modalidades de violencia de género.

La senadora del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional subrayó que con la aprobación de esta iniciativa, se logrará cumplir con algunos de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, como:

El de Igualdad de Género; Reducción a las desigualdades y de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, consistentes en empoderar a todas las niñas, adolescentes femeninas y mujeres; reducir la brecha de desigualdad y discriminación; promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; acceso a la justicia para todos y construcción de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 23 y el primer párrafo del artículo 25, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 25 de ese ordenamiento legal, se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48092-indispensable-etiquetar-recursos-con-perspectiva-de-genero-propone-veronica-martinez.html**

07 de mayo del 2020 – Senado

APOYO A MIPYMES, ESENCIAL PARA MANTENER EMPLEOS, INDICAN SENADORAS Y SENADORES

Legisladoras y legisladores de distintos Grupos Parlamentarios del Senado coincidieron en la necesidad de poner en marcha, lo más pronto posible, políticas públicas encaminadas a proteger a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MiPymes, durante y después de la pandemia por COVID-19, para que se puedan mantener los empleos de miles de trabajadoras y trabajadores en el país.

Durante la mesa de diálogo virtual "Protección del Empleo y del Ingreso de las Familias", organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), integrantes de la Cámara Alta concordaron en la instauración de un Acuerdo Nacional para que todos los puntos de vista de la sociedad converjan en estrategias certeras para superar la crisis económica.

En su participación, la senadora Vanessa Rubio Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI, afirmó que México atravesará por la peor crisis económica de su historia, por lo que será importante lograr un gran Acuerdo Nacional para usar todos los recursos que México dispone y poner en marcha buenas políticas públicas.

Indicó que nuestro país arrastra problemas económicos debido a dos problemas estructurales: la falta de confianza para la inversión privada; y la carencia de una estrategia que ayude al crecimiento del país. "Las respuestas del gobierno han quedado muy cortas", aseguró.

La legisladora avaló las medidas emprendidas por el Banco de México para respuesta a la crisis económica e inyectar liquidez a las MiPymes para evitar la falta de solvencia en éstas. Sin embargo, agregó, hace falta que el Gobierno Federal tenga mayores aportaciones fiscales. "México tienen con que salir de esta crisis, pero se necesitan las medidas de apoyo fiscal suficientes y responsables", puntualizó.

A su vez, el senador Damián Zepeda Vidales, integrante de la bancada del PAN, propuso establecer un Ingreso Único Universal, el cual consiste en una transferencia directa de tres mil 207 por mes a todos los trabajadores de México, sean formales o informales, mientras dure la emergencia sanitaria.

Detallo que cerca de 54 millones de mexicanos forman parte de la Población Económicamente Activa, de las cuales alrededor del 60 por ciento se encuentran en la informalidad. El legislador aseguró que con este apoyo se beneficiará a las y los mexicanos que no tienen ingresos en este momento y también a las empresas, ya que permitirá mantener miles de empleos.

Recordó que el 54 por ciento de las y los trabajadores mexicanos ganan menos de dos salarios mínimos diarios, además, el 73 por ciento de la PEA, gana menos de 10 mil 200 pesos mensuales. "La propuesta es perfectamente realizable y creo que sería lo justo para apoyar a todos los mexicanos", aseveró.

Al respecto, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado y miembro de la bancada del PRI, señaló que el programa de reactivación económica presentado por el Presidente de la República, amparará a 20 millones de personas para finales de año. La prioridad debe ser, por el contrario, un plan para que cada vez haya menos gente que necesite amparo, sentenció.

Añadió que es fundamental la participación de los gobiernos estatales y del sector privado para la reactivación de la economía nacional. Detalló que se debe dejar de lado las aspiraciones políticas y las ideologías para, en primer lugar, lograr acuerdos locales, y posteriormente llegar a un gran Acuerdo Nacional.

Detalló que dicho acuerdo deberá tener como prioridad atender el empleo y el ingreso para que la gente pueda regresar a trabajar cuanto antes, por lo que los esfuerzos deben estar encaminados a organizar cómo reabrir las empresas. “No va a haber ninguna fórmula económica que funcione sin que la gente pueda volver con seguridad a trabajar”, afirmó.

El senador Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de Morena, dijo que, aparte del combate a la emergencia sanitaria, se debe atender la posible “pandemia del hambre”, por lo que es urgente reactivar la economía desde este momento para que las Pymes puedan mantener los empleos.

Añadió que es necesario reactivar a las empresas productivas a través de tres acciones: duplicar los fondos de las instituciones de crédito a través de la banca comercial; diferir los impuestos y contribuciones sociales por 120 días para pagarlos el siguiente año; y diferir, también durante 120 días, el pago del Impuesto Sobre la Renta.

Afirmó que con estas propuestas, las pequeñas empresas podrán superar la crisis actual, pero también será necesario crear un Consejo de Reactivación Económica de las Cadenas Productivas, para atender los empleos generados por empresas extranjeras como la automotriz.

De acuerdo con datos del Banco de México, la tasa de desempleo podría superar el 10.7 por ciento, lo que superaría a algunas de las crisis más fuertes vividas con anterioridad. Además, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), desde el 13 de marzo y hasta el 6 de abril se habían perdido casi 347 mil empleos formales de un universo de más de 20 millones.

El mismo CCE, advirtió que entre 800 mil y un millón de personas se quedarán sin empleo este año si no hay “medidas ambiciosas por parte del gobierno ante la contingencia económica”. Además, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), estimó una pérdida de hasta un millón 500 mil empleos formales.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48095-apoyo-a-mipymes-esencial-para-mantener-empleos-indican-senadoras-y-senadores.html

07 de mayo del 2020 – Senado

ACUERDA JUCOPO TREGUA POLÍTICA Y ACTUAR EN UNIDAD

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, reveló que todas las fracciones parlamentarias de la Cámara Alta acordaron una tregua política para actuar en unidad ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19.

Mediante una videoconferencia transmitida tras culminar la cuarta reunión virtual de la Jucopo, el también coordinador de la bancada de Morena hizo un llamado a todas las fuerzas políticas y empresariales para privilegiar la salud de los ciudadanos.

Dijo que estos momentos no se puede estar en un proceso de rispidez, encono y polarización creciente, lo cual no es de ayuda para enfrentar la crisis. Debido a esto, el legislador pidió” dejar de lado las ideologías partidistas y sumarse todos a atender los efectos de la pandemia y cuidar la vida de las personas”.

Aseguró que no es el momento de pedir renuncias y establecer responsabilidades, sino de enfocarse en superar la emergencia. Detalló que los países que han enfrentado la pandemia en medio de conflictos políticos han tenido resultados fatales; mientras que los que han actuado en unidad con el gobierno, han reaccionado de mejor manera.

Reveló que el Grupo Parlamentario de Morena propuso que, una vez transcurrida la pandemia, se exija la rendición de cuentas y transparencia a quien resulte señalado por presuntas irregularidades. “La mayoría legislativa no será tapadera de nadie”, apuntó.

Informó que también acordaron realizar una reunión virtual en los próximos días con el gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, para conocer las acciones que ha llevado a cabo, la perspectiva económica del país durante la pandemia y sus planes a futuro.

Asimismo, detalló que sostendrán una junta bajo el mismo formato con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), para conocer las conclusiones de las 11 mesas de diálogo virtuales que realizó dicho organismo en materia de reactivación económica.

Respecto a los rumores sobre si deja el Senado para incorporase al gobierno federal como Secretario de Gobernación, Ricardo Monreal dejó en claro que él se encuentra "muy tranquilo" en el Poder Legislativo, pues "te da autonomía y te puede dar un margen de movimiento mucho más amplio".

Estoy muy tranquilo. Debo decirlo con todas sus palabras: me reúno cada 10 días con el Presidente, tenemos un acuerdo de que cuando hay un interés del Ejecutivo lo vemos de manera directa. Conmigo usualmente no usa mensajeros, interlocutores o intermediarios siempre vemos directamente los temas que se plantean en el interés del Ejecutivo y también en la colaboración con el Legislativo, precisó.

El senador continuó: No me ha planteado nada y quiero decir que la Secretaria de Gobernación, en su actitud cuidadosa, eficaz y talentosa, está haciendo muy bien las cosas en esa área. No debe haber movimiento ahí.

Expresó su deseo de permanecer en el Senado para cumplir su mandato de seis años, por el cual fue electo. Estaré siempre en la disposición de respaldar al Presidente porque además lo respeto y lo reconozco como dirige de un movimiento histórico.

Por otro lado, el coordinador de los senadores de Morena aseguró que hasta este momento no hay ninguna iniciativa ni interés de su bancada para regular las redes sociales. No creo que en el corto plazo se vayan a presentar, subrayó.

Todos tenemos mucha claridad en el actuar de las redes y su peso es cada vez más fuerte y de una presencia más significativa, comentó.

Manifestó su respeto por estos medios de comunicación, pues son lo más libre, "siempre las he considerado así, aunque no estoy de acuerdo con los bots ni con la automatización de las cuentas, pero estoy totalmente convencido que las redes son las que están propiciando transparencia, democracia y calidad de vida.

Ricardo Monreal destacó la importancia de las redes en el combate a la corrupción, ya que son vigilantes del actuar público y de la actitud de los servidores públicos. A mi me parece que está bien y así deben continuar, puntualizó.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48097-acuerda-jucopo-tregua-politica-y-actuar-en-unidad.html**

08 de mayo del 2020 – Senado

SENADO IMPULSA RECONVERSIÓN DE INDUSTRIA TEXTIL PARA CONSIDERARLA ACTIVIDAD ESENCIAL DURANTE LA PANDEMIA

En un ejercicio de apertura al diálogo con los sectores empresariales y productivos del país, integrantes del Congreso de la Unión, encabezados por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, sostuvieron una reunión con miembros de la industria textil y del calzado en la que coincidieron sobre la urgencia de reconversión de dicho sector y considerarlo actividad esencial durante la emergencia sanitaria.

A través de una reunión virtual entre integrantes de ambas cámaras del Congreso, la Secretaría de Economía, la oficina del gobierno federal y representantes del sector privado, el senador señaló que es un mal momento para toda la economía del país, a la que no escapa la industria del calzado y textil, por lo que consideró loable que las empresas del ramo puedan reactivar sus labores en el marco del protocolo implementado por las autoridades de salud.

Cabe recordar que el pasado miércoles, el legislador, en nombre de la Jucopo, urgió al Consejo de Salubridad General (CSG), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a incluir a las industrias del vestido y el calzado, y a las Pymes dedicadas a la textilería, en la fabricación de insumos médicos de carácter hospitalario.

El legislador informó que el lunes será un día importante, porque desde hace dos días se están reuniendo las distintas Secretarías de Estado para definir con el Presidente de la República cuales actividades no esenciales de

la economía pueden reconvertirse para reactivarlas. Detalló que entre estas se encuentra la industria de la construcción, de alimentos y bebidas, de manufactura y la textil.

Planteó que el Senado y la colegisladora se pongan de acuerdo para hacer un frente común durante este fin de semana para que el Ejecutivo tome en cuenta la reapertura de la industria textil y del calzado, pues de no hacerlo estaría en riesgo de colapsar. Para esto pidió a los presentes apoyar la propuesta para que este ramo pueda ser uno de los primeros en ser reconvertidos para considerarlo esencial.

En este sentido, Monreal Ávila pidió al legislador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, coordinar una estrategia de trabajo y recordarles a los miembros del gabinete presidencial esta propuesta. “El Poder Legislativo actúa como intermediario de buena fe ante las instancias del gobierno federal”, aseguró.

La senadora de Morena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, se sumó a las propuestas que permitan resolver la situación por la que atraviesa México, debido al Covid-19. Todos deben escuchar, ayudar y coadyuvar para hacer frente a este problema que “está golpeando a toda la sociedad en su conjunto”.

Dijo que es muy importante observar y atender los protocolos de actuación que emitirán las autoridades “para regresar a la normalidad”, sobre todo en las empresas, donde, precisó, se debe llevar a cabo un gran trabajo de difusión.

La senadora Martha Lucía Micher Camarena, de Morena, consideró que con esta reunión “se abrió una puerta hoy”. Somos representantes de la gente y hemos respondido a una gran inquietud de este sector que ha sido muy golpeado por diversas razones, expresó.

El diputado Mario Delgado, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, expresó que el Congreso está listo para apoyar a la industria del calzado y del vestido, los cuales, dijo, son fundamentales para la economía del país.

Señaló que ambos sectores se han visto desfavorecidos frente a los acuerdos comerciales con Asia, así como por el tema del contrabando y ahora también con la emergencia sanitaria que está viviendo el país.

En su participación, la secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, explicó que esta industria no tendrá la necesidad de una reclasificación para poder producir bienes para el sector médico, como batas, cubre bocas, entre otros materiales. Su reconversión, dijo, entra en automático.

Informó que en los planes de reinicio de actividades que se propondrán a las autoridades sanitarias a sector del textil y el calzado, pues hay condiciones que lo hacen factible para una reapertura.

Tampoco vamos a empezar de un día para otro. Se va plantear una fase de preparación para que los protocolos de protección se hagan extensivos a cada uno de los componentes de la cadena productiva, aclaró.

En representación de la jefatura de la Oficina de la Presidencia, Héctor Guerrero Herrera, reconoció que estos dos sectores productivos han sido muy golpeados por diversas razones, entre ellas las prácticas ilegales. Además, pidió el apoyo para esta industria, pues es fundamental para la economía nacional.

El procurador Fiscal, Carlos Romero, dijo que, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se trabaja para mantener el equilibrio que existe entre el sector salud y el económico, porque “si se desequilibra esa balanza, sería delicadísimo para ambas partes”.

Se comprometió a combatir de forma frontal el tema del contrabando. “Estoy abierto para sentarnos a platicar y en su caso diseñar una estrategia que ayude abiertamente a combatir este delito”.

Finalmente, expresó que también se encuentran pendientes de lo que pueda resolver el Consejo n

Nacional de Salubridad para hacer la apertura gradual de la economía y así no afectar más grupos.

A su vez, José Cohen Sitton, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), dijo que este ramo ha sido desfavorecido en muchos tratados comerciales, situación que ha debilitado a la industria, además de las reglas disparejas que enfrentan. "No es un tema de competitividad, sino de ilegalidad", puntualizó.

Agregó que la industria textil merece mayor reconocimiento, pues este sector, al igual que el del calzado, inician en el eslabón más primario de la cadena, es decir, verdaderamente se agrega valor. Además, solicitó un punto de acuerdo para suspender todas las importaciones que estén por debajo de la materia prima y las temporales de productos terminados, lo cual, consideró, ayudara a reactivar la economía nacional.

Félix Romano aseguró que esta es una "gran oportunidad" para resolver los problemas históricos del sector del calzado y el vestido. De no ser así, las empresas pueden desaparecer, lo que afectaría la economía y a la población, "ya que de ellas dependen muchas personas, que podrían perder su empleo".
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48102-senado-impulsa-reconversion-de-industria-textil-para-considerarla-actividad-esencial-durante-la-pandemia.html**

08 de mayo del 2020 – Senado

NECESARIO ACTUALIZAR NOMS EN COMERCIO EXTERIOR Y SANITARIAS PARA REACTIVAR ECONOMÍA : PES

Ante la crisis provocada por el virus Covid-19, la senadora del PES, Sasil de León Villard, propuso hacer un llamado a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Salud, a efecto de actualizar las Normas Oficiales Mexicanas en materia de comercio exterior y sanitarias.

La legisladora explicó que ello permitirá facilitar los intercambios comerciales en el marco de la reactivación económica internacional y generar certidumbre posterior a la mitigación de la crisis sanitaria del virus Covid-19.

A través de un punto de acuerdo, indicó que es fundamental promover el diálogo constructivo entre los sectores productivos del país con el Poder Legislativo y el Gobierno Federal.

Ello, agregó, a fin de alcanzar acuerdos en favor de las mejoras regulatorias que favorezcan la preservación, competencia y la generación de empleos.

Aseguró que actualizar las normas sanitarias permitirá procurar mayores estándares de salubridad e incrementar la agilidad en los procesos de transporte e inspección aduanal, lo que generará mayor confianza a los socios comerciales.

De León Villard precisó que, en la medida de lo posible, se deben flexibilizar las Fracciones Arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, pues ello agilizaría los procesos aduanales de las mercancías.

La actualización de las cadenas productivas y el comercio internacional serán cruciales para reactivar los mercados regionales mediante la cooperación de los gobiernos y las facilidades que en el corto plazo puedan pactar para facilitar los intercambios comerciales, puntualizó.

El punto de acuerdo está publicado en la Gaceta del Senado de la República.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48098-necesario-actualizar-noms-en-comercio-exterior-y-sanitarias-para-reactivar-economia-pes.html**

08 de mayo del 2020 – Senado

CAMBIAR PARADIGMA MIGRATORIO POR ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA, PIDE BERTHA CARAVEO

La presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República, Bertha Alicia Caraveo Camarena, llamó a cambiar el paradigma bajo el cual se atiende la problemática migratoria y utilizar un enfoque de seguridad humana, que priorice los derechos de las personas, entre ellos, el derecho a la salud; sobre todo en la actual coyuntura de la crisis sanitaria por COVID-19.

"Me refiero a complementar el paradigma de seguridad nacional que se mantiene, pero siempre con un pleno respeto por los derechos humanos de las personas migrantes", señaló en entrevista.

La legisladora por el Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, informó que una de las prioridades de la Comisión que encabeza, es cambiar el paradigma migratorio, lo cual va más allá de un exhorto o una iniciativa.

Para tal fin, añadió, desde el Senado de la República se mantiene una coordinación con los consulados y embajadas de los países de origen de las personas migrantes que se encuentran en territorio nacional.

Se trata de una acción permanente, con pandemia o sin pandemia, ya que el actual Gobierno siempre ha impulsado una política de solidaridad y amistad con los demás pueblos, considerándolos como hermanos, afirmó.

La senadora por el estado de Chihuahua recodó que, en días recientes, exhortó al Instituto Nacional de Migración (INM) a implementar los protocolos más estrictos del cuidado de la salud para las personas migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias, así como de quienes acuden a realizar algún trámite.

La propuesta, agregó, tiene que ver con el objetivo de evitar contagios y dar cumplimiento a los derechos humanos de las personas en estado de migración, al formar parte de un sector vulnerable.

La aplicación de los protocolos recomendados por la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud de nuestro país, implican prevenir, detectar y, en su caso, canalizar, todos aquellos casos que se puedan presentar derivados de contagios por el COVID-19, acotó.

"Desde mi escaño en el Senado y con el compromiso humanista que impulsa nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, seguiremos defendiendo a nuestros hermanos migrantes y a nuestros connacionales en el exterior", finalizó.

FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48099-cambiar-paradigma-migratorio-por-enfoque-de-seguridad-humana-pide-bertha-caraveo.html

08 de mayo del 2020 – Senado

UNIÓN GOBIERNO-EMPRESARIOS, CRUCIAL PARA SUPERAR LA EMERGENCIA, AFIRMAN MIEMBROS DEL SENADO

El Gobierno Federal y el sector empresarial deben dejar sus diferencias de lado y trabajar unidos para establecer políticas públicas eficientes que permitan paliar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19, coincidieron senadoras y senadores de diferentes fracciones parlamentarias.

En una de las mesas de diálogo virtual, organizadas por el Consejo Coordinador Empresarial denominada "Apoyo del Sector Privado al Sector Salud", integrantes del Senado de la República coincidieron en que la reactivación de las empresas debe estar acompañada de una reorientación de su trabajo hacia la producción de insumos de salud mientras termina la crisis.

En su participación, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, urgió construir un sistema de salud integral, de calidad y al alcance de todos. Agregó que México es uno de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que destina recursos al sector salud; además, tenemos una red de 2.3 médicos por cada mil habitantes, menos que la media establecida por dicha organización.

Explicó que un sistema ideal de salud es aquel que tiene la capacidad de atender la demanda de la población, sin embargo, los sistemas nacionales de salud pública y privada, no están a la altura de las necesidades de la

ciudadanía. “El sistema público está en decadencia y es insuficiente; el privado es caro y sus servicios no son accesibles para toda la gente”, apuntó.

Afirmó que la subrogación es un camino eficiente y eficaz para mejorar los servicios de salud, por lo que ahí deben ir encaminadas las propuestas. Además, destacó la labor del sector empresarial en la prevención y promoción de la salud, especialmente de la industria farmacéutica ante el desabasto de medicamentos que enfrentamos actualmente. “El gobierno debe trabajar de la mano del sector empresarial”, sentenció.

El senador Miguel Ángel Navarro Quintero, presidente de la Comisión de Salud e integrante de Morena, indicó que estamos anta una situación en la que debemos actuar con completa responsabilidad, por lo que el gobierno y el sector empresarial deben dejar sus diferencias a un lado a favor de la ciudadanía. “La salud debe estar sobre cualquier tipo de interés”, sentenció.

Aseguro que ni el Estado ni el mercado pueden resolverlo todo, pero si se unen ambos podrían construir políticas eficientes y eficaces por el bien de la sociedad. “No podemos permitir de ninguna manera el choque entre gobierno y empresarios”, sentenció.

Apuntó que nuestro país debe buscar la autosuficiencia en materia de salud, pues se debe dejar de buscar los insumos médicos en otras latitudes del mundo lo que podemos desarrollar en México a través de la industria farmacéutica y la innovación tecnológica. “Es momento de repensar como podemos volver a fortalecer a nuestro país”, puntualizó.

A su vez, la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, de la bancada del PAN, dijo que el mundo está librando una guerra contra la pandemia por COVID-19 que no terminará pronto, por lo que una adecuada planeación es indispensable. “Cuando se habla de la industria de guerra, es buscar la reorientación o reconversión de la industria”, puntualizó.

Consideró urgente la reactivación de la industria textil para reconvertir estas y otras fábricas en centros de producción de insumos sanitarios; además, añadió, se deben descentralizar las compras del ramo de salud para beneficiar a los pequeñas y medianas empresas. “Las compras centralizadas, consolidadas y de una sola dependencia, han costado no solamente vidas, sino también la ineficiencia en las instituciones”, apuntó.

La legisladora señaló que, en materia de salud, no se observa una estrategia integral entre pandemia y economía que se refleje en empleos e infraestructura para la salud. También, aseguró que el acuerdo con los hospitales de la iniciativa privada es importante pero no es suficiente, ya que se han desatendido diversos asuntos, como la posposición de cirugías, para centrar los esfuerzos en los pacientes contagiados con COVID-19.

Cabe recordar que el pasado 13 de abril, el Ejecutivo Federal suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Hospitales Privados A.C. y con el Consorcio Mexicano de Hospitales A.C., quienes pondrán a disposición del gobierno el 50 por ciento de sus camas para garantizar la atención a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social, así como usuarios del Instituto de Salud para el Bienestar.

Dicho acuerdo permitirá liberar espacios y atender hasta 12 mil 500 pacientes en el sector público por coronavirus, ya que los 146 hospitales privados adheridos al pacto brindarán servicios en el segundo nivel como atención de partos, embarazo y puerperio, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, úlceras gástricas y duodenal complicadas, así como endoscopías.

FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48100-union-gobierno-empresarios-crucial-para-superar-la-emergencia-afirman-miembros-del-senado.html**

09 de mayo del 2020 – Senado

MUJERES, DE LOS GRUPOS MÁS AFECTADOS POR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19: MÍCHER

Un elevado porcentaje de ellas labora en el sector turístico, en la economía informal o en el trabajo doméstico, señala la senadora.

Las mujeres son uno de los grupos más afectados por el impacto económico negativo provocado por el Covid-19, pues un elevado porcentaje de ellas labora en los servicios relacionados con el turismo, la economía informal u obtienen sus ingresos en el trabajo doméstico.

Ante este panorama, la Comisión para la Igualdad de Género, que preside la senadora Martha Lucía Micher Camarena, organizó un conversatorio donde se analizaron las "Acciones realizadas para las trabajadoras en las empresas en los tiempos del Covid-19".

En el encuentro de manera virtual, la legisladora advirtió que además, el confinamiento social no sólo propiciará la pérdida de empleos, sino que el trabajo en casa o home office representa para las mujeres el doble reto de organizar el espacio privado de los hogares en espacio laboral, y continuar con el cuidado de la familia.

La emergencia ocasionada por el nuevo coronavirus, "no sólo impactará en el tema de la salud, también afectará la vida de las mujeres, su economía, relaciones personales y familiares", asentó la senadora.

Corin Robertson, embajadora del Reino Unido en México, señaló que dos tercios del personal sanitario global son mujeres, por lo que ellas también están en la primera línea de la respuesta a la pandemia.

Ivana Fernández, de la Secretaría de Economía, refirió que en México hay 22 millones de trabajadoras, 14.4 millones son asalariadas, 5.1 millones trabajan por cuenta propia, 500 mil son empleadoras, otras 500 mil laboran a destajo, por porcentajes, honorarios, propinas o pagos que no se puede contabilizar y 1.5 millones lo hacen sin remuneración.

Así, advirtió la funcionaria, "dos millones de ellas no reciben ningún salario y viven en la incertidumbre constante que se agravará" con la contingencia.

Ante este panorama, dijo que es necesario priorizar la salud y el bienestar de personas en situaciones de pobreza y mayor exclusión, proteger el trabajo asalariado, procurando evitar la reducción del salario, los despidos, la vulneración de los derechos laborales ante la pandemia,

"Necesitamos apoyar de manera enfática el autoempleo, apoyar a las pequeñas y medianas empresas a que puedan formar parte de las cadenas de suministro estratégicas, de actividades económicas clave que nos permita aminorar las desigualdades regionales que aún existen", acotó.

Mónica Flores, presidenta de Manpower para Latinoamérica, enfatizó que las mujeres son de los grupos más impactados por el Covid-19, porque representan el 70 por ciento de personal dedicado a salud y servicios.

"Estamos sobre representadas en los puestos de riesgo en salud en el área de enfermería, limpieza de hospitales y en aquellos puestos que están más impactados por esta pandemia, es decir, en servicios turísticos y comerciales".

"Pero también estamos sub representadas en los sectores que crecerán más o que están siendo menos impactados hoy, como el sector de las tecnologías de la información, telefonía, cadenas logísticas y reparto de artículos", puntualizó.

FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48106-mujeres-de-los-grupos-mas-afectados-por-el-impacto-economico-del-covid-19-m-icher.html**

09 de mayo del 2020 – Senado

PARLAMERICAS ANALIZA ACCIONES LEGISLATIVAS PARA PREVENIR VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE LA PANDEMIA

La senadora Verónica Camino Farjat expuso la importancia de la información sobre este tipo de violencia en la contingencia en México.

Legisladoras integrantes de la Red de Parlamentarias y Parlamentarios de América (ParlAmericas) analizaronel papel de los congresos para enfrentarel incremento dela violencia en contra de las mujeres, enel contexto del confinamiento y distanciamiento social, provocados por la pandemia de Covod-19.

En el intercambio de experiencias sobrelas "Acciones legislativas para prevenir la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia Covid-19", que se llevó a cabo de manera virtual, participó la senadora Verónica Camino Farjat, secretariade la Mesa Directivadel Senado se la República.

Camino Farjat asistió en representación de la senadoraMónica Fernández Balboa, presidentade la Mesa Directivade la Cámara de Senadores, y en sucalidad de vicepresidenta de la Red de Género de ParlAmericas.

En la reunión, también se revisó la importancia de la información sobre violencia de género en momentos de contingencia en México; la violencia doméstica intrafamiliar ante el Covid-19 y posibles salidas legislativas en Ecuador; asícomo el lanzamiento de proyectos "Mascarilla-19" y "WhatsApp Mujer" en Chile.

Además de la senadora mexicana, presentaron ponencias la asambleísta Karina Arteaga Muñoz, vicepresidentepor Sudamérica de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género del ParlAméricas, y la diputada chilena Marcela Sabat Fernández, vicepresidenta alterna de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género-América del Sur.

También estuvieron la asambleísta de Ecuador, Elizabeth Cabezas, presidenta de ParlAmericas; la diputada Maya Fernández Allende, de Chile, presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género; y Yeliz Osman, especialista en Políticas de Eliminación de la Violencia contras las Mujeres, ONU Mujeres-Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48107-parlamericas-analiza-acciones-legislativas-para-prevenir-violencia-de-genero-ante-la-pandemia.html**

10 de mayo del 2020 – Senado

APOYO A PROVEEDORES, CRUCIAL PARA IMPULSAR A LAS CADENAS COMERCIALES: NARRO CÉSPEDES

El presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, José Narro Céspedes, y la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI, coincidieron en que el apoyo a los proveedores, especialmente al sector agropecuario, será crucial para garantizar el adecuado funcionamiento de las cadenas comerciales.

Durante la mesa de trabajo virtual "El Papel de las Cadenas Comerciales en la Atención a la Crisis", parte de la Conferencia Nacional para la Recuperación Económica, organizada por el Consejo Coordinador Empresarial, concordaron en la necesidad de reactivar los diversos sectores que forman parte de la cadena productiva, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan.

En su intervención, el senador José Narro Céspedes, integrante de la bancada de Morena, reveló que México tiene un problema de autosuficiencia alimentaria, pues solamente producimos el 59 por ciento de los alimentos que consumimos.

Indicó que, entre marzo y abril, las cadenas de la ANTAD y Walmart tuvieron un aumento del 11 por ciento en su valor de capitalización debido a la emergencia sanitaria, pues la gente ha aumentado su consumo en el confinamiento, generando un incremento en el valor de dichas empresas.

Explicó que los campesinos mexicanos están comercializando la cosecha del periodo otoño-invierno, en el cual, generalmente, se produce maíz, trigo, sorgo, cebada y algunas hortalizas. Sin embargo, informó, los precios de éstos han bajado por una reducción en el consumo, ya que muchos restaurantes y negocios han cerrado por la pandemia y, como consecuencia, han dejado de adquirir dichos productos.

El legislador propuso reducir las cadenas de suministro para que no se quede la mayor ganancia en éstas y haya un mayor apoyo al productor primario. Además, pidió que las cadenas comerciales lleguen a un acuerdo con los agricultores para que el precio en tiendas de sus productos repercuta directamente en un proceso de recapitalización de los productores rurales de nuestro país.

La unidad entre tiendas departamentales y productores rurales, y la reducción de las cadenas de suministro, será muy importante para que el campo pueda salir adelante, sentenció.

En tanto, la senadora Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI, aseguró que las redes de proveeduría se están desarticulando, lo cual se puede notar asistiendo a las tiendas del ANTAD o de cualquier establecimiento de consumo alimentario.

Detalló que esto se debe principalmente a que las labores de los abastecedores no fueron consideradas en el Decreto que establece las actividades esenciales que no pueden detenerse durante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Agregó que el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos Y Canadá (T-MEC), nuestro país no contempla a la minería como actividad esencial, mientras que las otras naciones sí lo hacen. La legisladora indicó que esto perjudicará a la industria nacional pues las empresas mineras se verán en desventaja por parar su labor y cortar las cadenas de proveeduría.

La legisladora afirmó que al poco tiempo de iniciar la contingencia sanitaria y la cancelación de las actividades no prioritarias, se rompieron varios eslabones de la cadena productiva, por lo que es necesario reactivar los establecimientos comerciales a la brevedad, siempre y cuando las autoridades lo permitan y se tomen las medidas sanitarias necesarias.

De acuerdo con la Asociación Nacional De Tiendas De Autoservicio Y Departamentales (ANTAD), las cadenas comerciales han acatado las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud para cuidar de sus proveedores, colaboradores y clientes.

Al ser considerada una actividad esencial, la labor de estos comercios no ha parado a pesar de las condiciones que la emergencia sanitaria ha generado, pues el cierre de operaciones este tipo de tiendas impediría el abasto de alimentos de la ciudadanía.

Para el cumplimiento de esta labor, las cadenas de distribución han atendido las tres recomendaciones esenciales que la Secretaría de Salud ha dictado: mantener la sana distancia; el uso de equipo de protección, como caretas, cubrebocas y guantes; y la higiene del personal y de las instalaciones.

Según cifras del mismo ANTAD, sus miembros registraron en marzo un crecimiento del 1.1 por ciento, es decir, una desaceleración de 6.4 puntos porcentuales en comparación con el mes anterior. De forma desglosada, las ventas realizadas en las tiendas de autoservicio crecieron 21.9 por ciento; en contra parte, las departamentales cayeron 18.9; mientras que las especializadas se contrajeron tres puntos.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48109-apoyo-a-proveedores-crucial-para-impulsar-a-las-cadenas-comerciales-narro-cespedes.html**

10 de mayo del 2020 – Senado

PIDE SENADORA VIRGINIA MEZA AL DIF PROGRAMAS PARA PROTEGER A MENORES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Lucía Virginia Meza Guzmán, senadora de Morena, propuso en un punto de acuerdo, exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a que, en coordinación con sus representaciones estatales y municipales, implemente programas de protección dirigidos a niñas, niños y adolescentes y de prevención contra la violencia familiar, que se viven en el país a causa del aislamiento y la presión económica que ocasiona el combate contra el Covid-19,

La presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte argumentó que, de acuerdo con la Constitución Política y su legislación reglamentaria, el Estado tiene la obligación de establecer los mecanismos necesarios para garantizar que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.

Recordó que a raiz de la contingencia por la pandemia del Coronavirus, la Secretaría de Salud estableció la necesidad de adoptar medidas de aislamiento que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las y los mexicanos. La contingencia, agregó, no es sólo una cuestión sanitaria, sino que provoca una profunda conmoción en nuestras sociedades y economías.

La legisladora morelense expuso que la tendencia existente indica que, durante el aislamiento, hay un menor acceso a la salud sexual y reproductiva, pero sí un aumento en la violencia doméstica. Las familias se encuentran encerradas todo el tiempo en espacios reducidos, están bajo estrés económico e implementan la enseñanza a distancia de los niños y niñas.

En estas circunstancias, dijo, la dinámica de género con la que convivimos a diario puede conducir a resultados y experiencias muy diferentes para muchas personas, sumado a la presión económica que esta situación de emergencia sanitaria está ejerciendo en todos los habitantes.

Refirió que, de acuerdo con informes de la OMS, la experiencia adquirida con los virus del Ébola y Zika, así como por otras situaciones donde se limitó la circulación de personas, se observó que la violencia contra las mujeres tiende a aumentar.

“Es una situación potencialmente peligrosa para las mujeres cuando sus cónyuges violentos permanecen en sus hogares todo el tiempo”, alertó.

Por estas razones, justificó la senadora Meza Guzmán, el Sistema Nacional DIF debe atender y dar respuesta oportuna al incremento de la violencia doméstica en todas sus modalidades, derivada de las presiones económicas y sociales que tienen como epicentro las medidas de aislamiento frente al combate del Covid-19 en todo el país.

La propuesta fue turnada de manera directa al Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento a la Pandemia del Virus Covid-19.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48111-pide-senadora-virginia-meza-al-dif-programas-para-proteger-a-menores-de-violencia-domestica.html**

10 de mayo del 2020 – Senado

ACUERDA GRUPO PLURAL REALIZAR REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS PARA CONOCER LAS ACCIONES POR COVID-19

El Grupo Plural Covid-19, integrado por las y los senadores Lilia Margarita Valdez Martínez, Miguel Ángel Navarro Quintero, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Roberto Moya Clemente, Nuvia Magdalena Mayorga, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Miguel Ángel Mancera Espinosa, José Ramón Enríquez Herrera, Rogelio Israel Zamora Guzmán, sostuvieron una reunión virtual de trabajo, con la finalidad de lograr un acuerdo de agenda a desarrollar con motivo de la pandemia sanitaria.

En el encuentro, se consideró proponer una serie de reuniones con los servidores públicos del sector salud, económico y de la cancillería, con el fin de conocer a detalle la acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la República, y coadyuvar en lo posible, sin el propósito de invadir facultades, tratando en todo momento, de armonizar el trabajo del Senado de la República, fungiendo como un canal de comunicación directa, y de aportación de soluciones con las instancias de Gobierno, que tengan como propósito el beneficio a la sociedad, a los trabajadores de la salud, a la procuración de una salud mental óptima y la protección de los grupos vulnerables.

En un ánimo propositivo, los integrantes del Grupo Plural señalaron que las reuniones que sostengan con los servidores públicos coadyuvarán en la búsqueda de las mejores soluciones, fortaleciendo la comunicación entre poderes, apoyando la salud y la economía de las familias mexicanas.

Todos los grupos coincidieron en que la pandemia del Covid-19 hará necesario un cambio de paradigma en materia de salud; por lo que será fundamental establecer un diálogo permanente y crear una sinergia entre todos los poderes de la unión.

En este sentido, el Grupo buscará tener reuniones con el Secretario de Salud, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el Titular de COFEPRIS, el Secretario de Relaciones Exteriores, el Consejo de Salubridad General, la Secretaria de Economía, el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, el titular de Hacienda, y el director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, entre otros.

Los grupos señalaron que el conocimiento que va dejando en el país, la experiencia sanitaria vivida, es fortalecer la unidad: "la experiencia internacional debe aprovecharse a efecto de evitar se incremente el riesgo".

Por su parte, todos los Coordinadores Parlamentarios, agrupados en la Junta de Coordinación Política, manifestaron el respaldo y fortalecimiento de las acciones que desarrolla el Grupo Plural Covid-19.

El Grupo Plural concluyó en el propósito de unidad y deseos de armonizar todo esfuerzo parlamentario en un momento que México lo necesita y exige, convocando a una reunión la próxima semana.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48083-mejorar-estrategia-educativa-del-programa-aprende-en-casa-demanda-mc.html

11 de mayo del 2020 – Senado

PROPONE SENADORA BELTRONES INTEGRAR MÁS ESPECIALISTAS AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Para fortalecer el papel del Consejo de Salubridad General como responsable de la conducción de la política nacional de salud, la senadora del PRI, Sylvana Beltrones Sánchez, presentó una iniciativa para modificar la integración de dicho órgano con los titulares de cinco instituciones en la materia que garanticen el sentido científico, técnico y político de sus funciones.

Lo anterior, explicó, significa aumentar a 18 los vocales que lo conforman, en lugar de los 13 que actualmente se establece en el artículo 15 de la Ley General de Salud en materia de Integración del Consejo de Salubridad General, además del presidente y el secretario.

En el documento de la legisladora del PRI, se precisa que el Consejo depende directamente del Presidente de la República, con la facultad de emitir disposiciones de carácter general y obligatorio en el país, a través de la definición de prioridades, la expedición de acuerdos, en cumplimiento con la Constitución.

La actual Ley señala que el presidente del órgano colegiado debe ser el Secretario de Salud, y que dentro de los trece vocales titulares, dos deberán ser los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, y los vocales que su propio reglamento determine.

Actual, el Consejo está conformado por una mayoría de vocales que son secretarios de Estado, por lo que la senadora priista propone aumentar el número de integrantes con los directores generales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez y del Instituto Nacional de Salud Pública.

La senadora por Sonora reconoció que es indudable la potestad constitucional del Consejo, así como su integración colegiada, ya que sus decisiones van más a allá de la salud pública e impactan en los ámbitos económico, empresarial, laboral, educativo y de finanzas públicas, en los tres órdenes de gobierno y para la población en general.

La conformación actual, insistió, genera que las decisiones no sean tomadas por especialistas en salud pública y que sus votos pueden estar más influenciados por aspectos políticos o de otra índole, que por aspectos médicos o de salud.

“Tal y como está sucediendo con la pandemia del coronavirus, que 19 días después de haber declarado los primeros casos de contagios, se reunieron en sesión extraordinaria, tomando medidas parciales”, señaló.

Recordó que la ley también establece que los nombramientos de los integrantes del Consejo deben recaer en profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias, lo cual tiene sentido toda vez que para ejercer sus funciones indudablemente se deben apoyar en la ciencia y en consideraciones técnicas.

También propuso la legislador que en caso de aprobarse la declaratoria por motivo de enfermedades graves, que sean causa de emergencia o atenten contra la seguridad nacional, en la que se justifique la necesidad de atención prioritaria, se integren al Consejo los directores generales de los demás Institutos Nacionales de las especialidades médicas que se requieran según las características de la emergencia.

Entre esas instituciones se encuentran: el Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Geriatría; el Instituto Nacional de Medicina Genómica; Instituto Nacional de Pediatría; el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; y el Hospital Infantil de México Federico Gómez.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48113-propone-senadora-beltrones-integrar-mas-especialistas-al-consejo-de-salubridad-general.html

11 de mayo del 2020 – Senado

REPLANTEAR POLÍTICAS ECONÓMICAS ANTE LA EMERGENCIA, SUGIEREN MORENA Y PRI

Tenemos que escucharnos mucho para encontrar nuevas soluciones, no vamos a salir adelante con las soluciones antiguas: José Luis Pech.
Necesario repensar el diseño de la política económica en dos variables fundamentales: la política energética y la certidumbre para la inversión: Vanessa Rubio.

La senadora Vanessa Rubio Márquez, del Grupo Parlamentario del PRI, y el senador José Luis Pech Várguez, de la fracción de Morena, ambos integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, concordaron en la necesidad de repensar las políticas económicas actuales y proponer nuevas medidas para superar la crisis económica derivada de la pandemia por COVID-19.

Durante la mesa de discusión virtual “Atención Inmediata a la Crisis: Sistema Financiero”, organizada por el Consejo Coordinador Empresarial, los senadores coincidieron en que la defensa de los menos favorecidos será esencial para el desarrollo económico del país.

De acuerdo con el último Informe sobre la estabilidad financiera mundial del Fondo Monetario Internacional, el sistema financiero ha sufrido ya un impacto notable debido a la pandemia por COVID-19, y una nueva intensificación de la crisis podría afectar a la estabilidad financiera mundial.

Con el fin de enfrentar esta situación, el Banco de México ha tomado medidas para reforzar al sistema financiero, las cuales se basan en el fortalecimiento de los canales de otorgamiento de crédito, garantizar liquidez y promover el funcionamiento de los mercados.

Además, el organismo autónomo anunció la inyección de 750 mil millones de pesos para apoyar al sector, de los cuales, hasta 250 mil millones servirán para provisión de recursos a instituciones bancarias para canalizar créditos a las pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas afectadas

En su participación, el senador José Luis Pech Várguez señaló que seguramente nos hará repensar el modelo económico mundial actual y buscar nuevas soluciones a esta crisis que estamos enfrentando, la cual es diferente a cualquier otra emergencia que el mundo haya enfrentado. “Tenemos que escucharnos mucho para encontrar nuevas soluciones, no vamos a salir adelante con las soluciones antiguas”, apuntó.

El legislador indicó que hay que mantener la tranquilidad de las clases desfavorecidas para mantener la estabilidad social en estos tiempos complicados, es decir, no abandonar al campo, cuidar a la gente más humilde y brindarles alternativas para salir a flote ante la pandemia.

Agregó que se debe proteger la potencialidad de la planta productiva a través de una mayor liquidez financiera a las pequeñas y medianas empresas por parte del sistema bancario mexicano. Afirmó que las medidas emprendidas por el Banco de México van encaminadas en esa dirección.

Detalló que el sistema bancario tiene buena rentabilidad por lo que la apertura de créditos debe ser con tasas bajas y plazos medianos, pues de esta manera será menos complicado paliar la crisis económica para las Mypymes.

Pech Várguez afirmó que el gobierno ha hecho un "esfuerzo brutal" hasta el momento, pues ha puesto en marcha una estrategia adecuada. Destacó la entrega de tres millones de créditos para las Mypymes, lo cual se logró gracias al ahorro del Ejecutivo Federal, y lo más importante, sin aumentar impuestos, manteniendo el equilibrio presupuestal y sin interrumpir la inversión en infraestructura.

A su vez, la senadora Vanessa Rubio Márquez aseguró que en el corto plazo enfrentaremos la peor caída económica en la historia de México, por lo que propuso que en los próximos tres o cuatro meses se debe hacer todo lo posible para que esta crisis no golpee tan fuerte a las unidades económicas y empresas de todos los tamaños. "Llego el momento de no escatimar", sentenció.

Se debe reorientar el gasto público, como el caso de la construcción de la refinería de Dos Bocas, la cual consideró que debe aplazarse hasta que la economía nacional tenga mejores números, y emplear los 46 mil millones de pesos de la obra en el combate a la crisis sanitaria y económica.

Explicó que, a mediano plazo, durante los próximos 12 meses el foco debe ser restablecer la senda de crecimiento económico, por lo que se deben analizar las posibles fallas en el modelo que pudiesen impedir el desarrollo. "Tenemos que repensar el diseño de la política económica en dos variables fundamentales: la política energética, para permitir inversiones privadas; y el tema de la certidumbre del estado de derecho para la inversión", puntualizó.

A largo plazo, añadió, es necesario que los próximos tres años se ataque frontalmente el problema de la informalidad en el mercado laboral si queremos eliminar la pobreza, pues esta es una de las causas por las que existe baja prosperidad, y gran inequidad en nuestro país. En los próximos años va a ser indispensable que México regrese a la senda del crecimiento económico, pero será aún más importante que sea un crecimiento incluyente, asentó.

FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48114-replantear-politicas-economicas-ante-la-emergencia-sugieren-morena-y-pri.html

11 de mayo del 2020 – Senado

INFORMACIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE ALTOS FUNCIONARIOS, DEBE SER PÚBLICA: CRUZ BLACKEDGE

La senadora por Acción Nacional, Gina Andrea Cruz Blackledge, propuso modificar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que no se reserve información sobre la salud física y mental de los titulares del Ejecutivo Federal, de los estados y alcaldías, así como de las secretarías de la Administración Pública y órganos descentralizados.

Señaló que se debe prever explícitamente, en el artículo 71 de la referida Ley, la información que deberán dar conocer los sujetos obligados para que la misma sea pública y se indique el nivel físico y mental de los servidores públicos.

La legisladora del Grupo Parlamentario del PAN indicó que el diseño del Sistema Presidencial implica, a diferencia de otros países, que México no cuenta con la figura de vicepresidente de la República y a nivel local tampoco existe la figura de vicegobernador.

Advirtió que la ausencia de los titulares del Ejecutivo Federal y local tendría implicaciones graves como la perturbación del orden público, la inestabilidad institucional y un vacío de poder; por ello, insistió en la necesidad de conocer sus condiciones de salud para evitar situaciones adversas a la estabilidad nacional.

En el caso del Presidente de la República, dijo que el mecanismo está previsto en el artículo 84 Constitucional, que tiene tres hipótesis: falta absoluta, ausencia en los primeros dos años y/o en los últimos cuatro años.

En todo caso, asentó, la única hipótesis en la que no se darían elecciones para nombrar a un nuevo titular del Ejecutivo, es cuando la ausencia se da en los últimos cuatro años de gobierno, donde el Congreso de la Unión, es el órgano legislativo facultado para nombrar al Presidente sustituto que deberá concluir el mandato.

La senadora Cruz Blackledge explicó que la ausencia del Primer Mandatario en tiempos de crisis, en lo que se deben tomar decisiones de Estado, podría ocasionar un problema de gobernabilidad e incluso un colapso del Estado de Derecho y de las instituciones republicanas. De ahí la necesidad de que la salud del Presidente sea un asunto de Estado, apuntó.

Referente a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y paraestatal en los tres órdenes de gobierno, dijo, tienen a su cargo decisiones sensibles que afectarían el desarrollo de sectores específicos, por lo que su salud es también de la más alta prioridad y debe hacerse pública.

Afirmó que en el caso de servidores públicos de alto nivel, no se considera que la información sobre su salud deba ser reservada, dada la posición de poder y autoridad que ocupan, debido a que al ser funcionarios designados, su desempeño debe ser sometido a valoración permanente.

Informó que para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el bienestar de una persona no sólo se reduce a los aspectos físicos, sino también al estado mental y social. Por lo que la salud no solamente es la ausencia de afecciones o enfermedades, sino es el sentirse bien física, mental y socialmente, aclaró.

En consecuencia, la salud mental es también crucial y más en el caso de quienes toman decisiones en aras del interés nacional o estatal, concluyó la senadora de Baja California.

El proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 4, y el inciso h) a la fracción I del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turnó a las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48116-informacion-de-salud-fisica-y-mental-de-altos-funcionarios-debe-ser-publica-cruz-blackedge.html

12 de mayo del 2020 – Senado

PROPONE SASIL DE LEÓN REFORMAS A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En México, uno de los problemas más graves, después de la inseguridad, es la corrupción, la cual representa anualmente, aproximadamente, 347 millones de pesos, afirmó la coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Sasil de León Villard, al proponer una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La senadora Chiapaneca indicó que, según Transparencia Internacional, 7 de cada 10 mexicanos consideraran a la corrupción como una de las principales dificultades que detiene el progreso del país.

Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman que la corrupción mexicana equivale a dos por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). El Banco Mundial calcula que representa hasta nueve por ciento del PIB, precisa que de cada 100 pesos que se producen nueve se destinan a la corrupción, expuso.

De León Villard señaló que entre los actos mas frecuentes de corrupción destacan las observaciones de compras a sobrecostos, derivadas de recursos provenientes del Ramo 23, donde se documentan casos de daños al erario hasta

por 6 mil 500 millones de pesos, derivado de este modus operandi, cuya asignación en el sexenio pasado quedó completamente a criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ante este panorama, la senadora del PES propuso obligar a presentar su declaración patrimonial y de intereses bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano Interno de control, a servidores públicos y personas morales que contraten mediante recursos federales, servicios y obra pública con los entes públicos de la Federación, Entidades Federativas o municipio, en términos de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Obras Públicas y de Asociaciones Público Privadas.

Debe establecerse, añadió, que servidores públicos y personas morales que contraten a través de recursos federales, servicios y obra pública con los entes públicos de la Federación, Entidades Federativas o municipios, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación en la materia

La legisladora de Encuentro Social destacó que el proyecto pretende que el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emita los formatos de las declaraciones patrimoniales y de intereses de particulares, garantizando que la información solicitada se limite a los recursos públicos que reciban o ejerzan y sus relaciones contractuales con entes públicos.

La iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 3; que adiciona una fracción III, para pasar la vigente III como IV del artículo 4; así como el 27, en su párrafo tercero; 30, 32, con la adición de los incisos a), b) y c); y agrega las fracciones IV y V, del artículo 33, y el párrafo primero del artículo 46, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se turnó a las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y de Estudios Legislativos, Segunda.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48118-propone-sasil-de-leon-reformas-a-la-ley-general-de-responsabilidad-administrativa.html**

12 de mayo del 2020 – Senado

MÁS ESPACIOS AMBULATORIOS DURANTE EL PICO DE LA PANDEMIA, DEMANDA ÁNGEL GARCÍA

El 90 por ciento de los pacientes han sido atendidos en el sector salud público de Morelos, seis por ciento en hospitales privados y cuatro por ciento en instituciones fuera del estado.
El senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud y al gobierno de Morelos para instalar más espacios médicos ambulatorios para atender a pacientes contagiados de COVID-19, además de dotarlos con los insumos específicos y necesarios, a fin de evitar que los hospitales se saturen durante el pico de la contingencia.

Esta medida preventiva, señala el documento, es necesaria debido a que los datos oficiales prevén que las dos primeras semanas de mayo la propagación del virus a nivel nacional podría afectar a una cantidad mayor de ciudadanos.

Cobra más relevancia, explicó el legislador, por la insuficiencia de materiales y medicamentos requeridos para la aplicación de diversos procedimientos médicos en los centros de salud de la entidad, además de la mala calidad del sistema de salud en la región.

Esto hace que los nosocomios, agregó, se vuelvan insuficientes en plena emergencia sanitaria y en su pico más alto de contagios, pues se convertirían en un foco de infección y trasmisión del virus.

Dijo que hasta el 28 de abril, había 249 personas confirmadas con el virus, 203 sospechosas y 30 defunciones, según datos de la Secretaría de Salud estatal.

De los cuales, el 58 por ciento de los pacientes han sido atendidos en el sector salud de Morelos, 18 porciento por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 14 por ciento por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), seis por ciento en hospitales privados y cuatro por ciento en instituciones fuera del estado; es decir, un 90 por ciento recibieron atención medica de los servicios públicos, señaló el senador del PRI.

Dentro de los municipios más afectados se encuentran: Cuernavaca, Cuautla, Coatetelco, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Totoloapan, Tetela del Volcán, Xoxocotla y Zacatepec.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48120-mas-espacios-ambulatorios-durante-el-pico-de-la-pandemia-demanda-angel-garcia.html**

12 de mayo del 2020 – Senado

DAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE PERSONAS CONTAGIADAS POR COVID-19, PROPONE PRI

Ante el incremento de casos por el confinamiento, el PRI propone brindar asesoría gratuita a personas que lo soliciten.

Con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una red de asesoría y atención a la salud mental de manera gratuita a personas afectadas por la pandemia de Covid-19, el Grupo Parlamentario del PRI exhortó a las secretarías de Salud y de Educación Pública, en coordinación con las instituciones firmantes del "Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior", poner en marcha una estrategia de atención para este sector y prevenir las secuelas.

Las y los senadores priistas señalaron, en un punto de acuerdo turnado al Grupo Plural de Seguimiento a la Pandemia de Covid-19, que se requiere dar asesoría por teléfono o algún medio electrónico, porque los trastornos como la ansiedad, depresión, angustia, paranoia, miedo, insomnio y consumo de sustancias, crecen conforme avanzan los días de confinamiento.

El Grupo Parlamentario recordó que el Gobierno Federal atiende los problemas de salud mental por la contingencia sanitaria a través líneas de ayuda, como Locatel y centros de integración juvenil, e indicó que en las últimas dos semanas, las llamada pasaron de 84 a 524 diarias, lo que representa un aumento de 939 por ciento, según datos proporcionados por la Secretaría de Salud.

También señalaron que durante la contingencia por COVID-19, la UNAM mediante clínicas del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina dan atención psiquiátrica, psicológica y psicosocial a distancia, por una plataforma de telemedicina y expediente electrónico, a los integrantes de la comunidad universitaria que así lo requieran.

En este marco, hicieron un llamado a los medios de comunicación públicos concesionados a dar a conocer esta red de asesoría y atención de salud mental.

Cabe recordar que recientemente rectores de universidades públicas y privadas firmaron el "Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior"; donde se comprometieron a ayudar a la sociedad con apoyo científico, técnico, con infraestructura y equipamiento para atender los efectos mentales ocasionados por este fenómeno epidemiológico.

El punto de acuerdo, se turnó al Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento a la Pandemia del Virus COVID-19.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48121-dar-atencion-a-la-salud-mental-de-personas-contagiadas-por-covid-19-propone-pri.html**

NICARAGUA

PÁNAMA

REPÚBLICA DOMINICANA

ELABORADO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADO

Parlamentos Latinoamericanos

America del Sur

Colombia
Cámara de Representantes
http://www.camara.gov.co/
Senado de la República
http://www.senado.gov.co/

Venezuela
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
http://www.asambleanacional.gob.ve/

Perú
Congreso Nacional del Perú
http://www.congreso.gob.pe/

Uruguay
Parlamento del Uruguay
https://parlamento.gub.uy/
Cámara de Representantes
http://www.diputados.gub.uy/

Paraguay
Cámara de Diputados
http://www.diputados.gov.py/
Cámara de Senadores
http://www.senado.gov.py/

Argentina
Cámara de Diputados de la Nación
https://www.hcdn.gob.ar/
Senado de la Nación
http://www.senado.gov.ar

Bolivia
Cámara de Diputados
http://www.diputados.bo/
Cámara de Senadores
https://web.senado.gob.bo/

Chile
Cámara de Diputados de Chile
https://www.camara.leg.br/
Senado Federal
https://awww12.senado.leg.br/hpsendo

Brasil
Cámara dos Diputados
https://www.camara.leg.br/
Senado Federal
https://awww12.senado.leg.br/hpsendo

Amercia del Norte

Canadá
Cámara de los comunes
https://www.parl.ca/

Estados Unidos de Norteamérica
Cámara de Representantes
https://www.house.gov/
Senado
https://www.senate.gov/

Centro America

Cuba
Asamblea Nacional del Poder Popular
http://www.parlamentocubano.gob.cu/

Costa Rica
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
http://www.asamblea.go.cr

El Salvador
Asamblea Legislativa
https://www.asamblea.gob.sv/

República Dominicana
Cámara de Diputados
http://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_frontpage.aspx
Senado
http://www.senado.gob.do/senado/

Guatemala
Congreso de la República
https://www.congreso.gob.gt/

Honduras
Congreso Nacional de Honduras
http://congresonacional.hn/

Panamá
Asamblea Nacional
https://www.asamblea.gob.pa/diputados

México
Cámara de Diputados
http://www.diputados.gob.mx
Senado de la República
https://www.senado.gob.mx/64/

Nicaragua
Asamblea Nacional
https://www.asamblea.gob.ni/